EDITORIAL GRUPO AEA

Grupo de Asesoría Empresarial & Académica
Grupoaea.ecuador
Editorial Grupo AEA



EDUCACIÓN Y SOSTENIBILIDAD EN ECUADOR

UN MODELO INTEGRADOR DE TURISMO SOSTENIBLE Y GESTIÓN TERRITORIAL

Toala-Tuárez, Patricio Javier

Guamán-Fajardo, María Cecilia

Tasipanta-Caiza, Geoconda Estefania

Zambrano-Tuárez, Adriana Lizbeth

Educación y Sostenibilidad en Ecuador: un modelo integrador de turismo sostenible y gestión territorial

Autor/es:

Toala-Tuárez, Patricio Javier

Universidad Técnica Luis Vargas Torres de Esmeraldas

Guamán-Fajardo, María Cecilia

Unidad Educativa Amazonas

Tasipanta-Caiza, Geoconda Estefania

Universidad Técnica Particular de Loja

Zambrano-Tuárez, Adriana Lizbeth

Universidad Casa Grande

Datos de Catalogación Bibliográfica

Toala-Tuárez, P. J.
Guamán-Fajardo, M. C.
Tasipanta-Caiza, G. E.
Zambrano-Tuárez, A. L.

Educación y Sostenibilidad en Ecuador: un modelo integrador de turismo sostenible y gestión territorial

Editorial Grupo AEA, Ecuador, 2026
ISBN: 978-9942-598-24-0
Formato: 210 cm X 270 cm 174 págs.



Publicado por Editorial Grupo AEA
Ecuador, Santo Domingo, Vía Quinindé, Urb. Portón del Río.
Contacto: +593 983652447; +593 985244607
Email: info@editorialgrupo-aea.com
https://www.editorialgrupo-aea.com/

Director General:	*Prof. César Casanova Villalba.*
Editor en Jefe:	*Prof. Giovanni Herrera Enríquez*
Editora Académica:	*Prof. Maybelline Jaqueline Herrera Sánchez*
Supervisor de Producción:	*Prof. José Luis Vera*
Diseño:	*Tnlgo. Oscar J. Ramírez P.*
Consejo Editorial	*Editorial Grupo AEA*

Primera Edición, 2026

D.R. © 2026 por Autores y Editorial Grupo AEA Ecuador.

Cámara Ecuatoriana del Libro con registro editorial No 708

Disponible para su descarga gratuita en https://www.editorialgrupo-aea.com/

Los contenidos de este libro pueden ser descargados, reproducidos difundidos e impresos con fines de estudio, investigación y docencia o para su utilización en productos o servicios no comerciales, siempre que se reconozca adecuadamente a los autores como fuente y titulares de los derechos de propiedad intelectual, sin que ello implique en modo alguno que aprueban las opiniones, productos o servicios resultantes. En el caso de contenidos que indiquen expresamente que proceden de terceros, deberán dirigirse a la fuente original indicada para gestionar los permisos.

Título del libro:
Educación y Sostenibilidad en Ecuador: un modelo integrador de turismo sostenible y gestión territorial

© Toala-Tuárez, Patricio Javier; Guamán-Fajardo, María Cecilia; Tasipanta-Caiza, Geoconda Estefania & Zambrano-Tuárez, Adriana Lizbeth

© Octubre, 2026
Libro Digital, Primera Edición, 2026
Editado, Diseñado, Diagramado y Publicado por Comité Editorial del Grupo AEA, Santo Domingo de los Tsáchilas, Ecuador, 2026

ISBN: 978-9942-598-24-0

https://doi.org/10.55813/egaea.l.173

Como citar (APA 7ma Edición):

Toala-Tuárez, P. J., Guamán-Fajardo, M. C., Tasipanta-Caiza, G. E., & Zambrano-Tuárez, A. L. (2026). *Educación y Sostenibilidad en Ecuador: un modelo integrador de turismo sostenible y gestión territorial*. Editorial Grupo AEA. https://doi.org/10.55813/egaea.l.173

Cada uno de los textos de Editorial Grupo AEA han sido sometido a un proceso de evaluación por pares doble ciego externos (double-blindpaperreview) con base en la normativa del editorial.

Revisores:

Lic. Torres Acevedo Christian Luis, Mgs.	Universidad Nacional de Huancavelica – Perú
Lic. Mencia Sánchez Noemi Gladys, Mgs.	Universidad Nacional de Huancavelica – Perú

Los libros publicados por **"Editorial Grupo AEA"** cuentan con varias indexaciones y repositorios internacionales lo que respalda la calidad de las obras. Lo puede revisar en los siguientes apartados:



Editorial Grupo AEA

http://www.editorialgrupo-aea.com

Editorial Grupo AeA

editorialgrupoaea

Editorial Grupo AEA

Aviso Legal:

La información presentada, así como el contenido, fotografías, gráficos, cuadros, tablas y referencias de este manuscrito es de exclusiva responsabilidad del/los autor/es y no necesariamente reflejan el pensamiento de la Editorial Grupo AEA.

Derechos de autor ©

Este documento se publica bajo los términos y condiciones de la licencia Creative Commons Reconocimiento-NoComercial-CompartirIgual 4.0 Internacional (CC BY-NC-SA 4.0).



El "copyright" y todos los derechos de propiedad intelectual y/o industrial sobre el contenido de esta edición son propiedad de la Editorial Grupo AEA y sus Autores. Se prohíbe rigurosamente, bajo las sanciones en las leyes, la producción o almacenamiento total y/o parcial de esta obra, ni su tratamiento informático de la presente publicación, incluyendo el diseño de la portada, así como la transmisión de la misma de ninguna forma o por cualquier medio, tanto si es electrónico, como químico, mecánico, óptico, de grabación o bien de fotocopia, sin la autorización de los titulares del copyright, salvo cuando se realice confines académicos o científicos y estrictamente no comerciales y gratuitos, debiendo citar en todo caso a la editorial. Las opiniones expresadas en los capítulos son responsabilidad de los autores.

RESEÑA DE AUTORES

AUTORES

Toala-Tuárez, Patricio Javier

Universidad Técnica Luis Vargas Torres de Esmeraldas

patricio.toala@utelvt.edu.ec

https://orcid.org/0000-0002-1688-3261



Doctorando en Educación por la Universidad Central de Querétaro (México), Máster Universitario en Gestión del Patrimonio desde el Municipio por la Universidad de Córdoba (España) e Ingeniero en Ecoturismo por la Universidad Técnica Estatal de Quevedo. Docente e investigador universitario, su línea académica converge en la epistemología pedagógica, la innovación curricular para la sostenibilidad y los modelos de gobernanza del patrimonio territorial. Cuenta con acreditaciones en aseguramiento de la calidad y evaluación externa de la educación superior por el CACES, analítica formativa en entornos virtuales, metodologías ágiles e integración de inteligencia artificial generativa aplicada a la investigación científica. Dispone de amplia trayectoria técnica como coordinador cantonal del Censo Nacional 2022 (INEC) y consultor estratégico de proyectos sectoriales, complementada con una continua producción intelectual como autor de libros y artículos en revistas científicas indexadas.

Guamán-Fajardo, María Cecilia

Unidad Educativa Amazonas

mariac.guamanf@docentes.educacion.edu.ec

https://orcid.org/0009-0000-2412-7581



Educadora apasionada por la pedagogía. Licenciada en Ciencias de la educación por la Universidad de Cuenca, maestrante en Inteligencia Artificial para la educación por la Universidad Bolivariana del Ecuador, he dedicado la carrera a transformar los entornos de aprendizaje en la enseñanza secundaria, integrando con creatividad las tecnologías educativas y el diseño instruccional para enriquecer el pensamiento crítico y el desarrollo humano integral de sus estudiantes.

AUTORES

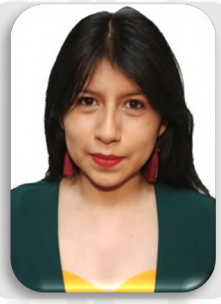
RESEÑA DE AUTORES

Tasipanta-Caiza, Geoconda Estefania

Universidad Técnica Particular de Loja

getasipanta@utpl.edu.ec

https://orcid.org/0009-0004-9420-6372



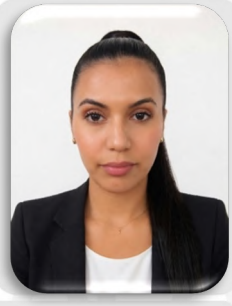
Ingeniera Civil graduada por la Universidad de las Fuerzas Armadas-ESPE y actualmente cursa la carrera de Derecho en la Universidad Técnica Particular de Loja (UTPL). Posee una destacada trayectoria en la gestión técnica, presupuestaria, preparatoria y precontractual de proyectos de infraestructura vial en entidades como la EPMMOP del Distrito Metropolitano de Quito, complementada con certificaciones en contratación pública. Su perfil profesional combina los conocimientos técnicos adquiridos en ingeniería con su formación académica en Derecho, ampliando su perspectiva sobre la aplicación de la normativa jurídica en el ámbito de la ingeniería y la contratación pública.

Zambrano-Tuárez, Adriana Lizbeth

Universidad Casa Grande

adriana.zambrano@casagrande.edu.ec

https://orcid.org/0009-0009-2196-4750



Ingeniera en Sistemas de Información graduada por la Universidad Técnica de Cotopaxi y maestrante en Educación Básica en la Universidad Casa Grande. Cuenta con acreditaciones y trayectoria en investigación aplicada, mantenimiento de infraestructuras computacionales y jornadas académicas especializadas en tecnologías de la información. Su campo de acción articula la arquitectura de sistemas, la gestión y modelado de datos y la digitalización pedagógica, aportando un enfoque metodológico riguroso para optimizar la toma de decisiones, la integración tecnológica en entornos educativos y el soporte a la gestión del desarrollo territorial sostenible.

Índice

Reseña de Autores ix

Índice xi

Índice de Tablas xiii

Introducción xv

Capítulo I: Fundamentos de la educación para la sostenibilidad y su articulación con el territorio ecuatoriano 1

1.1. Evolución del desarrollo sostenible: debates conceptuales y perspectivas críticas 4

1.2. Educación ambiental y educación para el desarrollo sostenible: convergencias y especificidades 7

1.3. Pensamiento sistémico, complejidad e interdisciplinariedad en la comprensión del territorio 11

1.4. Interculturalidad, saberes ancestrales y diálogo de conocimientos en Ecuador 15

1.5. Ética socioambiental, derechos de la naturaleza y responsabilidad intergeneracional 19

1.6. Competencias para la sostenibilidad y formación de ciudadanía crítica 23

1.7. Metodologías educativas vinculadas con problemas del entorno 28

1.8. Instituciones educativas y comunidades como espacios de transformación socioecológica 32

Capítulo II: Turismo sostenible en Ecuador: patrimonio, aprendizaje y desarrollo comunitario 39

2.1. Fundamentos del turismo sostenible y diversidad biocultural del Ecuador 42

2.2. Turismo comunitario, emprendimientos responsables y economía local 46

2.3. Interpretación del patrimonio, educación turística y profesionalización…. 52

2.4. Impactos socioambientales, conflictos distributivos y límites del turismo.. 57

2.5. Análisis comparado de experiencias ecuatorianas y condiciones de transferibilidad 61

Capítulo III: Gestión territorial y gobernanza para la sostenibilidad de los destinos 67

3.1. El territorio como sistema socioecológico: construcción colectiva y diagnóstico participativo 70

3.2. Marco institucional, distribución de competencias y coordinación territorial en Ecuador 77

3.3. Planificación y ordenamiento del turismo: articulación con los PDOT, aptitud territorial y zonificación 83

3.4. Conservación y gestión territorial del patrimonio natural y cultural..... 89

3.5. Adaptación al cambio climático, gestión del riesgo y resiliencia territorial.. 95

3.6. Gobernanza colaborativa, financiamiento y resolución de conflictos territoriales 101

Capítulo IV: Diseño e implementación de un modelo integrador de educación, turismo sostenible y gestión territorial 109

4.1. Justificación y arquitectura del modelo integrador 112

4.2. Diagnóstico y línea de base de las capacidades educativas, turísticas y territoriales 118

4.3. Codiseño de programas educativos y proyectos de turismo sostenible…. 124

4.4. Implementación del modelo: actores, recursos y secuencia operativa….. 130

4.5. Seguimiento, evaluación y mejora adaptativa del modelo 136

Referencias Bibliográficas 143

Índice de Tablas

Tabla 1 *Orientaciones para articular la educación ambiental y la educación para el desarrollo sostenible*..... 9

Tabla 2 *Ámbitos de competencia y evidencias de aprendizaje para la sostenibilidad territorial*..... 26

Tabla 3 *Modalidades turísticas, formas de organización y criterios para su evaluación* 45

Tabla 4 *Responsabilidades públicas en el esquema general de gestión turística* 78

Tabla 5 *Propuesta de articulación entre conservación patrimonial, educación y seguimiento* 93

Tabla 6 *Dimensiones y funciones de la arquitectura propuesta* 115

Tabla 7 *Secuencia operativa propuesta para la implementación del modelo*. 132

Introducción

La sostenibilidad en Ecuador plantea el desafío de construir formas de desarrollo que relacionen el bienestar de la población con la conservación de los ecosistemas y la continuidad de su diversidad cultural. Las particularidades de la Costa, la Sierra, la Amazonía y Galápagos requieren comprender las distintas maneras de habitar, aprovechar y valorar el territorio. En este contexto, la educación puede contribuir a desarrollar capacidades para interpretar las relaciones entre sociedad y naturaleza, examinar las consecuencias de las decisiones y participar en la construcción de respuestas acordes con las necesidades de cada comunidad.

El turismo ofrece un ámbito especialmente relevante para estudiar estas relaciones. Su organización vincula el patrimonio natural y cultural con actividades productivas, servicios, infraestructuras y expectativas de desarrollo local. Las oportunidades de empleo, emprendimiento e intercambio cultural que puede generar dependen de las condiciones bajo las cuales se planifica y gestiona. Por ello, valorar su contribución a la sostenibilidad exige considerar la distribución de los beneficios, las presiones sobre los recursos compartidos y la capacidad de las poblaciones receptoras para intervenir en las decisiones que afectan su entorno y sus formas de vida.

La articulación entre educación, turismo y gestión territorial constituye el problema central que aborda esta obra. Cuando las iniciativas formativas se desvinculan de las necesidades locales, sus aprendizajes encuentran dificultades para incorporarse a la práctica. Del mismo modo, los proyectos turísticos requieren conocimientos y capacidades organizativas para sostener sus actividades, mientras que la planificación necesita mecanismos que faciliten la comprensión y participación de los actores involucrados. Examinar estas conexiones permite establecer una correspondencia entre lo que se aprende, las iniciativas que se emprenden y las condiciones territoriales que hacen posible su continuidad.

Desde esta perspectiva, *Educación y sostenibilidad en Ecuador: un modelo integrador de turismo sostenible y gestión territorial* tiene como propósito desarrollar una propuesta conceptual y operativa que vincule la formación de

capacidades con el diseño y la gestión de iniciativas turísticas pertinentes para los contextos locales. La educación se incorpora como un proceso transversal al diagnóstico, la deliberación, la ejecución de proyectos y la evaluación de sus efectos. A su vez, la experiencia territorial proporciona problemas, conocimientos y evidencias que permiten revisar los contenidos educativos y fundamentar nuevas decisiones.

El enfoque del libro reconoce al territorio como un sistema socioecológico construido mediante relaciones históricas, culturales, económicas e institucionales. Esta comprensión exige prestar atención a las interdependencias entre las actividades humanas y los procesos que sostienen la vida. También supone reconocer la pluralidad de conocimientos presentes en las comunidades y establecer condiciones de reciprocidad para su intercambio. La interculturalidad, la ética socioambiental, los derechos de la naturaleza y la responsabilidad intergeneracional aportan criterios para examinar las intervenciones y discutir qué condiciones deben preservarse para quienes habitarán estos espacios en el futuro.

La obra articula literatura académica, documentos institucionales y experiencias estudiadas en Ecuador para construir su propuesta. Los casos examinados permiten identificar aprendizajes sobre organización comunitaria, interpretación del patrimonio, conservación y coordinación entre actores. Su análisis atiende a las circunstancias de cada experiencia y a las condiciones necesarias para adaptar sus aportes a otros lugares. Sobre esta base, el modelo se presenta como una orientación cuya pertinencia y efectividad deberán examinarse mediante aplicaciones contextualizadas, seguimiento de resultados y revisión de los supuestos que sustentan cada intervención.

El primer capítulo desarrolla los fundamentos de la educación para la sostenibilidad y su relación con el territorio ecuatoriano. Examina los debates sobre el desarrollo sostenible, las conexiones entre educación ambiental y formación para la sostenibilidad, así como los aportes del pensamiento sistémico y la interdisciplinariedad. Estos elementos se relacionan con el diálogo de saberes, la ciudadanía crítica y las metodologías de aprendizaje vinculadas con problemas del entorno. El recorrido permite precisar las capacidades que las

instituciones educativas y las comunidades pueden fortalecer para participar en procesos de transformación socioecológica.

El segundo capítulo aborda el turismo sostenible desde sus vínculos con el patrimonio, el aprendizaje y el desarrollo comunitario. Analiza la diversidad biocultural del Ecuador, las formas de organización de los emprendimientos y su relación con la economía local. Asimismo, estudia la interpretación patrimonial como experiencia educativa y examina los impactos, conflictos distributivos y límites de la actividad turística. La comparación de experiencias ecuatorianas permite reconocer condiciones de funcionamiento y formular criterios para valorar su posible adaptación a otros contextos.

El tercer capítulo profundiza en la gestión territorial y la gobernanza de los destinos. A partir del diagnóstico participativo, relaciona el conocimiento del espacio con las responsabilidades institucionales y los instrumentos de planificación. Incorpora la conservación del patrimonio, la adaptación al cambio climático y la gestión del riesgo como asuntos que requieren coordinación y aprendizaje colectivo. También examina el financiamiento y la resolución de conflictos, considerando que la continuidad de las iniciativas depende de acuerdos viables, responsabilidades definidas y recursos suficientes para cumplir los compromisos asumidos.

Finalmente, el cuarto capítulo integra estos fundamentos en una propuesta que comprende el diagnóstico y la construcción de una línea de base, el codiseño de programas educativos y proyectos turísticos, la organización de su implementación y la evaluación para la mejora adaptativa. Esta secuencia busca relacionar cada problema identificado con las capacidades necesarias para atenderlo y con evidencias que permitan examinar los cambios. Dirigido a docentes, investigadores, estudiantes, gestores públicos, organizaciones comunitarias y actores turísticos, el libro ofrece criterios para construir colaboraciones en las que aprender, decidir y actuar sobre el territorio formen parte de un mismo proceso de responsabilidad compartida.

CAPITULO 1

FUNDAMENTOS DE LA EDUCACIÓN PARA LA SOSTENIBILIDAD Y SU ARTICULACIÓN CON EL TERRITORIO ECUATORIANO

Fundamentos de la educación para la sostenibilidad y su articulación con el territorio ecuatoriano

La sostenibilidad plantea un desafío educativo que exige comprender las interdependencias entre los sistemas ecológicos, las estructuras económicas y las formas de organización social. Su incorporación a los procesos formativos requiere desarrollar capacidades para interpretar problemas complejos, deliberar sobre sus implicaciones éticas y participar en decisiones que inciden en las condiciones de vida presentes y futuras. Desde esta perspectiva, la educación constituye un componente estratégico de la transformación socioambiental. La UNESCO (2020) sitúa entre sus ámbitos prioritarios el fortalecimiento de las capacidades de los educadores, la transformación de los entornos de aprendizaje y la acción local, proporcionando un marco para vincular la formación con las necesidades de las comunidades.

En Ecuador, esta articulación adquiere especial relevancia para examinar las relaciones entre patrimonio natural, diversidad cultural y aprovechamiento turístico del territorio. Las experiencias de turismo comunitario ofrecen un campo de análisis sobre la participación de las poblaciones receptoras en la organización de las actividades y la orientación del desarrollo local. Huaraca Vera et al. (2021) estudian las particularidades de esta modalidad en el país, mientras que Vera y Mendoza (2020) proponen un modelo de gestión para la comunidad de Ligüiqui. Ambos trabajos aportan antecedentes para abordar, a lo largo del libro, cómo los procesos educativos pueden contribuir al fortalecimiento de las capacidades necesarias para una gestión responsable de los destinos.

Este capítulo establece las bases conceptuales y pedagógicas del modelo integrador propuesto. Inicialmente, examina la evolución del desarrollo sostenible y las relaciones entre educación ambiental y educación para la sostenibilidad; posteriormente, aborda el pensamiento sistémico, la interculturalidad y la ética socioambiental como fundamentos para comprender el contexto ecuatoriano. Sobre esta base, desarrolla las competencias y metodologías que permiten vincular el aprendizaje con problemas del entorno y

analiza el papel de las instituciones educativas y las comunidades en su transformación. El hilo conductor será la construcción de capacidades para interpretar el territorio, reconocer la pluralidad de conocimientos y orientar acciones colectivas que articulen conservación, equidad y bienestar.

1.1. Evolución del desarrollo sostenible: debates conceptuales y perspectivas críticas

El desarrollo sostenible constituye una categoría de análisis cuya difusión internacional ha coexistido con interpretaciones divergentes sobre el bienestar, la transformación económica y la protección ambiental. Su comprensión exige reconocer que las distintas formulaciones del concepto orientan prioridades y decisiones. Sánchez y Martínez (2022) advierten que una utilización sesgada de esta expresión puede favorecer actuaciones fragmentadas y dificultar la coherencia de las intervenciones públicas y privadas.

La reconstrucción histórica realizada por Vilchez Olivares et al. (2026) identifica una trayectoria de institucionalización que comprende desde la Conferencia de Estocolmo de 1972 hasta Estocolmo+50, en 2022. Durante ese recorrido, las Naciones Unidas desempeñaron un papel determinante en la incorporación de las relaciones entre naturaleza, sociedad y economía a la agenda internacional. Esta evolución amplió el alcance de la discusión ambiental y favoreció su vinculación con decisiones políticas, regulaciones y prácticas organizacionales.

Dentro de esa trayectoria, el informe *Nuestro futuro común*, publicado en 1987, representó un momento decisivo para la consolidación del término, aunque su aparición estuvo precedida por debates ecológicos y económicos. Vilchez Olivares et al. (2026) sitúan este documento entre los principales hitos de la formulación posteriormente reafirmada en Río de Janeiro y proyectada hacia la Agenda 2030. Su importancia histórica debe entenderse, por tanto, como parte de un proceso acumulativo de discusión e institucionalización.

La difusión del concepto tampoco produjo una interpretación universal sobre cómo llevarlo a la práctica. Cruz y González (2020) explican que su incorporación a las agendas políticas dio lugar a distintas lecturas y que uno de los desafíos

centrales consiste en materializar sus planteamientos. Su análisis de la Agenda 2030 reconoce que los países disponen de enfoques, modelos e instrumentos diferentes según sus circunstancias y prioridades. Esta diversidad introduce una exigencia metodológica: explicitar qué se entiende por sostenibilidad antes de seleccionar las actuaciones destinadas a promoverla.

Para el enfoque de este libro, esa exigencia implica examinar las interdependencias entre las dimensiones económica, social y ecológica. Una intervención territorial puede generar ingresos y, simultáneamente, restringir el acceso comunitario a determinados recursos; también puede conservar un espacio natural sin distribuir equitativamente las oportunidades vinculadas con su aprovechamiento. En consecuencia, la evaluación propuesta deberá identificar beneficios, costos y destinatarios, así como las relaciones entre ellos. La integración de dimensiones requiere criterios explícitos para deliberar sobre tensiones que no siempre admiten una solución favorable para todos los actores.

Uno de los debates más persistentes concierne a la relación entre crecimiento económico y desarrollo. En su revisión, Sánchez y Martínez (2022) recuperan la distinción entre el incremento cuantitativo de la actividad y la mejora cualitativa de las condiciones de vida. Esta diferenciación permite cuestionar la suficiencia del crecimiento como medida de progreso. Desde dicha perspectiva, el aumento de la producción o del consumo necesita contrastarse con sus consecuencias distributivas y ambientales para determinar su contribución al bienestar.

En el ámbito turístico, esta distinción permite formular una evaluación más precisa de los resultados. El incremento de visitantes, establecimientos o ingresos expresa cambios en la magnitud de la actividad, pero requiere información adicional para valorar su conveniencia territorial. Como criterio analítico de esta obra, se considerarán también la calidad del empleo, la participación de proveedores locales, las condiciones de acceso a los servicios y las presiones sobre el patrimonio. Así, el desempeño de un destino se examinará mediante un conjunto de evidencias que permita relacionar dinamismo económico y condiciones de vida.

Otro núcleo de controversia corresponde a las formas de valorar la naturaleza. Gudynas y Carpio (2024) sostienen que las concepciones del desarrollo

sostenible descansan sobre criterios de valoración que frecuentemente permanecen implícitos. Su revisión cuestiona los enfoques antropocéntricos que subordinan las exigencias ecológicas a la utilidad humana y al crecimiento económico. Desde esta lectura crítica, considerar el entorno principalmente como un conjunto de recursos puede reducir la atención concedida a especies, espacios o procesos que carecen de un aprovechamiento comercial reconocido.

Como alternativa, los mismos autores examinan perspectivas biocéntricas sudamericanas que reconocen valores intrínsecos en la naturaleza y analizan su expresión en Ecuador. Su contribución amplía el debate hacia los fundamentos éticos de las decisiones territoriales. La cuestión planteada es qué obligaciones de protección deben reconocerse cuando la conservación no ofrece una rentabilidad inmediata o cuando entra en tensión con intereses económicos específicos (Gudynas & Carpio, 2024).

La discusión adquiere una dimensión política al considerar quién participa en la definición de las prioridades. Giunta y Dávalos (2020) examinan críticamente el crecimiento inclusivo y sostenible de la Agenda 2030 desde la soberanía alimentaria y los derechos de la naturaleza en Ecuador. Su trabajo analiza la relación entre las acciones reportadas por el país, las lógicas de acumulación y extractivismo, y las posibilidades transformadoras de la acción colectiva. Este planteamiento permite situar la territorialización de los objetivos internacionales como un proceso sujeto a disputas, intereses y capacidades de intervención diferenciadas.

A partir de esa perspectiva, el modelo integrador propuesto en este libro considerará la participación comunitaria como un componente de la definición y evaluación de las actuaciones. Su aplicación requerirá identificar quiénes pueden intervenir, qué información reciben y qué incidencia tienen sus aportes. En turismo, estas preguntas permitirán examinar la relación entre las decisiones sobre el destino y las prioridades de quienes lo habitan. La pertinencia de una iniciativa deberá establecerse mediante procedimientos que hagan visibles los acuerdos alcanzados y las discrepancias pendientes.

La operatividad constituye otro desafío central. Tapia-Sisalim (2020) examina las dificultades de convertir el desarrollo sostenible en una orientación aplicable y

propone discutirlas mediante su relación con la gestión integrada de recursos hídricos y los indicadores de gestión. Su reflexión destaca la afinidad entre enfoques holísticos y complejos. Este aporte resulta pertinente para establecer un vínculo entre las formulaciones generales y los instrumentos que permiten observar cambios, identificar problemas y revisar decisiones.

Desde esa orientación, la evaluación del modelo requerirá una línea de base, indicadores pertinentes y una interpretación contextualizada. Por ejemplo, la reducción del consumo de agua por huésped representa una mejora operativa; sin embargo, para valorar su alcance territorial será necesario observar también la demanda total del establecimiento y las condiciones de abastecimiento local. Este ejemplo hipotético muestra por qué un indicador aislado puede resultar insuficiente. La selección de medidas deberá atender a la escala, la distribución y la evolución de los efectos que se pretende comprender.

La trayectoria conceptual examinada ofrece, finalmente, una base para definir la función educativa dentro de la sostenibilidad. En la propuesta de esta obra, la formación deberá desarrollar capacidades para reconocer interdependencias, contrastar argumentos y justificar decisiones ante sus consecuencias sociales y ecológicas. La articulación entre educación, turismo y gestión territorial se construirá sobre esa capacidad deliberativa: comprender cómo se configura un problema, identificar a los actores involucrados y evaluar las condiciones de una intervención. De este modo, el desarrollo sostenible se asumirá como un marco de análisis cuya pertinencia debe demostrarse en las prácticas y los resultados de cada territorio.

1.2. Educación ambiental y educación para el desarrollo sostenible: convergencias y especificidades

La relación entre educación ambiental y educación para el desarrollo sostenible constituye un debate pedagógico sobre los propósitos de la formación y las posibilidades de transformar las relaciones entre sociedad y naturaleza. Ambas orientaciones ofrecen fundamentos para abordar problemas socioecológicos, aunque sus formulaciones responden a tradiciones y prioridades diversas. Para

articularlas en el contexto ecuatoriano, resulta necesario reconocer sus aportes, examinar sus tensiones y establecer criterios de aplicación coherentes con las características de cada territorio.

Castro-Carpio y Leal-Díaz (2023) advierten que las diferencias entre estas perspectivas expresan distintas maneras de comprender la sociedad humana, la vida y la naturaleza. Su análisis destaca el sentido ético de la educación ambiental y cuestiona que la discusión quede restringida a la elección de una denominación. Desde esta lectura, precisar una orientación educativa requiere examinar qué relaciones promueve, cuáles son sus finalidades y qué concepción del desarrollo acompaña sus propuestas.

La educación ambiental comprende un campo internamente diverso. Martínez y Moreno (2022) analizan corrientes naturalistas, conservacionistas, resolutivas, sistémicas, holísticas y orientadas hacia la sostenibilidad, mostrando que sus prácticas responden a diferentes fundamentos. Esta pluralidad impide atribuirle una finalidad exclusivamente conservacionista. Algunas propuestas privilegian el conocimiento del entorno o el manejo de recursos; otras incorporan el cuestionamiento de las relaciones sociales que intervienen en la producción de los problemas ambientales. Identificar estas diferencias permite seleccionar estrategias pedagógicas con mayor consistencia teórica.

Dentro de ese campo, la perspectiva crítica concede especial importancia al diálogo, la problematización y la relación entre reflexión y acción. Martínez y Moreno (2022) sostienen que la formación del profesorado debe favorecer su participación como intelectual crítico, capaz de examinar las relaciones entre sujetos y naturaleza. Esta posición exige contextualizar las actividades educativas y discutir los supuestos que las orientan. Una campaña ambiental adquiere así mayor profundidad cuando permite comprender las causas del problema y deliberar sobre las condiciones de su transformación.

Por su parte, la educación para el desarrollo sostenible dispone de un marco internacional que busca fortalecer la contribución educativa a la transformación individual y social. La UNESCO (2020) organiza sus prioridades alrededor de cinco ámbitos: políticas, entornos educativos, capacidades de los educadores, juventud y acción local. Esta formulación permite examinar la sostenibilidad en

diferentes escalas de intervención y relacionar los procesos formativos con el funcionamiento de las instituciones y las iniciativas comunitarias.

Desde el enfoque adoptado en esta obra, la principal convergencia entre ambas orientaciones reside en la posibilidad de vincular comprensión, responsabilidad y participación. Aprender sobre una problemática socioambiental requiere reconocer sus manifestaciones, interpretar sus causas y evaluar alternativas. A su vez, intervenir supone justificar decisiones y revisar sus consecuencias. Esta articulación ofrece un criterio para organizar experiencias educativas que relacionen los conocimientos disciplinares con situaciones relevantes para quienes habitan un territorio.

Las especificidades deben interpretarse con cautela. Castro-Carpio y Leal-Díaz (2023) muestran que el debate involucra desacuerdos sobre el desarrollo y la relación humana con la naturaleza. Por ello, en este libro se propone una articulación que preserve la deliberación ética y el análisis crítico dentro de las iniciativas vinculadas con la sostenibilidad. Su pertinencia dependerá de los fundamentos y procedimientos de cada experiencia educativa.

Tabla 1

Orientaciones para articular la educación ambiental y la educación para el desarrollo sostenible

Criterio	Educación ambiental	Educación para el desarrollo sostenible
Énfasis de análisis	Relaciones entre sociedad y naturaleza desde diversas corrientes pedagógicas.	Contribución educativa a la sostenibilidad mediante un marco de acción internacional.
Aporte ético	Problematización de responsabilidades y formas de relación con el entorno.	Orientación de decisiones hacia condiciones de vida sostenibles.
Desarrollo pedagógico	Investigación del contexto, diálogo y reflexión sobre problemas ambientales.	Articulación entre aprendizaje, funcionamiento institucional y acción local.
Precaución al aplicarla	Evitar actividades descontextualizadas y cambios conductuales aislados.	Explicitar la concepción de desarrollo que orienta las intervenciones.

Nota: Síntesis interpretativa basada en Castro-Carpio y Leal-Díaz (2023), Martínez y Moreno Sierra (2022) y UNESCO (2020). Los énfasis señalados se superponen y no constituyen categorías excluyentes (Autores, 2026).

La formación docente representa una condición relevante para llevar esta articulación a la práctica. Calixto Flores (2022) sistematiza una experiencia basada en la elaboración de situaciones problema y alternativas de solución. El trabajo identifica posibilidades para desarrollar habilidades de pensamiento crítico mediante preguntas, indagación y análisis de circunstancias próximas a

los participantes. Sin embargo, también reconoce dificultades para obtener información confiable y señala que la experiencia no permite observar la transferencia de esas habilidades a la práctica profesional futura. Estos alcances aconsejan valorar las estrategias formativas mediante evidencias específicas y evitar atribuirles efectos que todavía no han sido demostrados.

Para el modelo integrador de este libro, las situaciones problema pueden funcionar como un punto de encuentro entre aprendizaje y territorio. Como ejemplo hipotético, una comunidad vinculada con actividades turísticas podría estudiar el aumento de residuos durante determinadas temporadas. El proceso educativo comprendería la identificación de fuentes, la revisión de información, el diálogo con residentes y prestadores de servicios, y la comparación de alternativas. Su propósito formativo consistiría en construir una explicación fundamentada y reconocer las responsabilidades y restricciones que condicionan una respuesta colectiva.

Esta aplicación también permitiría incorporar conocimientos de distinta procedencia. Los registros técnicos podrían contrastarse con las observaciones de habitantes y trabajadores, mientras que las alternativas propuestas se discutirían atendiendo a su viabilidad y aceptación. En esta obra, tal procedimiento se plantea como una posibilidad metodológica que deberá adaptarse y evaluarse. Su valor dependerá de la calidad de la información, la participación efectiva y la capacidad de revisar las interpretaciones iniciales.

En Ecuador, la vinculación entre educación ambiental y turismo cuenta con antecedentes académicos pertinentes. Macías Vera et al. (2020) desarrollan un ensayo crítico y reflexivo sobre sus aportes para la ciudad de Manta. Las autoras y el autor examinan la educación ambiental como herramienta estratégica para fomentar el turismo sostenible y destacan sus relaciones con las comunidades, el patrimonio y los recursos naturales. Por tratarse de una contribución ensayística, su alcance es conceptual: proporciona argumentos para orientar propuestas, cuya efectividad requerirá evaluación en contextos concretos.

La evaluación educativa deberá atender precisamente a esa diferencia entre propósitos y resultados. Para el modelo propuesto, será necesario observar qué aprenden los participantes y cómo fundamentan sus decisiones, además de

registrar las actividades realizadas. Entre las evidencias posibles se encuentran la calidad de las preguntas formuladas, la selección razonada de fuentes, la identificación de actores y la revisión de alternativas. Los cambios ambientales o turísticos requerirán indicadores propios y un seguimiento que permita examinar su relación con las intervenciones desarrolladas.

La articulación entre educación ambiental y educación para el desarrollo sostenible ofrece, por tanto, una base para conectar el análisis crítico del entorno con la organización de acciones educativas e institucionales. En este libro, dicha relación se orientará a fortalecer capacidades de comprensión, deliberación y participación territorial. Su aplicación al turismo buscará que estudiantes, docentes y actores locales puedan interpretar problemas compartidos y construir respuestas justificadas, sensibles a la diversidad cultural y a las condiciones ecológicas de los destinos.

1.3. Pensamiento sistémico, complejidad e interdisciplinariedad en la comprensión del territorio

Comprender el territorio exige examinar las relaciones mediante las cuales los procesos ecológicos, las actividades económicas, las instituciones y las prácticas culturales se condicionan mutuamente. Un espacio turístico reúne infraestructuras y atractivos, pero también formas de organización, decisiones sobre los recursos y expectativas respecto del bienestar. Su estudio demanda herramientas capaces de interpretar estas conexiones y sus transformaciones. El pensamiento sistémico, la perspectiva de la complejidad y la interdisciplinariedad ofrecen aportes complementarios para construir esa comprensión.

El pensamiento sistémico orienta la atención hacia las interacciones que configuran el comportamiento de un conjunto. En las ciencias ambientales, el enfoque de sistemas socioecológicos permite estudiar de manera integrada las relaciones entre personas y naturaleza, incorporando dimensiones como las prácticas sociales, la gobernanza y las estructuras institucionales. Cerón Hernández et al. (2019) explican que esta aproximación articula conocimientos

de distintas disciplinas e integra conceptos como resiliencia y adaptabilidad para examinar la gestión de los ecosistemas.

Desde esta perspectiva, el análisis territorial debe considerar que sus dinámicas pueden presentar comportamientos no lineales, umbrales y procesos de autoorganización. La no linealidad significa que los cambios no mantienen necesariamente una proporcionalidad constante entre causas y efectos. Cerón Hernández et al. (2019) sitúan estas características dentro de la comprensión de los sistemas socioecológicos como sistemas complejos adaptativos. Reconocerlas requiere examinar cómo las interacciones modifican las condiciones del conjunto a lo largo del tiempo.

Una consecuencia metodológica consiste en definir con claridad los límites del análisis. Para estudiar un destino turístico será necesario establecer qué espacio se considera, qué actores intervienen y qué periodo permite observar los procesos relevantes. Esta delimitación constituye una decisión de investigación que debe justificarse. Una playa puede ser la unidad inicial de observación, mientras que la comprensión de su calidad ambiental podría requerir estudiar conexiones con asentamientos, actividades productivas o infraestructuras situadas fuera del área de visita.

El siguiente ejemplo hipotético permite ilustrar esta exigencia. Una localidad costera ecuatoriana proyecta ampliar su oferta turística y mejorar sus accesos. La evaluación inicial identifica oportunidades para el comercio y el alojamiento. Sin embargo, una lectura sistémica obliga a formular preguntas adicionales sobre abastecimiento de agua, tratamiento de efluentes, movilidad, condiciones laborales y acceso comunitario al espacio. Estas preguntas permiten construir hipótesis sobre efectos que deberán contrastarse antes de decidir la magnitud y las condiciones de la intervención.

Dentro de ese escenario pueden plantearse posibles circuitos de retroalimentación. Una mayor afluencia podría estimular inversiones que incrementen la capacidad de recepción y atraigan nuevas visitas. Paralelamente, si la demanda supera las capacidades de determinados servicios, podrían aparecer presiones que afecten la experiencia turística y la vida cotidiana. Ambos circuitos son posibilidades analíticas, cuya existencia e intensidad necesitarían

evidencia local. Su representación ayuda a identificar relaciones que conviene investigar y puntos donde una decisión podría modificar la trayectoria del destino.

El establecimiento de prioridades constituye otra aplicación del pensamiento sistémico. Weitz et al. (2023) señalan que las interacciones entre los Objetivos de Desarrollo Sostenible pueden generar sinergias y tensiones, y que su importancia varía según el contexto. Su propuesta recomienda examinar el papel de cada objetivo dentro del conjunto para orientar las decisiones. Trasladado al problema territorial aquí planteado, este criterio aconseja valorar cómo una intervención turística puede favorecer ciertos propósitos y dificultar otros. La selección de acciones deberá considerar esas relaciones junto con su viabilidad financiera, institucional y técnica.

La interdisciplinariedad proporciona una vía para investigar dichas conexiones mediante la articulación de perspectivas especializadas. Mares Ortega (2022) desarrolla una aproximación entre comunicación y educación ambiental a partir de un análisis relacional de sus aportes teóricos. Su trabajo muestra una posibilidad de construir una interpretación compartida de la problemática socioambiental mediante el diálogo entre campos de conocimiento. Este tipo de integración requiere establecer relaciones conceptuales y metodológicas que respondan al problema estudiado.

Para el análisis propuesto en este libro, el trabajo interdisciplinario supone formular preguntas comunes, acordar categorías y discutir conjuntamente las evidencias. En el ejemplo costero, la disponibilidad de agua podría requerir mediciones hidrológicas, información sobre consumos, análisis de costos y conocimiento de los acuerdos de distribución. La integración se produciría al interpretar cómo esos elementos condicionan las alternativas de gestión. Cada especialidad conservaría sus procedimientos de validación y contribuiría a explicar un problema cuya configuración excede su ámbito particular.

La incorporación de actores comunitarios amplía este proceso hacia la construcción compartida del conocimiento. Hernández López (2023), al estudiar experiencias universitarias vinculadas con territorialidades costeras, destaca la articulación entre docencia, investigación y extensión, así como la colaboración con sujetos sociales de los territorios. Su análisis plantea la necesidad de superar

respuestas parciales ante problemas multidimensionales y reconoce la importancia del diálogo entre ciencias sociales y naturales. Estos antecedentes ofrecen criterios para diseñar iniciativas de cooperación, aunque su aplicación a Ecuador deberá atender a las particularidades institucionales y comunitarias de cada lugar.

La complejidad también exige reconocer los límites del conocimiento disponible. En una investigación territorial pueden coexistir registros incompletos, interpretaciones divergentes y cambios que alteran los supuestos iniciales. Una respuesta metodológica consiste en explicitar esas condiciones, contrastar fuentes y revisar las conclusiones cuando surgen nuevas evidencias. Los desacuerdos entre participantes pueden revelar diferencias en los intereses, las experiencias o las escalas de observación. Su análisis deberá distinguir las discrepancias sobre los datos de aquellas relacionadas con los criterios empleados para valorar una intervención.

En el ámbito educativo, aprender a reconocer relaciones constituye un propósito que requiere actividades y evidencias específicas. Arcos-Cadena (2024) presenta una investigación cualitativa con diez estudiantes de séptimo grado, desarrollada mediante investigación-acción, trabajo colaborativo y estudio de caso. La autora informa avances en la identificación de relaciones y en la argumentación sobre causas y consecuencias ambientales. El estudio aporta una experiencia situada sobre posibilidades didácticas del pensamiento sistémico; por las características de su diseño y selección de participantes, sus resultados deben interpretarse en el contexto investigado.

Una adaptación educativa al turismo podría organizarse alrededor de la pregunta por las condiciones necesarias para ampliar una actividad sin comprometer recursos compartidos. El alumnado tendría que identificar componentes, formular relaciones provisionales y buscar información que las apoye o cuestione. Posteriormente, podría comparar escenarios y explicar qué consecuencias espera de cada alternativa. La evaluación atendería a la calidad de las conexiones argumentadas, la consideración de distintas escalas temporales y la revisión de supuestos. Las representaciones elaboradas

funcionarían como instrumentos de indagación, sujetos a corrección durante el aprendizaje.

La articulación de estos enfoques permite definir una forma de comprender el territorio basada en relaciones explícitas, investigación cooperativa y reconocimiento de la incertidumbre. Para la educación y el turismo sostenible en Ecuador, su pertinencia dependerá de la capacidad de producir explicaciones contextualizadas y decisiones justificables. El desafío formativo consiste en que los participantes puedan relacionar procesos, examinar consecuencias y reconocer las perspectivas desde las cuales se interpreta un mismo espacio. Esa capacidad ofrece una base para abordar la pluralidad de conocimientos y experiencias presentes en las comunidades.

1.4. Interculturalidad, saberes ancestrales y diálogo de conocimientos en Ecuador

La articulación entre educación y sostenibilidad requiere reconocer la diversidad de conocimientos mediante los cuales las sociedades interpretan y habitan sus territorios. Las decisiones sobre el uso de los recursos, la conservación del patrimonio y la organización turística se relacionan con experiencias históricas, prácticas culturales y concepciones del bienestar. En Ecuador, una propuesta educativa territorialmente pertinente debe considerar esa pluralidad y examinar las condiciones bajo las cuales sus portadores participan en la construcción del conocimiento y en las decisiones que afectan su vida colectiva.

La interculturalidad plantea un desafío que supera la identificación de diferencias culturales. Gómez Rendón (2021) cuestiona las interpretaciones que conciben los territorios como contenedores de identidades fijas y propone comprenderlos desde la convergencia de prácticas heterogéneas. Su análisis destaca el papel de la comunicación y de los lenguajes en la construcción de relaciones interculturales. Esta perspectiva permite examinar cómo se producen los encuentros, qué prácticas adquieren legitimidad y cuáles encuentran restricciones para expresarse en espacios educativos e institucionales.

Desde este planteamiento, reconocer la diversidad implica revisar también los procedimientos mediante los cuales se seleccionan contenidos, se establecen criterios de aprendizaje y se autorizan determinadas interpretaciones del territorio. La presencia de una expresión cultural en el aula puede ampliar los referentes formativos, pero su alcance dependerá de la participación de quienes la practican y de la profundidad con que se estudie. Una actividad sobre gastronomía, por ejemplo, puede relacionar técnicas de preparación, disponibilidad de alimentos, organización del trabajo y memoria familiar, en lugar de limitarse a describir un producto.

Los saberes ancestrales se entenderán aquí como conocimientos y prácticas transmitidos entre generaciones, vinculados con experiencias colectivas y contextos específicos. Esta definición operativa permite atender a sus formas de transmisión, sus usos y las personas que los mantienen o reinterpretan. Su estudio deberá reconocer la diversidad interna de las comunidades y las transformaciones que acompañan los cambios sociales. El carácter ancestral de un conocimiento no supone que todas las personas de un pueblo lo compartan de manera idéntica ni que sus formas actuales reproduzcan invariablemente las del pasado.

Una referencia educativa relevante es el estudio de Quichimbo Saquichagua et al. (2023) sobre el proceso metodológico del Modelo de Educación Intercultural Bilingüe en Ecuador. Mediante un enfoque cualitativo con perspectiva etnográfica, observación, entrevistas y cartografía social participativa, los autores examinan experiencias de docentes en ejercicio. Destacan la construcción contextualizada del aprendizaje a partir de conocimientos locales y sabidurías ancestrales, así como la pertinencia cultural, lingüística, territorial y cognitiva de los ambientes educativos. Su contribución permite relacionar el diálogo de saberes con decisiones metodológicas concretas.

La pertinencia lingüística merece especial atención porque interviene en las posibilidades de explicar, preguntar y participar. Para una experiencia formativa intercultural, será necesario determinar qué lenguas utilizan sus participantes y qué apoyos permiten comprender los contenidos y expresar interpretaciones propias. El empleo de términos locales deberá acompañarse de una explicación

contextual, acordada con sus hablantes. Así, la mediación lingüística podrá contribuir a preservar significados que una traducción simplificada podría omitir o alterar.

El diálogo de conocimientos exige, además, explicitar los propósitos del intercambio. En esta obra se propone organizarlo alrededor de problemas compartidos, con acuerdos sobre la participación, el registro de información y los usos posteriores de los materiales. Un conocimiento puede contribuir a formular preguntas distintas de las inicialmente previstas por un equipo académico. Por ello, la colaboración deberá permitir revisar tanto las explicaciones como la definición misma del problema. Esta apertura requiere reconocer los desacuerdos y establecer procedimientos para discutirlos sin descalificar de antemano a sus participantes.

Las dificultades para construir estas relaciones también aparecen en la educación superior. Arteño Ramos et al. (2024) investigaron perspectivas de estudiantes indígenas, docentes y expertos vinculados con universidades ecuatorianas. Sus hallazgos identifican tensiones entre las disposiciones interculturales y las concepciones que orientan la vida universitaria, además de necesidades de formación docente. El estudio recoge, asimismo, estudiantes que reconocen prácticas de integración de la interculturalidad. Esta coexistencia de avances y limitaciones aconseja examinar experiencias institucionales específicas y evitar diagnósticos uniformes sobre el conjunto del sistema.

En consecuencia, la incorporación de conocimientos comunitarios al currículo requiere una planificación que abarque objetivos, actividades y evaluación. La participación de una persona conocedora de prácticas agrícolas, artesanales o culinarias debería integrarse en una secuencia formativa previamente acordada. Docentes y participantes podrían definir qué se aprenderá, cómo se reconocerán las contribuciones y qué evidencias permitirán valorar el proceso. Esta organización favorece una colaboración con responsabilidades explícitas y reduce el riesgo de que el intercambio quede reducido a una intervención ocasional.

La vinculación entre universidad, conocimientos locales y turismo cuenta con antecedentes ecuatorianos. Pomaina Pilamunga et al. (2024) sistematizaron

experiencias de un proyecto de fortalecimiento de competencias turísticas desarrollado en comunidades de Colta y Guamote durante 2021 y 2022. Mediante un estudio de caso con enfoque mixto, examinaron ventajas y desafíos de la vinculación comunitaria. El trabajo ofrece un referente situado para estudiar la relación entre conocimiento académico y saberes locales, cuyo aprovechamiento en otros territorios requerirá atender a sus condiciones organizativas y culturales.

Para abordar esa relación, se empleará la noción de patrimonio biocultural como una herramienta que permite estudiar conjuntamente prácticas culturales y condiciones ecológicas. En una propuesta educativa, esta aproximación podría relacionar una preparación alimentaria con sus ingredientes, espacios de cultivo, técnicas y formas de transmisión. La interpretación resultante deberá documentarse en el territorio correspondiente. Su utilidad consiste en formular preguntas sobre conexiones que podrían quedar fuera de un inventario de manifestaciones culturales elaborado únicamente para la promoción turística.

La salvaguardia patrimonial también requiere considerar las capacidades de organización local. Vera y Mendoza (2024), en su investigación sobre el patrimonio cultural inmaterial del norte de Manabí, identificaron expresiones culturales y recogieron información de actores y gestores. A partir del estudio, formularon estrategias orientadas al fortalecimiento de organizaciones culturales, la salvaguardia, la protección de derechos y la sensibilización comunitaria. Estos resultados aportan un antecedente para vincular la valoración del patrimonio con acciones organizativas e institucionales, además de su posible aprovechamiento turístico.

Como aplicación hipotética, una comunidad podría diseñar junto con docentes una experiencia educativa sobre una práctica artesanal. El proceso comenzaría por acordar qué conocimientos desean compartir sus portadores, quiénes participarían y qué condiciones regirían las visitas y los registros audiovisuales. Posteriormente, se estudiarían los materiales utilizados, sus formas de obtención, la técnica y sus significados. La interpretación destinada al visitante se construiría con participación de las personas involucradas y se sometería a su revisión antes de difundirse.

Esta propuesta exige distinguir entre reconocimiento cultural y autorización de uso. La disposición a explicar una práctica durante una actividad educativa no equivale automáticamente a aceptar su publicación o explotación comercial. Como criterio metodológico, se plantearán acuerdos diferenciados sobre documentación, atribución y circulación de los contenidos. También se reconocerá la posibilidad de reservar conocimientos o espacios que sus portadores no deseen incorporar a la experiencia turística. Estas decisiones formarían parte del diseño participativo y deberán revisarse cuando cambien sus propósitos o destinatarios.

La interculturalidad aporta, de este modo, criterios para examinar quiénes intervienen en la producción del conocimiento, cómo se reconocen sus contribuciones y qué capacidad tienen para orientar sus usos. Su articulación con la sostenibilidad dependerá de experiencias educativas que permitan aprender con pertinencia territorial y construir relaciones de colaboración. En el ámbito turístico, esa orientación exige que la transmisión cultural y las decisiones comunitarias tengan un lugar explícito en la planificación, el desarrollo y la evaluación de las iniciativas.

1.5. Ética socioambiental, derechos de la naturaleza y responsabilidad intergeneracional

La sostenibilidad plantea preguntas sobre las obligaciones que acompañan las decisiones humanas: qué formas de vida merecen consideración, cómo deben distribuirse los beneficios y las cargas de una actividad y qué condiciones corresponde preservar para quienes habitarán el territorio en el futuro. Estas cuestiones constituyen el núcleo de la ética socioambiental. Su incorporación al análisis educativo y turístico permite examinar los fundamentos de las intervenciones, los intereses que las orientan y las consecuencias que pueden producir sobre comunidades y ecosistemas.

La responsabilidad representa uno de los ejes de esta reflexión. Otero Lamas y Pratt Rosales (2024) estudian los deberes humanos hacia el entorno mediante un diálogo entre la propuesta ética de Hans Jonas y el pensamiento del papa

Francisco. Su trabajo vincula la capacidad de intervenir sobre la naturaleza con la necesidad de asumir obligaciones respecto de su preservación y de orientar la actuación hacia el futuro. Esta contribución ofrece una perspectiva filosófica para analizar cómo el alcance de las acciones exige ampliar la consideración de sus consecuencias.

Desde este planteamiento, la evaluación de una iniciativa turística requiere distinguir entre su factibilidad y su justificación. Disponer de recursos financieros o tecnológicos permite ejecutar una intervención, mientras que justificarla exige explicar por qué sus efectos resultan aceptables y bajo qué condiciones. La deliberación deberá identificar quién obtiene ventajas, quién asume riesgos y qué alternativas existen. También tendrá que reconocer las consecuencias que podrían quedar fuera de la evaluación inicial por carecer de una expresión monetaria o manifestarse después de concluida la inversión.

Una controversia central concierne al fundamento de la valoración ambiental. Gudynas y Carpio (2024) cuestionan las perspectivas antropocéntricas que subordinan las exigencias ecológicas al crecimiento económico y examinan alternativas biocéntricas sudamericanas. Estas últimas reconocen valores intrínsecos en la naturaleza, independientes de su utilidad para las personas. Su análisis permite comprender que las diferencias entre enfoques de sostenibilidad también expresan desacuerdos éticos sobre aquello que debe protegerse y las razones para hacerlo.

Esta distinción tiene implicaciones para la interpretación turística del patrimonio natural. Valorar un ecosistema por sus oportunidades recreativas constituye una perspectiva de aprovechamiento; reconocer su importancia ecológica demanda examinar también las condiciones que sostienen sus procesos y formas de vida. En el enfoque propuesto, la conveniencia de una actividad deberá evaluarse atendiendo a ambas dimensiones. La posibilidad de obtener ingresos no resuelve por sí misma la discusión sobre los límites de intervención ni sobre las alteraciones que resultarían inadmisibles.

En Ecuador, el reconocimiento de derechos de la naturaleza proporciona un referente para esta reflexión. Guerrero Bustillos (2024) analiza sus alcances desde la teoría sistémica, tomando como objeto la sentencia n.º 22-18-IN/21 y

su tratamiento del ecosistema de manglar. La autora destaca la relevancia de comprender estructuras, funciones y procesos ecológicos al interpretar la protección jurídica. Su estudio permite relacionar el reconocimiento de derechos con la necesidad de caracterizar el ecosistema concreto y fundamentar las decisiones mediante conocimientos pertinentes.

A partir de ese antecedente, una evaluación educativa de actividades turísticas en manglares podría considerar conexiones hidrológicas, espacios de reproducción, prácticas de aprovechamiento y usos comunitarios. El propósito sería comprender qué relaciones podrían alterarse y qué información se necesita para valorar la intervención. Se trataría de un ejercicio de análisis contextualizado: sus conclusiones dependerían de las características del lugar y de las evidencias disponibles. Así, el estudio de los derechos de la naturaleza puede contribuir a formular preguntas ecológicas y sociales más precisas.

La dimensión socioambiental exige atender, además, a la distribución de las consecuencias entre quienes viven en el presente. Una actividad puede generar beneficios agregados y, simultáneamente, concentrar determinadas cargas en grupos con menor capacidad de intervención. Para examinar esta posibilidad, el modelo integrador considerará tres preguntas: cómo se distribuyen los efectos, quién participa en las decisiones y qué experiencias reciben reconocimiento durante la evaluación. Estos criterios permitirán hacer visibles diferencias que podrían permanecer ocultas bajo una descripción general del bienestar del destino.

La participación comunitaria cuenta con antecedentes empíricos relevantes. Astudillo Banegas et al. (2024) estudiaron la defensa de los derechos de la naturaleza en siete comunidades de Azuay mediante una metodología mixta. Sus resultados relacionan la organización local, el cuidado del territorio y las concepciones comunitarias de la Pachamama. El trabajo muestra que las motivaciones para proteger la naturaleza pueden articular experiencias colectivas, vínculos territoriales y reconocimiento de derechos. Por ello, comprender una intervención requiere examinar también los sentidos que sus habitantes atribuyen al espacio y a su defensa.

La responsabilidad intergeneracional amplía este análisis hacia las consecuencias que trascienden a quienes toman las decisiones. Parra Gómez (2025) examina la equidad intergeneracional en los litigios climáticos y destaca la relación entre los efectos acumulativos del cambio climático y las condiciones de vida futuras. Su revisión permite situar la dimensión temporal dentro de la discusión sobre justicia. Las decisiones presentes pueden trasladar cargas a otras generaciones y restringir sus posibilidades de actuación, de modo que la evaluación necesita considerar cuándo aparecen los efectos y quiénes deberán afrontarlos.

En la planificación turística, este criterio exige revisar los horizontes temporales empleados para valorar los proyectos. La duración de una inversión puede ser menor que la persistencia de sus transformaciones territoriales. Por ello, será necesario examinar el mantenimiento de las infraestructuras, la continuidad del abastecimiento, los cambios en los usos del suelo y las posibilidades de recuperación de los espacios intervenidos. La responsabilidad hacia el futuro se expresaría en decisiones que preserven opciones y hagan explícitas las cargas previsibles, junto con las incertidumbres que todavía impiden estimarlas.

Esta consideración tampoco autoriza a desatender necesidades actuales. El desafío ético consiste en formular alternativas que respondan a condiciones presentes de vida sin transferir daños evitables a otras personas o periodos. Para discutirlas, deberán compararse sus exigencias de recursos, efectos distributivos y posibilidades de revisión. Cuando exista incertidumbre, convendrá identificar qué información falta, qué consecuencias podrían resultar difíciles de revertir y qué medidas permitirían ajustar la intervención. Se trata de una orientación deliberativa que deberá concretarse según las características del problema.

La educación ofrece un ámbito para desarrollar estas capacidades de juicio. Sánchez de la Iglesia (2020) analiza la relación entre bioética y educación ambiental y destaca su contribución a la conciencia y la responsabilidad respecto del entorno. También examina dificultades vinculadas con la comunicación de conocimientos científicos y valores ambientales. Su planteamiento permite fundamentar experiencias formativas que articulen comprensión de la

información, discusión de responsabilidades y evaluación razonada de las actuaciones.

Una actividad educativa podría organizarse mediante un dilema de planificación: ampliar un equipamiento turístico en un área ecológicamente sensible para generar oportunidades económicas locales. El alumnado tendría que identificar a los actores, examinar las evidencias y comparar alternativas de ubicación o escala. Posteriormente, justificaría una decisión considerando sus consecuencias presentes y futuras. La evaluación atendería a la consistencia de los argumentos, la calidad de las fuentes y la capacidad de reconocer límites en la propia interpretación, evitando reducir el ejercicio a la elección de una respuesta previamente establecida.

La ética socioambiental aporta, por tanto, criterios para justificar las relaciones entre aprovechamiento, protección y bienestar. Los derechos de la naturaleza incorporan exigencias de consideración de los procesos ecológicos, mientras que la responsabilidad intergeneracional extiende la atención hacia efectos duraderos. Su articulación educativa deberá permitir que estudiantes y actores territoriales comprendan las obligaciones involucradas en una decisión y puedan discutirlas públicamente. Sobre esta base se desarrollarán las competencias necesarias para participar de manera crítica y responsable en la transformación de los destinos.

1.6. Competencias para la sostenibilidad y formación de ciudadanía crítica

La formación para la sostenibilidad requiere capacidades que permitan comprender problemas, valorar alternativas y participar responsablemente en su transformación. Estas capacidades adquieren sentido cuando se movilizan ante situaciones concretas: interpretar información sobre un destino, examinar sus implicaciones sociales y ecológicas, construir acuerdos o revisar una actuación. Desde esta perspectiva, una competencia integra conocimientos, habilidades, disposiciones y criterios de juicio que se expresan en el desempeño. Su

desarrollo exige experiencias educativas que relacionen aprendizaje, reflexión y participación en asuntos relevantes para la comunidad.

Un referente contemporáneo es *GreenComp*, marco europeo elaborado por Bianchi et al. (2022), disponible en español. Organiza doce competencias en cuatro áreas interrelacionadas: valores de sostenibilidad, comprensión de la complejidad, previsión de futuros y actuación. Se presenta como una referencia no prescriptiva para orientar el aprendizaje. Su utilidad para el contexto ecuatoriano dependerá de una adaptación que considere las características de los territorios, sus prioridades educativas y las formas locales de organización.

La adaptación requiere traducir orientaciones generales en desempeños identificables. Una propuesta curricular debe precisar qué podrá hacer el estudiante, ante qué situación y mediante qué criterios se valorará su actuación. Por ejemplo, analizar la sostenibilidad de una ruta turística puede requerir relacionar desplazamientos, consumos, oportunidades económicas y condiciones de accesibilidad. El logro formativo se manifestaría en la capacidad de construir una explicación fundamentada, reconocer sus limitaciones y justificar decisiones compatibles con las condiciones del territorio.

En ese proceso, el pensamiento crítico permite examinar la calidad de los argumentos y las evidencias empleadas. Para el ámbito turístico, puede expresarse al evaluar afirmaciones sobre beneficios ambientales, contrastar datos promocionales o identificar supuestos en una propuesta de inversión. Esta competencia exige distinguir entre información comprobada, interpretaciones y expectativas. También implica reconocer cuándo los datos disponibles resultan insuficientes para sostener una conclusión y formular preguntas que permitan completar o revisar el análisis.

La alfabetización cuantitativa contribuye a esa capacidad de juicio. Moreno-Pino et al. (2023) estudiaron el desarrollo declarado de competencias para la sostenibilidad mediante un cuestionario aplicado a 105 estudiantes de tres titulaciones del ámbito educativo. Encontraron diferencias según la titulación analizada. El estudio aporta un antecedente para examinar la formación desde áreas disciplinares específicas y recuerda la importancia de precisar qué informa

cada instrumento: sus resultados describen respuestas del alumnado sobre sus competencias, cuya interpretación requiere considerar ese carácter declarativo.

En una aplicación educativa, la lectura de indicadores turísticos puede incorporar preguntas sobre unidades, periodos, fuentes y distribución de resultados. Un aumento del gasto promedio por visitante, por ejemplo, requiere distinguirse del ingreso efectivamente recibido por los distintos actores locales. El alumnado podría comparar registros, explicar sus diferencias y determinar qué información falta. El trabajo con cifras permitiría así fundamentar decisiones y reconocer aspectos que un indicador agregado deja fuera del análisis.

La anticipación constituye otro ámbito formativo relevante. Su propósito consiste en explorar posibilidades y examinar consecuencias bajo supuestos explícitos. Para ello, se pueden construir escenarios que relacionen cambios en la demanda, disponibilidad de recursos y respuestas institucionales. Cada escenario deberá indicar las condiciones que lo sostienen y las incertidumbres que podrían modificarlo. La evaluación atenderá a la coherencia de las relaciones propuestas y a la capacidad de revisar las expectativas cuando aparecen nuevas evidencias.

Estas capacidades adquieren una dimensión ciudadana cuando se vinculan con asuntos compartidos. Trabajo Rite y Cuenca (2022) analizaron una experiencia de educación patrimonial en enseñanza secundaria que relacionó naturaleza, sociedad y cultura. Mediante cuestionarios, observaciones y producciones del alumnado, examinaron sus aportes a una ciudadanía crítica y comprometida con el entorno. El estudio ofrece un antecedente situado para conectar el aprendizaje con la comprensión del territorio y la participación, cuya adaptación exige considerar las características de cada comunidad educativa.

La ciudadanía crítica se entenderá aquí como la capacidad de intervenir en asuntos colectivos mediante argumentos, reconocimiento de derechos y disposición a revisar las propias posiciones. Su formación demanda oportunidades para deliberar, asumir responsabilidades y afrontar desacuerdos. En un proyecto turístico, esto puede implicar escuchar prioridades diferentes, explicar las razones de una propuesta y reconocer quiénes podrían quedar

excluidos de sus beneficios. La participación educativa deberá permitir que las contribuciones incidan en el proceso y reciban una respuesta razonada.

La colaboración también involucra dimensiones afectivas. Lorente Echeverría et al. (2023), al estudiar el programa *Dar un paso* con veinte futuros docentes, identificaron la importancia atribuida a conocimientos, habilidades prácticas, contextualización colaborativa y gestión de emociones. Sus resultados corresponden a una experiencia interpretativa con mediciones anteriores y posteriores a la intervención. Este antecedente permite considerar cómo la formación combina comprensión y disposiciones para actuar, sin asumir que una experiencia breve demuestra por sí misma un desempeño sostenido en otros contextos.

Para orientar la articulación entre educación, turismo y gestión territorial, se proponen los siguientes ámbitos de desempeño. Su organización busca facilitar la planificación y la evaluación; deberá ajustarse al nivel educativo y a los problemas seleccionados.

Tabla 2

Ámbitos de competencia y evidencias de aprendizaje para la sostenibilidad territorial

Ámbito formativo	Aplicación educativa al turismo	Evidencia de aprendizaje
Pensamiento crítico	Contrastar afirmaciones sobre los beneficios de una iniciativa.	Argumento que distingue datos, supuestos y limitaciones.
Comprensión sistémica	Relacionar servicios turísticos, recursos y condiciones comunitarias.	Representación de conexiones respaldada por información pertinente.
Anticipación	Comparar escenarios de cambio del destino.	Análisis de consecuencias y revisión de supuestos.
Deliberación ética	Examinar beneficios, cargas y responsabilidades.	Decisión justificada mediante criterios explícitos.
Colaboración y participación	Construir propuestas con actores que sostienen prioridades diferentes.	Registro de acuerdos, desacuerdos y contribuciones incorporadas.
Actuación reflexiva	Ejecutar una intervención acotada y revisar sus resultados.	Informe que contrasta lo previsto con lo observado y propone ajustes.

Nota: Elaboración propia, orientada por Bianchi et al. (2022) y los estudios educativos citados. La agrupación y los ejemplos constituyen una propuesta de aplicación; no reproducen íntegramente la clasificación de GreenComp ni representan un instrumento validado (Autores, 2026).

La evaluación necesita criterios que permitan reconocer progresiones. Albareda Tiana et al. (2019) presentan una rúbrica de competencias para la sostenibilidad organizada en tres niveles de dominio y adaptada a titulaciones educativas de ocho universidades. Su aportación muestra una posibilidad de explicitar

expectativas y examinar distintos grados de adquisición. La transferencia de este tipo de instrumentos a programas ecuatorianos requerirá revisar la pertinencia de sus descriptores, las tareas utilizadas y las condiciones en que se recoge la información.

En la propuesta de este libro, las evidencias se recogerán durante el proceso y en sus productos. Una explicación inicial, una comparación de alternativas y una revisión posterior pueden mostrar cambios en la manera de abordar un problema. El portafolio, los registros de deliberación y las producciones individuales permitirían examinar aportes que podrían quedar ocultos en un resultado grupal. La autoevaluación contribuiría a reconocer dificultades, mientras que la revisión docente y entre pares ofrecería otros puntos de contraste.

También será necesario diferenciar el aprendizaje de los resultados territoriales. Una intervención puede alcanzar un objetivo operativo mediante decisiones concentradas en pocas personas, sin que todos sus participantes desarrollen las mismas capacidades. A la inversa, una propuesta que encuentre obstáculos puede producir aprendizajes relevantes si estos se documentan y analizan. Por ello, se examinarán por separado la calidad del desempeño educativo y los cambios observados en el entorno, relacionándolos cuando exista información suficiente para hacerlo.

La formación de competencias para la sostenibilidad exige, finalmente, continuidad curricular y oportunidades de participación con exigencias progresivas. En el contexto ecuatoriano, su pertinencia dependerá de conectar los aprendizajes con problemas reconocibles y con la pluralidad de actores del territorio. La ciudadanía crítica se fortalecerá mediante experiencias que permitan investigar, deliberar, actuar y rendir cuenta de las decisiones. Estas exigencias orientan la selección de metodologías educativas capaces de vincular la formación con las necesidades del entorno.

1.7. Metodologías educativas vinculadas con problemas del entorno

La vinculación del aprendizaje con los problemas del entorno permite organizar la formación alrededor de situaciones que requieren investigar, interpretar información y construir respuestas fundamentadas. Su valor pedagógico depende de la relación entre las actividades propuestas, los conocimientos que se pretende desarrollar y las condiciones del contexto. En educación para la sostenibilidad, esta orientación exige seleccionar problemas cuyo estudio permita reconocer interdependencias, discutir responsabilidades y evaluar alternativas. El territorio se convierte así en un espacio de indagación y colaboración, donde las experiencias pueden contrastarse con conceptos y evidencias.

La elección metodológica debe partir de una pregunta formativa: qué necesita aprender el alumnado y mediante qué experiencia podrá hacerlo. Un problema territorial puede abordarse desde diferentes enfoques, según su alcance y las posibilidades de participación. El aprendizaje basado en proyectos organiza una investigación orientada hacia una producción o respuesta; el aprendizaje-servicio articula objetivos curriculares con una contribución comunitaria; y la investigación-acción participativa incorpora a los actores en la comprensión y transformación de su realidad. Sus combinaciones requieren propósitos explícitos y una secuencia coherente de trabajo.

El aprendizaje basado en proyectos ofrece una vía para relacionar conocimientos disciplinares y decisiones prácticas. Perico-Granados et al. (2022) estudiaron experiencias de formación en ingeniería mediante proyectos ambientales y una aproximación cualitativa de investigación-acción educativa. Los autores describen procesos de búsqueda de información, medición, análisis y elaboración de conclusiones, acompañados por docentes. Sus resultados señalan avances en autonomía, resolución de problemas y trabajo en equipo dentro de las experiencias examinadas. Este antecedente muestra la importancia de una indagación sostenida y de la orientación durante el desarrollo del proyecto.

Para su aplicación al turismo sostenible, el proyecto deberá plantear una cuestión suficientemente delimitada. Estudiar todas las dimensiones de un destino durante un periodo académico breve puede producir descripciones superficiales y tareas difíciles de completar. En cambio, una pregunta sobre las condiciones de accesibilidad de una ruta, las prácticas de consumo de un conjunto de establecimientos o la interpretación de un recurso patrimonial permite establecer objetivos verificables. La delimitación debe considerar el tiempo disponible, el acceso a información y las capacidades del grupo, manteniendo conexiones con el contexto territorial más amplio.

El producto final puede adoptar distintas formas: un diagnóstico, una propuesta interpretativa, un diseño de mejora o un informe dirigido a actores locales. Su elaboración requerirá decisiones fundamentadas, revisión de versiones y discusión de resultados. Un documento visualmente logrado tendrá valor educativo cuando sus contenidos puedan explicarse y sostenerse mediante evidencias. Por ello, el acompañamiento deberá atender tanto a la calidad de la producción como a los procedimientos utilizados para construirla y a los aprendizajes de cada participante.

El aprendizaje-servicio añade una relación explícita entre formación y contribución social. Martín-Sánchez et al. (2024) lo caracterizan como una metodología que combina aprendizaje curricular y servicio comunitario mediante proyectos orientados a necesidades reales. En su investigación con docentes de Extremadura, examinan el conocimiento de metodologías activas y el compromiso con la educación para la sostenibilidad. El trabajo identifica necesidades de fortalecimiento de las herramientas docentes para su implementación. Este aporte permite reconocer que su desarrollo requiere preparación pedagógica, coordinación y claridad sobre los objetivos del aprendizaje y del servicio.

La definición de la contribución debe acordarse con las personas y organizaciones involucradas. Una necesidad identificada inicialmente por el equipo docente puede diferir de las prioridades comunitarias o requerir recursos que exceden el alcance del curso. Antes de comprometer actuaciones, será necesario discutir su utilidad, las responsabilidades y las posibilidades de

continuidad. La reciprocidad se expresaría en una relación donde la comunidad pueda orientar el trabajo, valorar sus resultados y explicar qué aspectos considera insuficientes.

El codiseño proporciona una referencia para organizar esa participación. Negre-Bennasar et al. (2023) presentan un modelo de aprendizaje-servicio dirigido a los Objetivos de Desarrollo Sostenible que integra estrategias de diseño participativo y autorregulación del aprendizaje. Su propuesta estructura fases y acciones para favorecer la implicación del alumnado en formación docente. Los resultados aportan evidencias sobre la coherencia y adecuación del modelo dentro de la experiencia estudiada. Para una aplicación territorial, este antecedente permite considerar la construcción compartida de decisiones, cuya efectividad deberá examinarse en las condiciones del nuevo contexto.

La investigación-acción participativa ofrece otro modo de vincular conocimiento e intervención. Rivas-Escobar et al. (2021) estudiaron la transversalidad de la educación ambiental en dos instituciones de Nariño, Colombia, mediante una metodología cualitativa enmarcada en este enfoque. Utilizaron conversatorios y encuestas abiertas para analizar concepciones docentes y capacidades institucionales relacionadas con el currículo. La experiencia muestra una posibilidad de investigar la práctica educativa desde sus actores y de examinar cómo las interpretaciones condicionan la ejecución de los proyectos ambientales.

En la propuesta de este libro, su incorporación requerirá una secuencia de reconocimiento del problema, planificación, actuación, observación y reflexión compartida. Cada momento deberá permitir revisar los acuerdos y reformular las preguntas cuando la información lo aconseje. La participación comprenderá decisiones sobre qué investigar, cómo interpretar los resultados y qué acciones resultan pertinentes. También será necesario documentar las diferencias entre actores, pues la existencia de un problema común puede acompañarse de prioridades y explicaciones distintas.

Las experiencias situadas complementan estos enfoques al relacionar el aprendizaje con prácticas y espacios concretos. Una salida de campo puede organizarse alrededor de preguntas de observación, tareas de registro y criterios

de análisis previamente definidos. Después del recorrido, la información deberá contrastarse con otras fuentes y discutirse para elaborar interpretaciones. Su sentido formativo dependerá de esa secuencia: preparar la indagación, observar con un propósito y reconstruir lo aprendido mediante argumentos susceptibles de revisión.

Como ejemplo hipotético, un grupo de estudiantes de Turismo podría colaborar con una organización local ecuatoriana para estudiar las dificultades de orientación en un recorrido comunitario. El trabajo comenzaría por recoger las perspectivas de habitantes, guías y visitantes, y por identificar los puntos donde se presentan obstáculos. A continuación, se elaborarían alternativas de señalización o interpretación, considerando accesibilidad, pertinencia lingüística y condiciones de mantenimiento. Las propuestas se revisarían con la organización antes de realizar una prueba acotada y recoger observaciones sobre su funcionamiento.

En ese ejercicio, el aprendizaje basado en proyectos organizaría la investigación y la elaboración de prototipos; el aprendizaje-servicio aportaría la relación entre contenidos curriculares y utilidad comunitaria. La investigación participativa tendría sentido si los actores locales intervinieran efectivamente en las decisiones sobre el problema y su evaluación. Esta distinción permite evitar que una misma actividad reciba varias denominaciones sin cumplir sus exigencias. La combinación metodológica deberá justificarse mediante la organización real del proceso.

La articulación curricular constituye una condición transversal. Henao-Castro y Vives-Hurtado (2025), al analizar el aprendizaje-servicio como referente para la educación ambiental en Colombia, identifican dificultades relacionadas con la desconexión entre proyectos ambientales, áreas de conocimiento y planificación institucional. Su revisión propone fortalecer esos vínculos para orientar experiencias de aprendizaje con servicio. Este planteamiento resulta pertinente para examinar cómo una intervención territorial se incorpora a los objetivos de una asignatura o programa, y qué coordinación requiere entre docentes y actores participantes.

La evaluación deberá acompañar el desarrollo metodológico mediante registros que permitan examinar decisiones y cambios. Los diarios de campo, las versiones sucesivas de una propuesta y los comentarios comunitarios pueden aportar información sobre la construcción del aprendizaje. La valoración individual permitirá identificar contribuciones y dificultades dentro del trabajo colectivo. Asimismo, convendrá registrar las condiciones que limitaron la ejecución, de manera que los resultados se interpreten atendiendo a los recursos, plazos y posibilidades efectivas de actuación.

La elección de metodologías vinculadas con el entorno requiere, finalmente, correspondencia entre ambición formativa y capacidad de ejecución. Para educación y turismo sostenible, una experiencia acotada, investigada con rigor y revisada con sus participantes puede proporcionar una base útil para acciones posteriores. Su continuidad dependerá de acuerdos institucionales y comunitarios que permitan conservar los aprendizajes, dar seguimiento a los compromisos y decidir qué actuaciones merecen ampliarse. Estas condiciones conducen a examinar el papel de las instituciones educativas y las comunidades como espacios de transformación socioecológica.

1.8. Instituciones educativas y comunidades como espacios de transformación socioecológica

La continuidad de la educación para la sostenibilidad depende de las condiciones organizativas que permiten convertir los aprendizajes en prácticas compartidas. Las instituciones educativas y las comunidades constituyen espacios donde se distribuyen responsabilidades, se administran recursos y se construyen acuerdos sobre la convivencia. En esta obra, la transformación socioecológica se entenderá como un proceso deliberado de modificación de las relaciones entre organización social y entorno biofísico, orientado por criterios de integridad ecológica, equidad y participación. Su alcance deberá examinarse mediante cambios observables en las decisiones, los procedimientos y las capacidades colectivas.

Esta perspectiva sitúa la sostenibilidad dentro del funcionamiento cotidiano de los establecimientos educativos. La UNESCO (2024), en su *Norma de calidad para escuelas verdes*, identifica cuatro ámbitos de actuación: gobernanza escolar, infraestructura y operaciones, enseñanza y aprendizaje, y participación comunitaria. Su articulación permite abordar las relaciones entre la experiencia formativa y las condiciones materiales e institucionales donde esta se desarrolla. La propuesta proporciona una referencia internacional para organizar procesos de mejora, cuya aplicación requiere atender a las características de cada contexto.

Desde este enfoque, la coherencia institucional puede convertirse en un objeto de análisis educativo. Una institución que incorpora contenidos sobre conservación del agua debería disponer de mecanismos para conocer sus consumos, identificar pérdidas y justificar las medidas adoptadas. El alumnado podría examinar esas decisiones con acompañamiento docente y acceso a información comprensible. Así, la gestión del establecimiento ofrecería oportunidades para relacionar conocimientos científicos, criterios económicos y responsabilidades públicas. Esta posibilidad exige que las autoridades permitan investigar las prácticas existentes y discutir alternativas viables.

Para desarrollar esa coherencia, se propone incorporar compromisos socioambientales en la planificación institucional mediante objetivos delimitados, responsables identificables y recursos previstos. Una declaración general de compromiso adquiere capacidad operativa cuando especifica qué situación pretende modificar, cómo se actuará y qué evidencias permitirán revisar los avances. La programación deberá distinguir las actuaciones que pueden resolverse dentro del establecimiento de aquellas que requieren cooperación externa. Esta diferenciación ayudaría a formular compromisos acordes con las atribuciones y capacidades disponibles.

El diagnóstico de capacidades constituye un punto de partida necesario. Chenche-Jácome et al. (2023) estudiaron conocimientos y percepciones sobre desarrollo sostenible en una muestra de docentes y estudiantes de la Facultad de Ciencias Administrativas de la Universidad de Guayaquil. A partir de los resultados, elaboraron una propuesta de formación y participación universitaria.

El trabajo aporta un antecedente ecuatoriano sobre la utilidad de examinar necesidades antes de diseñar intervenciones. Sus resultados corresponden a la población investigada y la propuesta formulada debe distinguirse de una evaluación de efectos posteriores a su implementación.

En el modelo integrador planteado en este libro, dicho diagnóstico abarcaría conocimientos, disponibilidad de tiempo, infraestructura, experiencia de cooperación y capacidad de seguimiento. También sería pertinente reconocer iniciativas previas y explicar por qué algunas continuaron mientras otras se interrumpieron. Una institución podría contar con docentes interesados, pero carecer de horas asignadas para coordinar actividades; otra podría disponer de instalaciones adecuadas y mantener dificultades para vincularlas con el currículo. Identificar estas diferencias permitiría establecer prioridades institucionales más precisas.

La gobernanza educativa requiere, además, definir cómo participan los distintos integrantes de la organización. Como criterio de diseño, se propone constituir espacios de coordinación con representación de autoridades, docentes, estudiantes, personal administrativo y actores comunitarios vinculados con los asuntos tratados. Su funcionamiento necesitaría reglas sobre convocatoria, acceso a información, registro de acuerdos y revisión de compromisos. La participación tendría una incidencia verificable cuando las propuestas recibieran una respuesta fundamentada y pudiera reconocerse su influencia en las decisiones adoptadas.

La relación con el territorio amplía estas responsabilidades. Sarmiento Barrezueta et al. (2023) presentan una reflexión sobre los vínculos entre universidad y territorio, destacando la colaboración con actores locales, la circulación del conocimiento y la participación ciudadana. Su planteamiento permite considerar a la institución como parte de un entramado de relaciones que interviene en el desarrollo local. Para los propósitos de esta obra, esa perspectiva orienta el análisis de las contribuciones recíprocas que podrían establecerse entre formación académica, organización comunitaria y gestión de recursos compartidos.

La reciprocidad deberá expresarse en acuerdos que reconozcan la capacidad comunitaria de definir prioridades y valorar resultados. Una asociación local puede identificar necesidades diferentes de las inicialmente previstas por un equipo universitario, o considerar inconveniente una intervención por sus costos de mantenimiento. Por ello, se propone que los compromisos de cooperación especifiquen los propósitos compartidos, las aportaciones de cada participante y los mecanismos para modificar o concluir las actividades. La comunidad conservaría capacidad para cuestionar el proyecto y decidir sobre su participación.

Un antecedente ecuatoriano permite profundizar en esta relación. Ríos Mantilla et al. (2024) analizaron los Laboratorios Itinerantes de Urbanismo Táctico de Quito mediante un estudio cualitativo que incluyó entrevistas a actores de la experiencia. Su investigación relaciona responsabilidad social universitaria, formación profesional e intervenciones comunitarias, y plantea la necesidad de que estas experiencias repercutan en la gestión y el currículo. El caso aporta elementos para examinar cómo la cooperación territorial puede retroalimentar a la propia institución educativa, atendiendo a los límites de una experiencia situada.

Desde esta lectura, se propone reconocer la transformación institucional como uno de los resultados esperados de la vinculación. Los problemas encontrados durante una colaboración podrían revelar contenidos curriculares insuficientes, procedimientos administrativos poco adecuados o necesidades de formación del profesorado. Su revisión permitiría introducir modificaciones justificadas. Por ejemplo, las dificultades para comunicar información técnica a una organización turística podrían motivar ajustes en las actividades de interpretación patrimonial o en la preparación para trabajar con públicos diversos.

Las comunidades también ofrecen espacios de aprendizaje que acompañan distintas etapas de la vida. El Instituto de la UNESCO para el Aprendizaje a lo Largo de Toda la Vida (2025) destaca las oportunidades educativas desarrolladas fuera de los entornos formales y la colaboración entre gobiernos locales, organizaciones sociales, bibliotecas, museos y otros actores. Esta orientación permite ampliar los destinatarios de la educación socioambiental e

incorporar a personas cuyas trayectorias o responsabilidades dificultan su participación en programas escolarizados.

Aplicada al turismo sostenible, esta apertura permitiría proponer itinerarios formativos ajustados a trabajadores, emprendimientos familiares, asociaciones y residentes. Su organización tendría que considerar horarios laborales, desplazamientos, accesibilidad y lenguas de uso. Los contenidos podrían relacionarse con necesidades identificadas conjuntamente, como la interpretación del patrimonio, el manejo de residuos o la comunicación de riesgos a visitantes. La pertinencia de cada oferta dependería de su utilidad para los participantes y de las posibilidades reales de aplicar lo aprendido.

Como ejemplo hipotético, una institución educativa y una asociación comunitaria de un destino ecuatoriano podrían acordar un programa de acompañamiento sobre abastecimiento y consumo de agua en pequeños alojamientos. La institución aportaría orientación técnica y oportunidades de aprendizaje; los establecimientos participantes facilitarían información previamente acordada y explicarían sus condiciones de operación. El programa requeriría definir quién registraría los consumos, cómo se interpretarían las variaciones y qué medidas podrían financiarse. La continuidad dependería de responsables locales y de una planificación compatible con el calendario académico y la actividad turística.

La permanencia de estas iniciativas exige prever recursos para coordinación, transporte, mantenimiento y devolución de resultados. Como criterio de implementación, se propone documentar las decisiones y preparar mecanismos de relevo cuando cambien docentes, autoridades o representantes comunitarios. Los registros deberían permitir que los nuevos participantes comprendan los compromisos asumidos y los asuntos pendientes. Esta memoria organizativa contribuiría a evitar que cada cambio de equipo obligue a comenzar nuevamente el diagnóstico o a solicitar información ya proporcionada por la población.

La evaluación deberá distinguir los productos elaborados, las capacidades desarrolladas y las modificaciones socioambientales observadas. Un informe constituye un producto; la capacidad de interpretar sus datos representa un aprendizaje; una mejora sostenida en la gestión del recurso requiere comprobación adicional. Para este libro se propone analizar esas dimensiones

por separado y examinar sus relaciones. También será necesario reconocer la intervención de factores externos, de modo que las conclusiones reflejen la contribución documentada de la experiencia educativa sin atribuirle cambios que la evidencia disponible no permita explicar.

Las instituciones educativas y las comunidades pueden consolidarse como espacios de transformación socioecológica cuando disponen de capacidad para revisar sus prácticas, sostener acuerdos y aprender de sus resultados. Este planteamiento vincula los fundamentos desarrollados en el capítulo con condiciones organizativas concretas: planificación, participación, reciprocidad y seguimiento. Sobre esa base, el estudio del turismo sostenible en Ecuador deberá examinar cómo las experiencias de aprendizaje contribuyen al cuidado del patrimonio, al fortalecimiento de las organizaciones locales y a decisiones territoriales justificadas.

CAPITULO 2

Turismo sostenible en Ecuador: patrimonio, aprendizaje y desarrollo comunitario

Turismo sostenible en Ecuador: patrimonio, aprendizaje y desarrollo comunitario

La relación entre turismo, patrimonio y desarrollo comunitario permite examinar cómo los principios de sostenibilidad se expresan en las decisiones y prácticas de un territorio. En el contexto ecuatoriano, este análisis requiere considerar conjuntamente la conservación de los entornos naturales, la continuidad de las expresiones culturales y la participación de las poblaciones locales en la gestión de la actividad turística. Desde esta perspectiva, resulta pertinente valorar sus dimensiones ambientales, culturales, económicas y sociales. El estudio de Raza Carrillo y Acosta Plazas (2023), realizado en la comunidad de Yunguilla, aporta un referente para comprender estas relaciones a partir de una experiencia situada de organización comunitaria y desarrollo local.

Dentro de este enfoque, la educación ocupa un lugar central en la construcción de relaciones responsables entre visitantes, comunidades y patrimonio. La experiencia turística puede incorporar oportunidades de aprendizaje que favorezcan la comprensión de los territorios y el reconocimiento de quienes conservan y transmiten sus conocimientos. Al respecto, Guillén Peñafiel et al. (2021) señalan la necesidad de integrar estrategias educativas en las experiencias turísticas para contribuir a la valoración y conservación patrimonial. A partir de este planteamiento, el capítulo vincula la interpretación del patrimonio con la formación de los actores turísticos y el intercambio respetuoso de saberes.

Sobre estas bases, el capítulo examina los fundamentos del turismo sostenible y su relación con la diversidad biocultural del Ecuador; posteriormente, aborda la organización comunitaria, los emprendimientos responsables y la economía local. Asimismo, desarrolla la dimensión educativa de la actividad turística y analiza sus impactos socioambientales, conflictos distributivos y límites. Finalmente, compara experiencias ecuatorianas para identificar aprendizajes y condiciones que orienten su adaptación a otros contextos. El propósito es ofrecer una comprensión integrada del turismo como práctica territorial cuya contribución

a la sostenibilidad debe examinarse atendiendo a la conservación del patrimonio, las capacidades locales y la distribución de sus beneficios y costos.

2.1. Fundamentos del turismo sostenible y diversidad biocultural del Ecuador

La sostenibilidad turística constituye un criterio para orientar y evaluar las relaciones que la actividad establece con los ecosistemas, la economía y la vida colectiva de los territorios. Su aplicación comprende la conservación ambiental, la continuidad del patrimonio cultural, el bienestar de las poblaciones y la capacidad de coordinar decisiones entre los actores involucrados. Esta perspectiva encuentra un referente operativo en los criterios del Global Sustainable Tourism Council (GSTC, 2019), que organizan la sostenibilidad de los destinos en cuatro ámbitos: gestión, repercusiones socioeconómicas, patrimonio cultural y ambiente. Su articulación permite examinar conjuntamente las condiciones que sostienen la actividad y sus efectos sobre el territorio.

Comprender estos fundamentos exige reconocer que la contribución del turismo al desarrollo depende de las condiciones bajo las cuales se organiza. Vilchis-Chávez et al. (2023), mediante una revisión de literatura, identifican el predominio de aproximaciones económicas al estudiar la sustentabilidad turística y una atención comparativamente limitada a las cosmovisiones comunitarias y sus relaciones con la naturaleza. A partir de este hallazgo, resulta pertinente ampliar los criterios de valoración: junto con los ingresos y las oportunidades de trabajo, deben examinarse la participación en las decisiones, la conservación de los bienes compartidos y la continuidad de las prácticas culturales. Esta lectura sitúa a las comunidades como sujetos del desarrollo territorial y reconoce que sus prioridades forman parte de la definición de los objetivos turísticos.

La perspectiva territorial también modifica la manera de comprender un destino. La Organización Mundial del Turismo (OMT, 2019) lo caracteriza como un espacio donde confluyen experiencias, servicios y actores relacionados mediante la cadena de valor turística. Desde esta base, la planificación puede considerar las conexiones entre alojamiento, alimentación, movilidad,

actividades productivas y espacios de visita. Para el enfoque de este libro, interesa examinar cómo esas conexiones se integran en la vida del territorio: qué capacidades requieren, de qué recursos dependen y qué acuerdos permiten organizar su funcionamiento. Así, la sostenibilidad adquiere una expresión concreta en las relaciones entre las actividades turísticas y las condiciones locales que las hacen posibles.

En Ecuador, esta aproximación adquiere relevancia por la diversidad de paisajes y expresiones culturales presentes en sus regiones. La Costa, la Sierra, la Amazonía y Galápagos reúnen entornos que ofrecen posibilidades diferenciadas para la actividad turística. A ellos se vinculan bienes arqueológicos, arquitectura, gastronomías, manifestaciones artísticas y conocimientos asociados con las formas de vida de sus poblaciones. Carrera Bravo et al. (2024) documentan esta amplitud patrimonial y destacan su importancia para distintas modalidades de turismo. La configuración de los destinos ecuatorianos puede comprenderse, por tanto, a partir de las relaciones entre sus características ambientales, su trayectoria histórica y las prácticas sociales mediante las cuales sus habitantes utilizan y significan el espacio.

Para interpretar estas relaciones, el concepto de diversidad biocultural permite reconocer los vínculos entre la diversidad de la vida y las formas culturales de conocerla, utilizarla y conservarla. Sardiñas Rodríguez et al. (2024) explican que el patrimonio biocultural integra componentes naturales, materiales e inmateriales, entre ellos paisajes, conocimientos, prácticas y valores vinculados con los territorios. En este capítulo, la diversidad biocultural se utiliza para examinar esa interdependencia; el patrimonio biocultural permite destacar los elementos que las poblaciones reconocen, transmiten y valoran como parte de su relación histórica con el entorno. Esta aproximación incorpora la dimensión cultural en la comprensión de los procesos de conservación.

Desde esta perspectiva, conservar un paisaje turístico supone prestar atención a los conocimientos y actividades que intervienen en su configuración. Las prácticas agrícolas, las formas de preparación de alimentos y los usos sociales del espacio pueden incorporarse al análisis como relaciones entre ambiente y cultura. Para ilustrarlo, una visita a una unidad productiva podría explicar cómo

se cultivan los alimentos, qué conocimientos orientan su manejo y qué significado tienen para quienes los producen. Este ejemplo plantea una posibilidad de diseño: su pertinencia dependería de los intereses de las personas involucradas y de los acuerdos sobre los contenidos que desean compartir. La experiencia se construiría mediante su participación en la selección e interpretación de esos conocimientos.

Dentro de este marco, conviene distinguir las modalidades turísticas según los elementos que las caracterizan. La OMT (2019) relaciona el turismo cultural con el conocimiento y la experiencia del patrimonio; el rural, con actividades y formas de vida de entornos no urbanos; y el de aventura, con actividades físicas que pueden implicar riesgo. El ecoturismo incorpora expresamente el aprendizaje sobre la diversidad biológica y cultural, el cuidado de los ecosistemas y el bienestar local. Estas distinciones permiten precisar las características de una oferta y examinar las responsabilidades que implica su desarrollo.

El turismo comunitario introduce, además, una dimensión organizativa. Para el análisis desarrollado aquí, interesa reconocer quién participa en las decisiones, cómo se administra la actividad y qué acuerdos orientan la distribución de sus beneficios. Raza Carrillo y Acosta Plazas (2023) aportan evidencia, desde una experiencia ecuatoriana, sobre las relaciones entre participación comunitaria, actividades productivas, conservación y desarrollo local. Su estudio ofrece un referente situado para considerar estas dimensiones, cuyo comportamiento debe examinarse en cada contexto. La organización comunitaria constituye, en consecuencia, un eje para comprender la capacidad de las poblaciones de orientar el turismo según sus prioridades.

La siguiente tabla reúne estas distinciones y propone criterios para orientar su lectura desde la sostenibilidad.

Tabla 3

Modalidades turísticas, formas de organización y criterios para su evaluación

Modalidad o forma de organización	Rasgo que la caracteriza	Criterio de evaluación propuesto
Ecoturismo	Aprendizaje y apreciación responsable de la diversidad natural y cultural.	Conservación de hábitats, interpretación ambiental y aportes al bienestar local.
Turismo rural y agroturismo	Experiencias vinculadas con las formas de vida rurales y, en el agroturismo, con la producción agropecuaria.	Compatibilidad con las actividades productivas y participación de las familias anfitrionas.
Turismo cultural	Conocimiento y experiencia del patrimonio material e inmaterial.	Cuidado patrimonial y participación de quienes mantienen y transmiten sus expresiones.
Turismo de aventura	Actividades físicas relacionadas con el entorno, con riesgo real o percibido.	Seguridad, prevención de daños y adecuación de las actividades a las condiciones del lugar.
Turismo comunitario	Organización y gestión de la actividad mediante decisiones colectivas.	Participación comunitaria, transparencia administrativa y acuerdos sobre los beneficios.

Nota: Elaboración propia a partir de la OMT (2019), el GSTC (2019) y Raza Carrillo y Acosta Plazas (2023). La columna de evaluación presenta una síntesis analítica para este capítulo. Las categorías pueden coexistir en una misma iniciativa; el turismo comunitario destaca su organización, mientras las demás enfatizan motivaciones, actividades o entornos de visita (Autores, 2026).

La posibilidad de combinar estas características resulta útil para comprender la complejidad de una experiencia. Un recorrido gestionado colectivamente podría incorporar actividades agrícolas, interpretación de un paisaje y conocimientos gastronómicos. En ese supuesto, su análisis requeriría atender tanto al contenido de la visita como a los acuerdos que sostienen su organización. Esta lectura permite formular preguntas sobre las responsabilidades de los participantes, los recursos utilizados y las condiciones para mantener la actividad. También favorece una planificación ajustada a las capacidades del territorio y a los intereses de quienes lo habitan, aspectos que deberán examinarse antes de ampliar o diversificar una oferta.

La dimensión educativa contribuye a profundizar esta relación entre experiencia y responsabilidad. Guillén Peñafiel et al. (2021) destacan la necesidad de incorporar estrategias pedagógicas en las actividades turísticas para favorecer la valoración y conservación del patrimonio. Desde ese planteamiento, el aprendizaje puede constituir un componente deliberado del diseño de las visitas: seleccionar contenidos, relacionarlos con situaciones observables y facilitar el intercambio con sus protagonistas. En el enfoque de este libro, ello permite conectar el reconocimiento del patrimonio con decisiones concretas sobre su

cuidado. El alcance de estas oportunidades educativas dependerá de la mediación, los contenidos y las condiciones de participación que se establezcan.

La aplicación territorial de estos fundamentos requiere, asimismo, observar resultados y revisar decisiones. El GSTC (2019) incorpora el seguimiento de impactos y la participación de los residentes entre sus criterios para los destinos. Para orientar esa observación, este capítulo propone considerar evidencias como la participación local en los acuerdos, las compras realizadas a proveedores del territorio y las condiciones de conservación de los espacios visitados. Su selección deberá responder a las características y objetivos de cada iniciativa. Tales elementos ofrecen puntos de partida para valorar avances, identificar dificultades y fundamentar ajustes en la gestión.

En el modelo integrador que orienta este libro, la diversidad biocultural aporta una base para comprender las relaciones entre patrimonio y territorio; la educación permite trabajar su interpretación y valoración; y la gestión organiza las decisiones necesarias para su cuidado. La articulación de estos componentes conduce a examinar las capacidades de las poblaciones para intervenir en el desarrollo turístico. Sobre esta base, el siguiente apartado profundiza en la organización comunitaria, los emprendimientos responsables y sus vínculos con la economía local.

2.2. Turismo comunitario, emprendimientos responsables y economía local

La contribución del turismo comunitario al desarrollo local depende de la capacidad de las poblaciones para intervenir en las decisiones, administrar sus iniciativas y orientar los beneficios hacia objetivos compartidos. Esta relación entre actividad económica y organización colectiva constituye uno de sus fundamentos. Huaraca Vera et al. (2021) destacan la autogestión, la participación comunitaria y la articulación de los servicios turísticos dentro de una estrategia de desarrollo territorial. Desde esta perspectiva, el análisis de los emprendimientos comprende tanto su funcionamiento comercial como los acuerdos sociales que determinan su orientación y continuidad. La calidad de

esos acuerdos influye en las posibilidades de vincular la prestación de servicios con el bienestar colectivo.

A partir de este enfoque, la gobernanza comunitaria puede comprenderse como el conjunto de relaciones, responsabilidades y procedimientos mediante los cuales se toman y revisan las decisiones sobre la actividad turística. Para su organización resulta pertinente distinguir tres funciones complementarias: la definición colectiva de prioridades, la administración cotidiana de los servicios y el seguimiento de los compromisos asumidos. La primera comprende decisiones sobre el alcance de las iniciativas y el uso de los recursos; la segunda coordina reservas, compras, mantenimiento y atención a los visitantes; la tercera permite conocer resultados y fundamentar ajustes. Esta diferenciación ofrece un criterio organizativo para distribuir responsabilidades y mantener la vinculación entre la gestión operativa y los propósitos comunitarios.

La diversidad de experiencias ecuatorianas exige adaptar estos procedimientos a las condiciones de cada localidad. Sarabia Molina y Ortega Valarezo (2023), al comparar centros de turismo comunitario del cantón Santa Elena, identifican diferencias en sus formas de organización, participación y desarrollo. Su estudio muestra que la existencia de recursos turísticos y emprendimientos se acompaña de situaciones distintas respecto al interés de los residentes y la capacidad de gestión. A partir de estos resultados, el diagnóstico organizativo adquiere relevancia para reconocer las expectativas de la población, los acuerdos existentes y las dificultades que requieren atención. La planificación puede apoyarse en ese conocimiento para establecer objetivos compatibles con las capacidades y decisiones locales.

La autonomía comunitaria se expresa, dentro de este marco, en la posibilidad de definir prioridades y establecer las condiciones de colaboración con actores externos. Las alianzas con instituciones educativas, gobiernos locales, organizaciones de apoyo y empresas turísticas pueden aportar conocimientos, recursos y acceso a mercados. Para el modelo integrador desarrollado en este libro, su pertinencia debe examinarse atendiendo a la claridad de las responsabilidades, el acceso a la información y la capacidad local para revisar los compromisos. La cooperación adquiere así un sentido de fortalecimiento

organizativo: permite incorporar apoyos especializados mientras la comunidad conserva espacios efectivos para decidir sobre el rumbo de sus iniciativas.

En relación con lo anterior, un emprendimiento turístico responsable se concibe aquí como una iniciativa que articula su viabilidad económica con el cuidado del entorno, la calidad del trabajo y los compromisos asumidos con la población. Su propuesta de valor puede construirse mediante servicios de alojamiento, alimentación, acompañamiento de recorridos, producción artesanal u otras actividades pertinentes para el territorio. La innovación puede expresarse en la coordinación entre estos servicios, la mejora de sus procesos o la incorporación de formas de comercialización acordadas colectivamente. Su evaluación requiere considerar qué necesidades atiende, qué capacidades moviliza y cómo se relaciona con las actividades que sostienen la vida local.

La viabilidad económica merece atención porque permite examinar las condiciones de continuidad de los servicios. Para ello, el análisis debe distinguir los ingresos de los costos necesarios para operar, remunerar el trabajo, mantener las instalaciones y atender las obligaciones de la iniciativa. Posteriormente, los excedentes disponibles pueden destinarse a los fines que se hayan acordado. Esta distinción facilita una lectura ordenada de los resultados y evita confundir el dinero recibido por las ventas con los recursos efectivamente disponibles para su distribución. También permite valorar la estacionalidad, las necesidades de mantenimiento y la capacidad de sostener la operación durante períodos de menor demanda.

La distribución de beneficios constituye otro componente de la gestión. En el enfoque propuesto, conviene diferenciar la remuneración por el trabajo realizado, los pagos a proveedores y la asignación de los excedentes. Cada componente responde a una relación económica distinta y requiere criterios comprensibles para las personas involucradas. Los acuerdos pueden contemplar la reinversión en los servicios, la conservación de espacios compartidos o el apoyo a iniciativas colectivas, según las prioridades definidas localmente. La documentación de estas decisiones y la presentación periódica de resultados ofrecen medios para revisar su cumplimiento y fundamentar modificaciones cuando cambien las condiciones de funcionamiento.

La participación también debe examinarse desde las posibilidades concretas de acceder al trabajo y a las decisiones. Para orientar ese análisis, resulta pertinente considerar los requisitos de incorporación, los horarios, las responsabilidades de cuidado y las oportunidades de asumir funciones de coordinación. Estos aspectos permiten valorar cómo se distribuyen las tareas y qué condiciones facilitan la intervención de mujeres, jóvenes y otros grupos de la comunidad. La equidad puede traducirse, en este sentido, en procedimientos de selección conocidos, remuneraciones justificadas y oportunidades de preparación. Su incorporación a la gestión requiere acuerdos que reconozcan las diferencias de disponibilidad, experiencia y responsabilidades de las personas participantes.

La relación entre los emprendimientos y la economía local puede profundizarse mediante el concepto de encadenamientos productivos. Guanoluisa et al. (2025), al estudiar las interrelaciones sectoriales de la economía ecuatoriana, distinguen los vínculos asociados con la demanda de insumos y la provisión de bienes y servicios a otras actividades. Esta perspectiva permite comprender que el funcionamiento de una iniciativa económica se relaciona con una red de proveedores y compradores. Su aplicación al turismo comunitario ofrece una vía de análisis para identificar quién abastece los servicios, qué actividades participan y cómo circulan los recursos. La evaluación de esos vínculos en una comunidad requeriría información específica sobre sus transacciones y capacidades productivas.

Un ejemplo hipotético permite ilustrar esta articulación. Un servicio de alimentación podría adquirir productos agrícolas a familias del territorio, contratar labores de mantenimiento y coordinar su oferta con recorridos gestionados localmente. Para organizar esas relaciones sería necesario conocer los volúmenes requeridos, los calendarios de producción, las condiciones de entrega y los plazos de pago. Este ejercicio muestra cómo la planificación turística puede incorporar a proveedores con capacidades y ritmos diferentes. Asimismo, permite examinar qué parte de los requerimientos puede atenderse dentro del territorio y qué apoyos se necesitan para mejorar la coordinación, sin atribuir resultados económicos antes de observar su funcionamiento.

El reconocimiento de las actividades existentes resulta especialmente relevante en los espacios rurales. Orlando Narváez y Choez Lucas (2023), mediante un estudio etnográfico en San Miguel de Chade, Manabí, documentan prácticas productivas, conocimientos y expresiones culturales vinculadas con la vida campesina. Su investigación aporta elementos para comprender las iniciativas turísticas desde la cotidianidad de sus protagonistas. A partir de esta aproximación, la diversificación económica puede plantearse atendiendo a los calendarios agrícolas, las relaciones familiares y los usos locales del espacio. El diseño de los servicios requiere, por tanto, conocer cómo se insertaría la actividad turística en esa organización y qué cambios estarían dispuestas a asumir las personas involucradas.

Esta articulación productiva encuentra otra línea de desarrollo en la economía circular. Almeida-Guzmán y Díaz-Guevara (2020) examinan este enfoque como una estrategia para mejorar el uso de los recursos durante el ciclo de vida de los bienes y servicios, conservar el valor de los materiales y reducir la generación de residuos. Su aporte conceptual permite incorporar al análisis las decisiones de compra, diseño, mantenimiento, utilización y recuperación. En los emprendimientos turísticos, esta perspectiva ofrece criterios para revisar cómo se emplean los insumos y qué alternativas podrían prolongar su utilidad o prevenir desperdicios.

Trasladado al ámbito comunitario, este enfoque puede orientar propuestas como la adquisición de bienes duraderos y reparables, el uso compartido de equipos y la coordinación de compras con envases retornables. Su pertinencia tendría que examinarse según la escala de operación, los costos y las capacidades disponibles. También podrían establecerse acuerdos con proveedores para recuperar materiales o mejorar las entregas. Estas posibilidades se plantean como criterios de diseño que requieren evaluación local. Su seguimiento permitiría conocer si efectivamente disminuyen los requerimientos de materiales, reducen desperdicios o facilitan el mantenimiento de los servicios.

La vinculación entre circularidad y economía local requiere considerar, además, las condiciones de trabajo de quienes participan en esos procesos. La reparación, el mantenimiento y la recuperación de materiales pueden

incorporarse como actividades con responsabilidades y remuneraciones definidas. Desde el enfoque responsable propuesto, interesa examinar quién asume sus costos y qué capacidades técnicas necesita. Esta lectura permite conectar las decisiones ambientales con la organización económica y social del emprendimiento. También ayuda a valorar si una alternativa resulta adecuada para el territorio y si sus exigencias pueden sostenerse con los recursos disponibles.

La continuidad de las iniciativas se relaciona igualmente con su capacidad para responder a cambios y dificultades. Sarabia Molina et al. (2023), al estudiar el turismo y la resiliencia comunitaria en Valdivia, destacan necesidades de organización y planificación que requieren atención para orientar el desarrollo turístico hacia las prioridades locales. Su investigación aporta un referente para examinar conjuntamente las capacidades comunitarias y las condiciones de la actividad. Desde esta perspectiva, la preparación frente a períodos de menor demanda puede incluir la revisión de gastos, la conservación de capacidades productivas complementarias y la coordinación entre participantes. Cada medida debe analizarse según los recursos y compromisos de la iniciativa.

El turismo comunitario adquiere así una dimensión económica vinculada con la forma en que se organiza el trabajo, se toman decisiones y se establecen relaciones productivas. Los emprendimientos responsables, los acuerdos sobre beneficios y las prácticas de economía circular ofrecen ámbitos concretos para desarrollar esa articulación. Su funcionamiento requiere capacidades para administrar, negociar, comunicar y evaluar resultados. La formación de los actores turísticos se sitúa, por ello, como un componente del modelo integrador: permite trabajar los conocimientos necesarios para gestionar los servicios y construir experiencias coherentes con el patrimonio y las prioridades del territorio. Esta relación conduce al análisis de la interpretación patrimonial, la educación turística y la profesionalización que se desarrolla en el siguiente apartado.

2.3. Interpretación del patrimonio, educación turística y profesionalización

El patrimonio adquiere presencia en la experiencia turística mediante relatos, recorridos, objetos y encuentros con las personas que mantienen sus prácticas y conocimientos. La selección de esos contenidos influye en la manera en que los visitantes comprenden un territorio y se relacionan con él. Por esta razón, la dimensión educativa requiere atención desde el diseño de los servicios. Guillén Peñafiel et al. (2021) destacan la necesidad de articular educación, patrimonio y turismo mediante propuestas pedagógicas que contribuyan a su valoración y conservación. Este planteamiento sitúa la mediación educativa como un componente de la gestión turística y abre un campo de trabajo para la formación de quienes participan en ella.

Para desarrollar esta relación, conviene distinguir tres funciones complementarias. La información aporta datos sobre los lugares, bienes y manifestaciones culturales; la interpretación construye relaciones entre esos contenidos, sus significados y la experiencia del público; la educación organiza oportunidades de aprendizaje mediante objetivos, actividades y formas de evaluación. Esta distinción se adopta aquí como criterio de análisis. Permite examinar qué se comunica, cómo se facilita su comprensión y qué aprendizaje se espera favorecer. Su articulación exige seleccionar contenidos pertinentes, conocer las características de los participantes y establecer conexiones entre lo observado y las condiciones del territorio.

La interpretación patrimonial requiere, en consecuencia, una organización temática. Un recorrido puede estructurarse alrededor de una idea central que conecte sus diferentes momentos y otorgue sentido al conjunto. El guion interpretativo constituye un recurso para definir esa secuencia, seleccionar evidencias y preparar la interacción con los visitantes. En Ecuador, Guerrero-Cabezas y Casanova-Imbaquingo (2025) presentan una propuesta de guion para el servicio de guianza en lancha alrededor de la laguna de Cuicocha. Su trabajo ofrece un referente situado para examinar la planificación del relato y su relación con las características del espacio visitado. Este tipo de propuesta debe distinguirse de la comprobación posterior de sus efectos educativos.

A modo de ejemplo de diseño, un recorrido por un manglar podría organizarse en torno a su relación con la vida de la comunidad. Las estaciones permitirían observar el entorno, conocer actividades productivas y conversar sobre decisiones relacionadas con su cuidado. El propósito educativo podría consistir en que los participantes expliquen alguna de esas relaciones a partir de lo que observaron y escucharon. Esta formulación ayudaría a seleccionar los contenidos y a valorar su comprensión al finalizar. Se trata de una posibilidad pedagógica que requeriría construirse con las personas del territorio y adaptarse a las condiciones efectivas de la visita.

La participación comunitaria en los relatos constituye un aspecto central de esa construcción. Interesa reconocer quién selecciona los contenidos, qué voces intervienen y cuáles son los límites que sus protagonistas establecen para compartirlos. Orlando Narváez y Choez Lucas (2023), en su investigación sobre San Miguel de Chade, registran que los participantes comparten determinadas prácticas gastronómicas con los turistas y reservan para su comunidad algunas creencias y mitos. Este hallazgo aporta un referente para comprender que la comunicación turística puede contener decisiones expresas sobre aquello que se desea divulgar. Desde esta perspectiva, la elaboración de materiales debe incorporar acuerdos sobre sus contenidos, usos y formas de atribución.

La calidad del relato también requiere identificar la procedencia de la información. Los testimonios orales, los documentos históricos, las observaciones de campo y los estudios especializados aportan conocimientos con características diferentes. Su incorporación puede explicitar esas procedencias y reconocer a quienes contribuyen a la interpretación. Este criterio facilita la revisión de los contenidos y permite presentar distintas perspectivas cuando un lugar posee significados diversos. En el enfoque del libro, la mediación intercultural comprende escuchar, contextualizar y comunicar esas diferencias con respeto, manteniendo claridad sobre el alcance de las afirmaciones que se presentan al público.

La accesibilidad amplía este trabajo al considerar las distintas formas de percibir y comprender el patrimonio. Santana-Santana et al. (2022) investigan el diseño y la evaluación de imágenes táctiles como instrumentos de mediación entre

personas con discapacidad visual y el paisaje. Su estudio ofrece un referente para examinar recursos que diversifiquen el acceso a la experiencia interpretativa. La adaptación de propuestas de este tipo al contexto ecuatoriano requeriría conocer las necesidades de sus usuarios y evaluar conjuntamente los materiales y las condiciones del recorrido. La accesibilidad puede incorporarse así desde la planificación de la experiencia y mantenerse durante su desarrollo.

La comunicación debe atender, asimismo, a la edad, los conocimientos previos, los idiomas y los tiempos disponibles de los participantes. Un mismo contenido puede desarrollarse mediante conversación, imágenes, objetos, descripciones sonoras o actividades de observación, según los objetivos y las necesidades identificadas. Los recursos digitales ofrecen posibilidades adicionales para preparar la visita o profundizar posteriormente en determinados temas. Su selección debe considerar la facilidad de uso, el mantenimiento y el acceso efectivo de los destinatarios. Estas decisiones forman parte del diseño pedagógico y requieren valorar su utilidad dentro de la experiencia completa.

La formación de los actores turísticos resulta decisiva para organizar esta mediación. Rodrigues Soares et al. (2023) vinculan la preparación profesional con un ejercicio del turismo orientado por la ética, la conciencia sobre sus repercusiones y el respeto al ambiente y a las poblaciones anfitrionas. Desde este planteamiento, la profesionalización comprende capacidades para planificar servicios, comunicarse con públicos diversos y fundamentar decisiones sobre el uso de los lugares. Su alcance abarca la actualización continua y la reflexión sobre la práctica. La calidad del desempeño se relaciona, por tanto, con los conocimientos técnicos y con los criterios mediante los cuales se actúa en situaciones concretas.

El enfoque por competencias permite precisar algunos componentes de esa preparación. Aldaz Hernández et al. (2023), en una propuesta de formación para prestadores de servicios turísticos de Chimborazo, organizan las competencias en dimensiones cognitivas, procedimentales y actitudinales. Esta articulación relaciona los conocimientos con su aplicación y con las disposiciones que orientan la actuación. En una actividad interpretativa, podría expresarse en el dominio de los contenidos, la conducción de la interacción y el respeto a los

acuerdos sobre la visita. El análisis integrado de estas dimensiones ofrece criterios para identificar necesidades formativas y preparar actividades de aprendizaje vinculadas con el trabajo.

La pertinencia de la formación requiere conocer el contexto donde esas capacidades se emplearán. Arcos Bosquez et al. (2022), al estudiar la carrera de Turismo y Hotelería de la Universidad Estatal de Bolívar, consideran las demandas sociales, las expectativas educativas y los requerimientos de los empleadores. Su investigación incorpora criterios de actores vinculados con la actividad y aporta un referente ecuatoriano para relacionar la oferta académica con las características de su entorno. A partir de esta aproximación, el diseño curricular puede examinar las necesidades de los territorios y las experiencias de estudiantes, graduados y organizaciones participantes. Esta vinculación proporciona información para revisar contenidos y prioridades de formación.

La articulación entre instituciones educativas y comunidades puede concretarse mediante proyectos con objetivos compartidos. Entre sus posibilidades se encuentran la revisión de relatos, el diseño de materiales accesibles y la preparación de recorridos acompañados de evaluación. En estas propuestas, los conocimientos locales y académicos pueden intervenir en tareas diferenciadas y complementarias. Para orientar su desarrollo, conviene acordar responsabilidades, productos y formas de devolución de los resultados. El trabajo conjunto adquiere así una dimensión formativa para estudiantes y actores turísticos, mientras las organizaciones participantes disponen de oportunidades para revisar la utilidad de los aportes recibidos.

El aprendizaje en situaciones de trabajo puede organizarse mediante una secuencia de preparación, aplicación y reflexión. Por ejemplo, una persona en formación podría documentar un contenido, elaborar una explicación breve, desarrollarla durante un recorrido y analizar posteriormente las respuestas del público. La revisión permitiría identificar dificultades de comprensión, preguntas imprevistas o aspectos que necesitan mayor sustento. Este ejercicio constituye una propuesta didáctica para relacionar conocimientos y desempeño. Su valor dependería del acompañamiento, la claridad de los criterios de evaluación y las oportunidades de corregir y volver a realizar la actividad.

La educación turística también comprende a quienes trabajan en alojamiento, alimentación, transporte, comercialización y administración. Cada función establece relaciones con el territorio y con los visitantes. Por ello, la preparación puede incorporar contenidos comunes sobre el patrimonio y los acuerdos de funcionamiento, junto con aprendizajes específicos para cada puesto. En el modelo integrador, interesa que las personas comprendan cómo sus decisiones se vinculan con las de otros actores. Esta coordinación favorece una comunicación coherente entre los servicios y ofrece una base para identificar necesidades de actualización dentro de la organización.

La evaluación educativa exige, a su vez, distinguir satisfacción, comprensión y comportamiento. Una valoración favorable informa sobre la percepción de la experiencia; la comprensión requiere evidencias relacionadas con los aprendizajes previstos; el comportamiento demanda observar actuaciones en situaciones pertinentes. Para este capítulo, esa distinción constituye un criterio metodológico de evaluación. Pueden emplearse explicaciones elaboradas por los visitantes, actividades de reconocimiento y registros de la interacción, de acuerdo con los objetivos definidos. Las afirmaciones sobre cambios duraderos requerirían un seguimiento adecuado y un diseño que permita sustentar su interpretación. Esta precisión ayuda a formular resultados proporcionados a la evidencia disponible.

La interpretación del patrimonio, la educación turística y la profesionalización se articulan, de este modo, en decisiones sobre contenidos, relaciones y prácticas de trabajo. Su desarrollo requiere participación comunitaria, preparación pedagógica y revisión de resultados. Dentro del modelo integrador del libro, estas capacidades aportan herramientas para comprender las consecuencias de la actividad y fundamentar ajustes en su gestión. El siguiente apartado profundiza en esa dimensión crítica mediante el análisis de los impactos socioambientales, los conflictos distributivos y los límites del turismo.

2.4. Impactos socioambientales, conflictos distributivos y límites del turismo

La sostenibilidad turística exige examinar las transformaciones que la actividad produce en los ecosistemas, las relaciones sociales y las formas de ocupación del territorio. Su evaluación debe considerar la magnitud de los cambios, su duración, las posibilidades de recuperación y la distribución de sus consecuencias. Desde esta perspectiva, el crecimiento de las visitas requiere una lectura territorial: interesa conocer qué condiciones permiten sostenerlo, quiénes reciben sus beneficios y qué grupos asumen los costos ambientales, económicos y culturales asociados. Estos criterios permiten analizar el turismo como una actividad sujeta a límites y responsabilidades concretas.

En el ámbito ambiental, Fernández Zambrano y Martínez Murillo (2023) identificaron erosión, deterioro de la vegetación y dificultades de regeneración en los senderos examinados del Parque Nacional Cotacachi Cayapas. Estos resultados muestran la utilidad de evaluar el estado físico de los espacios visitados junto con las condiciones de mantenimiento y manejo de la actividad.

La delimitación de los impactos también requiere considerar procesos que ocurren fuera del atractivo turístico. Flensborg (2023), en su revisión sobre turismo y transición energética, aborda los desafíos de la descarbonización desde una perspectiva que comprende distintos componentes del sector, entre ellos el transporte y el alojamiento. Aplicado al análisis territorial ecuatoriano, este enfoque invita a examinar los desplazamientos hacia el destino, la energía utilizada durante la estancia y el abastecimiento de bienes y servicios. Así, una evaluación ambiental debe explicitar qué actividades incluye y cuáles quedan fuera de sus estimaciones.

Para organizar ese diagnóstico, conviene diferenciar impactos directos, indirectos y acumulativos. Los primeros corresponden a cambios vinculados inmediatamente con una actividad, como el desgaste de un sendero por el tránsito. Los indirectos pueden examinarse en transformaciones asociadas al abastecimiento, la movilidad o la infraestructura. El análisis acumulativo, por su parte, considera la concurrencia de presiones durante un periodo y en un espacio determinados. Esta distinción ayuda a definir responsabilidades y a evitar que la

evaluación de cada establecimiento por separado oculte problemas compartidos por el destino.

La dimensión social adquiere especial relevancia cuando el aprovechamiento turístico modifica los usos cotidianos de espacios patrimoniales. En su investigación sobre el centro histórico de Cuenca, Cabrera-Jara y Bernal-Reino (2020) documentan procesos de desplazamiento de colectivos populares vinculados con intervenciones de orientación turística y cuestionan la escasa visibilidad de sus consecuencias sociales. Su análisis permite reconocer que la valoración del patrimonio urbano debe incorporar la permanencia de residentes, comerciantes y prácticas locales, junto con la conservación material del entorno construido.

En este marco, los conflictos distributivos se refieren a desacuerdos sobre la asignación de beneficios, costos y oportunidades. Su estudio comprende los ingresos empresariales, el acceso al empleo, el uso de espacios comunes y los recursos destinados al mantenimiento del territorio. También incluye los costos de oportunidad: aquello que una población deja de realizar cuando determinados lugares, recursos o tiempos se orientan hacia la actividad turística. Para evaluar estas situaciones resulta necesario identificar a quienes obtienen ventajas, a quienes enfrentan restricciones y a quienes intervienen en las decisiones.

Considérese un ejemplo hipotético: una ruta rural incrementa las ventas de algunos establecimientos, mientras su funcionamiento exige más limpieza de espacios comunes y restringe temporalmente el acceso de otros habitantes a determinadas áreas. El balance económico de los negocios ofrecería una visión parcial de sus efectos. Una valoración territorial tendría que incorporar el trabajo adicional, las restricciones de uso y el financiamiento del mantenimiento. La gestión debería acordar responsabilidades y mecanismos de distribución antes de asumir que el aumento de ingresos representa una mejora equivalente para toda la población.

Las percepciones de los residentes permiten reconocer cómo se experimentan estas diferencias. Moya Mosquera y Muñoz-Barriga (2022), mediante encuestas y entrevistas en Puerto Ayora, registraron valoraciones favorables relacionadas con las oportunidades de empleo e ingresos, junto con preocupaciones sobre

planificación, contaminación y distribución de beneficios. Sus resultados muestran la diversidad de posiciones frente al desarrollo turístico. Estas percepciones constituyen información relevante para la gestión social, aunque deben distinguirse de las mediciones físicas necesarias para determinar la magnitud de una afectación ambiental.

La incorporación de esas valoraciones exige instrumentos adecuados. Vivas Vivas y Fuentes Moreno (2024) diseñaron y validaron una encuesta sobre la percepción de la comunidad receptora en mercados municipales de Quito. Su trabajo ofrece un antecedente para sistematizar opiniones mediante procedimientos explícitos de validación. Dado que la investigación se desarrolló en mercados cerrados, su aplicación en otros espacios requiere revisar la pertinencia de las preguntas y comprobar su funcionamiento en el nuevo contexto. La adaptación metodológica permite atender diferencias entre barrios urbanos, comunidades rurales y áreas naturales.

Para integrar la información social y ambiental se propone establecer una línea de base, entendida como el registro inicial de las condiciones que se desea conservar o mejorar. A partir de ella pueden examinarse cambios en la calidad del agua, el estado de los senderos, el manejo de residuos, el acceso de los residentes y la distribución de oportunidades. Las comparaciones deben mantener criterios consistentes de lugar, periodo y procedimiento. Asimismo, la atribución de un cambio al turismo requiere examinar otras influencias posibles, como variaciones climáticas, expansión urbana o modificaciones en los servicios públicos.

La capacidad de carga turística y el límite de cambio aceptable aportan herramientas para orientar estas decisiones. Fernández Zambrano y Martínez Murillo (2023) articulan ambos enfoques en su estudio del Parque Nacional Cotacachi Cayapas. La capacidad de carga considera las condiciones físicas, las restricciones del sitio y las posibilidades de manejo; el límite de cambio aceptable permite establecer condiciones deseadas, indicadores y umbrales de intervención. Su aplicación exige ajustes al contexto y seguimiento, por lo que las estimaciones obtenidas para un lugar requieren una justificación específica antes de trasladarse a otro.

Desde el enfoque integrador de este libro, los límites deben examinarse en planos complementarios. El ecológico comprende las condiciones necesarias para conservar y recuperar los componentes afectados. El social considera la continuidad de la vida cotidiana, el acceso a espacios compartidos y las decisiones de la población anfitriona. El operativo remite a la capacidad efectiva de prestar servicios, mantener infraestructura y atender contingencias. El institucional incluye la coordinación, el financiamiento y la rendición de cuentas. La aceptación de una actividad requiere valorar conjuntamente estas condiciones, evitando que un resultado favorable oculte deficiencias persistentes en las demás.

La vulnerabilidad frente a las crisis amplía esta discusión. Farfán-Pacheco et al. (2024), al estudiar cuatro comunidades rurales del área del Macizo del Cajas durante la pandemia de COVID-19, identificaron respuestas fragmentadas entre actores públicos, privados y comunitarios. Las autoras y los autores distinguen la adaptación comunitaria, apoyada en recursos y capacidades locales, de la aspiración del sector turístico de recuperar su funcionamiento previo. Este hallazgo invita a evaluar la recuperación mediante indicadores de bienestar y autonomía territorial, además de los relacionados con el movimiento de visitantes y la actividad empresarial.

El reconocimiento de límites debe traducirse en decisiones verificables. Según el problema identificado, pueden considerarse ajustes en los horarios, tamaños de grupo, recorridos y condiciones de acceso; mantenimiento preventivo; recuperación de áreas deterioradas; o suspensión temporal de actividades en sectores afectados. Estas alternativas se plantean como opciones de manejo cuya pertinencia depende de la evidencia y de los acuerdos territoriales. Para cada medida conviene establecer responsables, recursos, plazos e indicadores que permitan determinar si produjo la mejora esperada y bajo qué condiciones corresponde mantenerla o modificarla.

La legitimidad de esas decisiones requiere una participación que incluya a quienes experimentan sus consecuencias. Resulta pertinente incorporar a residentes sin vinculación comercial con el turismo, trabajadores, organizaciones comunitarias y usuarios habituales de los espacios involucrados. También se

necesitan procedimientos accesibles para presentar observaciones, conocer las respuestas y revisar compromisos. La transparencia sobre ingresos, gastos de conservación y responsabilidades de mantenimiento facilita la discusión distributiva. Cuando persisten desacuerdos, dejar constancia de las posiciones y de los criterios utilizados permite evaluar la decisión y reconocer asuntos pendientes.

El componente educativo desarrollado en el apartado anterior encuentra aquí una función concreta: facilitar la comprensión de los impactos, la lectura de los indicadores y la participación informada en las decisiones. La formación de visitantes, prestadores y habitantes puede acompañar los acuerdos de uso y los procesos de seguimiento. Su alcance depende, a su vez, de condiciones materiales e institucionales que hagan posible actuar conforme a lo aprendido. Por ello, los programas educativos deben vincularse con responsabilidades de gestión, recursos disponibles y oportunidades efectivas de intervención.

La valoración conjunta de impactos, distribución y límites proporciona una base para comparar experiencias ecuatorianas. En cada caso será necesario reconocer qué condiciones se conservaron, qué cambios se produjeron, cómo se distribuyeron sus consecuencias y qué capacidad tuvieron los actores para corregirlos. Estos criterios orientan el siguiente apartado, dedicado al análisis comparado de experiencias y a las condiciones que permiten adaptar sus aprendizajes a otros territorios.

2.5. Análisis comparado de experiencias ecuatorianas y condiciones de transferibilidad

El análisis comparado de experiencias ecuatorianas permite reconocer cómo la organización comunitaria, el aprovechamiento del patrimonio y la gestión ambiental adquieren expresiones distintas según las condiciones del territorio. Su utilidad consiste en identificar aprendizajes, examinar las circunstancias que los hicieron posibles y valorar su pertinencia para otras iniciativas. Desde esta perspectiva, la transferibilidad se entiende como la posibilidad de adaptar

conocimientos y procedimientos mediante una evaluación de las semejanzas y diferencias entre el contexto de origen y aquel donde se propone su aplicación.

La comparación desarrollada en este apartado constituye una síntesis interpretativa de investigaciones sobre Yunguilla, comunidades de Santa Elena, San Miguel de Chade y el Parque Nacional Cotacachi Cayapas. Se consideran cuatro dimensiones: organización y participación, articulación económica, reconocimiento patrimonial y manejo de las condiciones ambientales. Los estudios presentan diferencias en sus objetivos, métodos y unidades de análisis. Por ello, sus resultados deben interpretarse según la evidencia que aportan: entrevistas sobre experiencias locales, caracterizaciones etnográficas, comparaciones organizativas o diagnósticos de espacios visitados. Esta distinción delimita las conclusiones que pueden extraerse de su lectura conjunta.

En Yunguilla, Raza Carrillo y Acosta Plazas (2023) examinaron las dimensiones ambiental, cultural, económica y social del turismo comunitario mediante entrevistas semiestructuradas. Los autores identificaron aportes relacionados con actividades productivas, oportunidades de trabajo, protección ambiental y conservación de costumbres. Para la comparación propuesta, interesa especialmente la vinculación entre participación comunitaria y aprovechamiento de los recursos locales. El estudio ofrece evidencia cualitativa sobre esas relaciones y aporta un referente para investigar cómo se coordinan las decisiones colectivas con el funcionamiento de los servicios. La adaptación de este aprendizaje requeriría conocer los acuerdos, capacidades e intereses de la población receptora.

La investigación de Sarabia Molina y Ortega Valarezo (2023) introduce un contraste dentro de una misma provincia. Al comparar los centros de turismo comunitario de Sacachún, Valdivia, Dos Mangas y San Pedro, las autoras identificaron diferencias en organización y participación. Destacaron el empoderamiento comunitario de Dos Mangas y registraron desinterés por desarrollar la actividad en Sacachún, cuyas razones no quedaron plenamente determinadas. Estos resultados, correspondientes a las condiciones estudiadas, muestran la necesidad de examinar las prioridades locales antes de promover

intervenciones semejantes. La denominación compartida de centro de turismo comunitario coexistía con situaciones organizativas y expectativas diferentes.

La lectura conjunta de Yunguilla y los centros de Santa Elena sitúa la participación como una condición que necesita comprobarse en cada iniciativa. Para orientar una transferencia, resulta pertinente identificar quién impulsa el proyecto, qué compromisos existen y cómo se incorporan las posiciones de quienes mantienen otras actividades productivas. El interés institucional por promover turismo debe dialogar con las decisiones de la población. Desde este criterio, una comunidad que prioriza otros medios de vida aporta información relevante para valorar la pertinencia de una propuesta y ajustar sus objetivos.

El estudio específico de Valdivia amplía esta discusión hacia la capacidad de afrontar dificultades. Sarabia Molina et al. (2023) examinaron las relaciones entre desarrollo turístico, acciones comunitarias y resiliencia, identificando necesidades de organización y planificación. A partir de su diagnóstico, propusieron un marco de gestión orientado hacia las prioridades comunitarias. Para el análisis comparado, este antecedente permite distinguir las condiciones observadas de las mejoras planteadas por las investigadoras. La propuesta constituye una orientación susceptible de aplicación y evaluación; sus resultados posteriores tendrían que documentarse mediante seguimiento.

San Miguel de Chade aporta una perspectiva centrada en los significados culturales del territorio. Orlando Narváez y Choez Lucas (2023) desarrollaron una investigación etnográfica sobre tradiciones, creencias, organizaciones sociales y formas de vida, mediante encuestas a familias y entrevistas a personas mayores. Su contribución se relaciona con el conocimiento de las expresiones que sostienen la identidad campesina y su vinculación con el turismo rural comunitario. Este tipo de evidencia resulta pertinente para fundamentar contenidos patrimoniales y comprender las relaciones sociales de una localidad. La valoración de su viabilidad comercial requiere, adicionalmente, información sobre demanda, costos y funcionamiento de los servicios.

El Parque Nacional Cotacachi Cayapas incorpora otra escala y otro problema de gestión. Fernández Zambrano y Martínez Murillo (2023) combinaron capacidad de carga turística y límite de cambio aceptable para diagnosticar afectaciones y

proponer estrategias de uso y conservación. Frente al énfasis etnográfico de Chade, este trabajo centra la atención en las condiciones físicas y de manejo de los espacios visitados. Su aporte a la transferibilidad reside en el procedimiento de diagnóstico y seguimiento. Las estimaciones y medidas propuestas responden a las características examinadas y necesitan una nueva evaluación cuando se consideran para otro sitio.

Estos antecedentes aportan conocimientos complementarios. Yunguilla y los centros de Santa Elena permiten examinar relaciones organizativas; Valdivia introduce necesidades de planificación frente a dificultades; Chade contribuye a comprender significados culturales; y Cotacachi Cayapas ofrece herramientas para valorar presiones sobre espacios naturales. En conjunto, orientan preguntas sobre quién decide, qué actividades se articulan, qué conocimientos se comparten y qué condiciones deben conservarse. La comparación adquiere profundidad cuando relaciona esas preguntas con la evidencia disponible y reconoce los aspectos que cada investigación deja abiertos.

A partir de esta lectura, el modelo integrador propone distinguir entre principios orientadores y soluciones operativas. La participación, la transparencia, el reconocimiento del patrimonio y el seguimiento ambiental pueden servir como criterios compartidos. Su expresión práctica exige decisiones situadas sobre responsabilidades, recorridos, servicios, contenidos y recursos. Un procedimiento de reservas, por ejemplo, tendría que ajustarse a la accesibilidad del lugar, las posibilidades de comunicación y la disponibilidad de quienes atienden las visitas. La transferencia debe precisar qué problema busca resolver cada práctica y qué condiciones necesita para funcionar.

Una primera condición es la correspondencia social e institucional. Antes de adoptar una experiencia como referente, conviene identificar las organizaciones existentes, sus responsabilidades y la legitimidad de los espacios de decisión. También deben examinarse las relaciones con gobiernos locales, instituciones educativas y entidades de apoyo. La colaboración requiere acuerdos comprensibles sobre aportes, uso de información, seguimiento y continuidad. Este diagnóstico permite establecer qué capacidades pueden movilizarse desde

el inicio y cuáles necesitan fortalecimiento, atendiendo a las formas de organización reconocidas por la población.

La correspondencia económica constituye otra condición. La adaptación debe considerar la demanda que puede atenderse, la accesibilidad, la disponibilidad de proveedores y la compatibilidad con los calendarios productivos. Una iniciativa vinculada con visitantes de paso enfrenta exigencias diferentes de otra que necesita organizar desplazamientos y estancias. Por tanto, la inversión debe justificarse mediante información del contexto receptor. Resulta pertinente examinar alternativas de menor escala y compromisos graduales, de manera que el aprendizaje operativo acompañe las decisiones sobre ampliación de servicios e infraestructura.

La adecuación biocultural exige reconocer los elementos que poseen significado para los habitantes y las condiciones ambientales de su aprovechamiento. Cada territorio necesita definir qué conocimientos desea compartir, quiénes participarán en su interpretación y qué espacios requieren cuidado particular. La adaptación puede conservar una estrategia de trabajo, como la elaboración participativa de un recorrido, mientras sus contenidos se construyen con referencias locales. Este criterio vincula el aprendizaje entre experiencias con la capacidad de cada población para orientar la representación de su patrimonio.

La dimensión educativa ofrece un medio para desarrollar esa adaptación. Guillén Peñafiel et al. (2021) destacan la necesidad de integrar estrategias pedagógicas en las experiencias turísticas para favorecer la valoración y conservación patrimonial. A partir de este planteamiento, el intercambio entre iniciativas puede organizarse mediante visitas de aprendizaje, talleres y acompañamiento aplicado. Su propósito sería comprender decisiones, dificultades y procedimientos, y relacionarlos con necesidades propias. La formación adquiere utilidad cuando sus participantes pueden utilizar lo aprendido en tareas concretas y revisar sus resultados con apoyo de otros actores.

La aplicación gradual permite convertir los aprendizajes en decisiones observables. Se propone iniciar con un diagnóstico participativo, seleccionar una práctica pertinente y desarrollar una experiencia piloto con alcance definido. Durante su funcionamiento deberían registrarse los recursos utilizados, las

dificultades, la participación y los cambios relacionados con el objetivo previsto. Posteriormente, la revisión colectiva permitiría mantener, modificar o descartar la práctica. Este proceso reduce la distancia entre la formulación de una propuesta y el conocimiento de sus condiciones efectivas de operación.

La evaluación de la transferencia requiere criterios establecidos antes de ampliar una intervención. Si se busca mejorar la participación, deberá observarse cómo intervienen los distintos grupos en las decisiones. Cuando el objetivo sea fortalecer relaciones productivas, interesará examinar compras, acuerdos y continuidad de los proveedores. Para una medida de manejo ambiental, corresponderá valorar las condiciones del espacio afectado. La selección de indicadores debe responder al propósito de la adaptación y combinar registros operativos, observación y valoraciones de los participantes, según las características del problema.

Una experiencia adquiere valor como referente cuando documenta sus logros, explica sus dificultades y aporta información suficiente para comprender las condiciones de su desarrollo. Desde esta perspectiva, los casos ecuatorianos examinados ofrecen aprendizajes para articular educación, turismo sostenible y gestión territorial. Su adaptación exige decisiones locales, capacidades de implementación y seguimiento de los efectos producidos. Esta relación fundamenta el modelo integrador del libro: el conocimiento del patrimonio orienta los contenidos, la educación fortalece la comprensión y la participación, y la gestión territorial organiza los acuerdos necesarios para sostenerlos.

CAPITULO 3

GESTIÓN TERRITORIAL Y GOBERNANZA PARA LA SOSTENIBILIDAD DE LOS DESTINOS

Gestión territorial y gobernanza para la sostenibilidad de los destinos

La articulación entre educación y turismo sostenible adquiere una dimensión concreta cuando se examinan las decisiones que organizan la vida en el territorio. La localización de actividades, la conservación de los ecosistemas, el aprovechamiento del patrimonio y la distribución de los beneficios turísticos involucran intereses, conocimientos y responsabilidades compartidas. Desde la perspectiva de este libro, la gestión territorial constituye el ámbito en el que los principios de sostenibilidad se traducen en orientaciones para la acción colectiva. Su análisis permite comprender cómo las capacidades educativas, los instrumentos de planificación y los acuerdos institucionales pueden contribuir a construir destinos compatibles con las aspiraciones de sus habitantes.

En el contexto ecuatoriano, esta reflexión requiere reconocer las relaciones entre los actores que intervienen en el desarrollo turístico. El estudio de Pulido Fernández y López Molina (2023), realizado en cuatro ciudades del país, identifica diferencias en los niveles de participación de las partes interesadas y examina su posición a partir del poder, la influencia y la urgencia. Estos resultados ofrecen un punto de partida para analizar quiénes intervienen en las decisiones y cómo se relacionan dentro de cada destino. A partir de esta evidencia, el capítulo propone examinar la gobernanza como un proceso de coordinación cuya legitimidad requiere atender las condiciones de participación y representación territorial.

La educación mantiene un papel central en este planteamiento. La hoja de ruta de la UNESCO (2020) sitúa entre sus prioridades la transformación de los entornos educativos, el fortalecimiento de las capacidades de los educadores y la acción en el ámbito local. En consonancia con esta orientación, aquí se plantea que la formación para la sostenibilidad debe vincularse con la comprensión de los problemas del entorno y con las posibilidades de intervenir sobre ellos. El diálogo entre conocimientos académicos, experiencias comunitarias y saberes locales se incorpora, por tanto, como una orientación para desarrollar

capacidades de diagnóstico, deliberación y corresponsabilidad en la gestión del territorio.

Sobre esta base, el capítulo comienza con la comprensión del territorio como sistema socioecológico y con las herramientas de diagnóstico participativo. Posteriormente, examina el marco institucional ecuatoriano y la articulación del turismo con la planificación, la aptitud territorial y la zonificación. El recorrido continúa con la conservación del patrimonio, la adaptación climática y la gestión del riesgo, hasta abordar la gobernanza colaborativa, el financiamiento y la resolución de conflictos. Esta secuencia busca establecer las condiciones territoriales e institucionales que permitirán desarrollar, en el capítulo siguiente, un modelo integrador de educación, turismo sostenible y gestión territorial pertinente para Ecuador.

3.1. El territorio como sistema socioecológico: construcción colectiva y diagnóstico participativo

La comprensión del territorio constituye una condición para articular la educación con el turismo sostenible y la gestión de los destinos. Desde una perspectiva relacional, el espacio adquiere sentido a través de las interacciones entre sus habitantes, las actividades que desarrollan y las transformaciones que introducen en el entorno. Samper Kutschbach (2021) examina esta construcción histórica y social de los territorios latinoamericanos, con atención a las relaciones entre grupos humanos y medio natural. Este planteamiento permite reconocer que una misma superficie puede reunir funciones productivas, significados culturales y expectativas diferentes, cuya consideración resulta necesaria para comprender las posibilidades y restricciones del desarrollo local.

El enfoque de los sistemas socioecológicos aporta una lectura integradora de esas relaciones. En el campo turístico, Chontasi Morales et al. (2021) proponen un marco analítico que vincula las características de estos sistemas con la comprensión del cambio en las comunidades locales. Su contribución permite situar la actividad turística dentro de una trama de relaciones sociales y ecológicas, y fundamenta la conveniencia de utilizar aproximaciones cualitativas

sensibles al contexto. Para este libro, dicha perspectiva orienta el análisis hacia las conexiones entre las condiciones biofísicas del destino, sus formas de organización y las prácticas mediante las cuales la población sostiene su vida cotidiana.

Aplicar esta lectura exige identificar relaciones y procesos, además de describir componentes. Como ejemplo conceptual, una captación de agua destinada a nuevos alojamientos puede modificar la disponibilidad del recurso para otros usuarios; las respuestas comunitarias ante esa modificación pueden, a su vez, alterar las condiciones de funcionamiento del emprendimiento. El interés analítico reside en reconstruir esa secuencia y sus mecanismos de retroalimentación. La delimitación del estudio también debe corresponder al problema: una ruta turística puede comprender varios asentamientos, mientras que sus fuentes de abastecimiento o sus espacios de disposición de residuos pueden encontrarse fuera del recorrido ofrecido a los visitantes.

La construcción colectiva del territorio incorpora, asimismo, las maneras de recordar, representar y valorar los lugares. En una investigación publicada en 2022, Carrión y Pérez Albert estudiaron el potencial de la cartografía social en las comunidades kichwa de Chiro Isla, Alta Florencia y Llanchama, en la Amazonía ecuatoriana. Mediante narrativas y ejercicios cartográficos del pasado y del presente, su trabajo documentó componentes físicos, simbólicos y culturales del paisaje. El aporte del estudio reside en mostrar cómo las representaciones comunitarias amplían las dimensiones consideradas en la caracterización territorial. Sus resultados corresponden a los lugares y al período investigados, por lo que su aprovechamiento en otros destinos requiere atender las particularidades de cada contexto.

A partir de este aporte, el diagnóstico que se propone para los destinos ecuatorianos debe incorporar las memorias de uso y los significados atribuidos a los espacios. Un sendero puede ser simultáneamente una conexión entre viviendas, una vía para el trabajo agrícola y un recorrido de interés turístico. Para comprender sus posibilidades de aprovechamiento resulta pertinente preguntar quiénes lo utilizan, en qué momentos y con qué expectativas. De igual manera, la identificación de un sitio de importancia cultural debe acompañarse de una

conversación sobre las condiciones de acceso y difusión que sus portadores consideran apropiadas. Estas preguntas sitúan la interpretación turística dentro de las relaciones que dan sentido al lugar.

La identificación de actores introduce una dimensión adicional: sus posibilidades de intervenir en el diagnóstico y en las decisiones posteriores. Pulido Fernández y López Molina (2023), al analizar cuatro ciudades ecuatorianas, encontraron diferencias entre las partes interesadas y sus niveles de participación, utilizando categorías de poder, influencia y urgencia. En función de este hallazgo, aquí se propone registrar tanto a quienes cuentan con representación institucional como a los grupos cuya experiencia del territorio puede quedar menos visible. El análisis debe explicar los criterios de selección de participantes y considerar a las personas que utilizan los espacios estudiados, aunque sus actividades no estén directamente vinculadas con la prestación de servicios turísticos.

En este marco, el diagnóstico participativo se entiende como un proceso de producción e interpretación compartida de información para reconocer condiciones, problemas y posibilidades de actuación. Su alcance comprende la formulación de preguntas, la selección de evidencias y la discusión de sus implicaciones. La participación adquiere consistencia cuando las personas pueden intervenir en esas decisiones y revisar las conclusiones que se elaboran sobre su entorno. Por ello, la convocatoria a una reunión representa un momento del proceso, cuya calidad debe examinarse mediante la diversidad de perspectivas incorporadas y la influencia que estas tienen en la interpretación final.

La experiencia comparada también permite reconocer las exigencias de esta colaboración. Saravia-Ramos et al. (2021), en su investigación con dos cooperativas de la región de Valparaíso, Chile, destacan la importancia de la confianza, el diálogo y la adaptación de la cartografía participativa a los ritmos de las organizaciones. Sus resultados muestran que la construcción compartida del conocimiento requiere tiempo y ajustes durante el trabajo. Este aporte invita a examinar las condiciones de la relación entre equipos académicos y colectivos locales. Para su aplicación al turismo ecuatoriano, se plantea como orientación

metodológica acordar los objetivos y las formas de devolución de la información desde el inicio del diagnóstico.

La complementariedad entre evidencia técnica y conocimiento situado debe organizarse mediante procedimientos explícitos. Las mediciones ambientales, los registros de servicios y la información geográfica permiten caracterizar condiciones materiales; los relatos y observaciones de los habitantes aportan interpretaciones sobre cambios y experiencias de uso. Al integrar estos insumos, conviene registrar su procedencia, fecha y alcance. Si existen versiones diferentes sobre un mismo acontecimiento, el diagnóstico debe conservarlas y precisar qué información adicional permitiría contrastarlas. Este tratamiento favorece una lectura crítica en la que los desacuerdos constituyen información relevante sobre las relaciones entre los actores y el territorio.

Con base en los aportes examinados, este libro propone una ruta de diagnóstico organizada en seis momentos relacionados: delimitación del problema, reconocimiento participativo del espacio, integración de evidencias, interpretación de relaciones causales, priorización y validación. Se trata de una propuesta de articulación metodológica que deberá ajustarse y evaluarse en cada aplicación.

El primer momento consiste en delimitar el problema y acordar las condiciones de colaboración. Resulta conveniente formular una pregunta comprensible y vinculada con una decisión concreta, como identificar las condiciones para organizar visitas a un espacio de uso comunitario. Desde esa pregunta se definen el ámbito territorial, el período de observación y los participantes. También se acuerdan responsabilidades, tiempos y modalidades de trabajo compatibles con las actividades locales. La delimitación debe permanecer abierta a revisión: si aparecen relaciones decisivas fuera del área inicialmente considerada, será necesario ampliar el análisis o señalar expresamente la limitación que supone mantener el alcance previsto.

El segundo momento corresponde al reconocimiento participativo del espacio. Pueden combinarse recorridos comentados, entrevistas y mapas elaborados por los participantes para ubicar lugares de trabajo, fuentes de agua, accesos y zonas significativas. La selección de técnicas debe responder a las preguntas

planteadas y a las posibilidades de expresión de los distintos grupos. Cuando sea pertinente, conviene realizar ejercicios diferenciados antes de una puesta en común, de modo que puedan recogerse experiencias que resultarían difíciles de expresar en una sesión amplia. Los productos deben conservar las explicaciones de quienes los elaboran, pues los símbolos y trazos adquieren sentido dentro de esas narrativas.

El tercer momento integra los materiales producidos con otras evidencias disponibles. Se propone contrastar la información comunitaria con observaciones de campo, registros de infraestructura y cartografía pertinente, siempre que su escala y actualidad sean adecuadas. Cada dato incorporado debe conservar una referencia sobre su origen y las condiciones de obtención. Por ejemplo, una apreciación sobre escasez estacional de agua puede orientar la revisión de registros y la programación de observaciones en distintos períodos. La coincidencia entre fuentes fortalece una interpretación, mientras que sus diferencias permiten identificar preguntas pendientes y necesidades de investigación adicionales.

El cuarto momento aborda la interpretación de los problemas y de las relaciones que podrían explicarlos. Para ello, conviene distinguir las condiciones observadas, las explicaciones de los participantes y las hipótesis que requieren comprobación. Una acumulación de residuos en un sitio visitado puede estar relacionada con varios factores, entre ellos la frecuencia de recolección, las prácticas de disposición y la variación de usuarios. La atribución de responsabilidades debe apoyarse en evidencias pertinentes. El trabajo colectivo puede organizar estas relaciones mediante esquemas causales sencillos que permitan revisar las explicaciones y reconocer el grado de incertidumbre de cada una.

El quinto momento se orienta a priorizar los asuntos que requieren atención. En esta propuesta, los criterios deben acordarse de manera comprensible e incluir la gravedad del problema, las personas afectadas, la urgencia y las posibilidades de intervención. La discusión debe hacer visibles las diferencias entre grupos, especialmente cuando una alternativa favorece a ciertos usuarios y representa costos para otros. Si se emplean puntuaciones, conviene acompañarlas de sus

argumentos y revisar la influencia que tiene cada criterio sobre el resultado. De esta forma, la priorización conserva una base deliberativa y permite explicar por qué algunas actuaciones se consideran preferentes.

El sexto momento comprende la validación y devolución de los resultados. Los participantes deben disponer de oportunidades para revisar mapas, interpretaciones y prioridades, corregir omisiones y señalar desacuerdos. La devolución puede adoptar formatos escritos, gráficos u orales según las condiciones del grupo y debe facilitar el uso posterior de la información. También se propone acordar qué materiales podrán difundirse y cuáles requieren un tratamiento reservado. El cierre debe dejar constancia de los aspectos confirmados, los asuntos pendientes y las responsabilidades para actualizar el diagnóstico cuando se produzcan cambios relevantes en el territorio.

Un ejemplo hipotético permite apreciar la relación entre estos momentos. En una comunidad ribereña que considere ampliar sus recorridos guiados, el diagnóstico podría examinar conjuntamente los puntos de embarque, las actividades de pesca, la movilidad cotidiana y los lugares de importancia cultural. Si aparecen dificultades para compatibilizar horarios o accesos, la interpretación debe reconstruir sus causas antes de proponer soluciones. La revisión de alternativas podría conducir a modificar un itinerario, establecer acuerdos de uso o solicitar estudios adicionales. Este ejemplo ilustra un procedimiento de análisis y no constituye el reporte de una experiencia empírica ni demuestra por sí mismo la viabilidad de la ampliación turística.

La dimensión educativa atraviesa el proceso. La UNESCO (2020) destaca el fortalecimiento de capacidades, la transformación de los entornos de aprendizaje y la acción local dentro de su hoja de ruta para la educación para el desarrollo sostenible. En consonancia con estas orientaciones, aquí se plantea que el diagnóstico puede convertirse en una experiencia formativa cuando permite aprender a formular preguntas, interpretar evidencias y discutir las consecuencias de las decisiones. La vinculación entre instituciones educativas y comunidades encuentra así un campo de trabajo relacionado con problemas reconocibles del entorno, cuya pertinencia debe acordarse con los participantes. www.unesco.org

Desde esta perspectiva, una actividad educativa asociada al diagnóstico puede integrar observación territorial, análisis de información y comunicación de resultados. Los estudiantes podrían contrastar un registro con un recorrido comentado, explicar las diferencias encontradas y presentar una interpretación susceptible de revisión comunitaria. Su evaluación debería considerar la calidad de las preguntas, el tratamiento de las evidencias y la capacidad para reconocer límites. Para los equipos docentes, el reto consiste en articular los tiempos de formación con los compromisos asumidos en el territorio, de manera que las entregas académicas contribuyan a productos útiles y comprensibles para quienes participaron.

La calidad del diagnóstico depende, finalmente, de la transparencia con la que se comunica su alcance. Un mapa participativo expresa conocimientos y valoraciones situadas, y su interpretación debe atender quiénes intervinieron y en qué circunstancias. Si se requiere precisión espacial para una actuación técnica, será necesario complementar el ejercicio con los procedimientos de medición correspondientes. Asimismo, las observaciones realizadas durante un período específico deben identificarse como tales. Documentar estas condiciones ayuda a utilizar los resultados de manera proporcionada y evita presentar una representación parcial como descripción exhaustiva de todas las relaciones que configuran el destino.

Comprender el territorio desde sus interdependencias y desde las experiencias de sus habitantes proporciona una base para formular decisiones pertinentes. La propuesta desarrollada vincula esa comprensión con una práctica educativa orientada a producir, contrastar y discutir conocimiento sobre el entorno. El diagnóstico participativo ofrece, de este modo, insumos para reconocer problemas compartidos y diferencias que requieren atención institucional. Su utilidad posterior dependerá de la capacidad de relacionar esos resultados con las responsabilidades y los instrumentos de gestión territorial, cuestión que se abordará al examinar el marco institucional ecuatoriano en el siguiente apartado.

3.2. Marco institucional, distribución de competencias y coordinación territorial en Ecuador

La gestión territorial de los destinos requiere relacionar el conocimiento de los problemas locales con las responsabilidades de las instituciones que pueden intervenir sobre ellos. El diagnóstico participativo desarrollado en el apartado anterior proporciona información sobre necesidades, capacidades y expectativas; su incorporación a la acción pública exige identificar quién debe decidir, qué instrumentos puede utilizar y cómo se coordinará con los demás actores. Desde el modelo propuesto en este libro, el marco institucional constituye una condición para convertir los acuerdos territoriales en actuaciones reconocibles, sujetas a seguimiento y vinculadas con el aprendizaje de las organizaciones y de la ciudadanía.

La Constitución reconoce la autonomía política, administrativa y financiera de los gobiernos autónomos descentralizados y establece el deber de coordinación entre instituciones públicas dentro de las competencias atribuidas por la Constitución y la ley. Estos principios relacionan la capacidad de decisión territorial con la responsabilidad de actuar de manera articulada (Asamblea Constituyente, 2008).

Para precisar esa articulación resulta útil distinguir competencia y facultad. El Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización —COOTAD— define las competencias como capacidades de acción de un nivel de gobierno en un sector y reconoce como facultades la rectoría, la planificación, la regulación, el control y la gestión. Esta distinción permite examinar qué tipo de intervención corresponde a cada institución (Asamblea Nacional del Ecuador, 2010).

En materia turística, el Consejo Nacional de Competencias (CNC, 2023a) explica el carácter concurrente de la actividad y sistematiza la distribución de atribuciones regulada mediante la Resolución n.º 0001-CNC-2016. La concurrencia comprende responsabilidades diferenciadas entre el Gobierno central y los gobiernos provinciales, municipales, metropolitanos y parroquiales rurales, que deben relacionarse dentro del esquema de gestión del sector.

La identificación de la autoridad nacional debe incorporar los cambios de organización administrativa. El Decreto Ejecutivo n.º 99, de 14 de agosto de 2025, dispuso la fusión por absorción del Ministerio de Turismo y estableció que, una vez concluido el proceso, el Ministerio de Producción, Comercio Exterior e Inversiones asumiría sus competencias, atribuciones y funciones (Presidencia de la República del Ecuador, 2025). Este cambio debe considerarse al interpretar documentos anteriores que utilizan la denominación Ministerio de Turismo, especialmente cuando se identifiquen contrapartes institucionales para nuevos acuerdos o proyectos.

Para el análisis territorial, conviene organizar las responsabilidades por ámbitos de actuación y relacionarlas con las decisiones que demanda cada proyecto. La tabla 4 presenta una síntesis del esquema turístico general. Su utilidad consiste en orientar la identificación inicial de instituciones; la preparación de una actuación concreta exige precisar las atribuciones aplicables y los instrumentos mediante los cuales se ejercerán.

Tabla 4

Responsabilidades públicas en el esquema general de gestión turística

Ámbito institucional	Responsabilidad principal
Gobierno central	Rectoría sectorial, políticas nacionales y regulación técnica turística.
GAD provincial	Planificación y gestión turística provincial, promoción y articulación con el fomento productivo.
GAD municipal o metropolitano	Planificación, regulación, control y gestión turística dentro del ámbito cantonal.
GAD parroquial rural	Apoyo a iniciativas turísticas comunitarias y acciones de gestión en coordinación con los demás niveles.

Nota: Elaboración propia a partir del CNC (2023a) y de la actualización institucional dispuesta en el Decreto Ejecutivo n.º 99 (Presidencia de la República del Ecuador, 2025).

La escala municipal tiene especial relevancia por su relación con la organización material de los destinos. La Constitución asigna a los municipios el ordenamiento y control del uso del suelo, junto con servicios como agua potable, alcantarillado y manejo de desechos sólidos (Asamblea Constituyente, 2008).

Desde la perspectiva integradora del libro, esta relación permite formular preguntas sobre la correspondencia entre la oferta turística y las condiciones del lugar. Una propuesta para recibir más visitantes debe examinar la capacidad de los servicios y las condiciones de acceso a los espacios utilizados. La unidad responsable de turismo puede contribuir a reconocer esas necesidades y

promover su tratamiento con las áreas pertinentes. El análisis institucional debe reconstruir esa relación entre dependencias para que cada necesidad identificada encuentre un ámbito de atención y una respuesta sustentada en información territorial.

Los gobiernos provinciales cuentan con competencias vinculadas con la planificación provincial, la vialidad fuera de las zonas urbanas y el fomento productivo. Los gobiernos parroquiales rurales intervienen, entre otros ámbitos, en la planificación parroquial, las actividades productivas comunitarias y la preservación de la biodiversidad y del ambiente. Estas responsabilidades ofrecen puntos de conexión para proyectos territoriales relacionados con el turismo (Asamblea Nacional del Ecuador, 2010).

En función de esta distribución, el modelo plantea dos direcciones complementarias de coordinación. La coordinación vertical relaciona las actuaciones de los distintos niveles de gobierno. La coordinación horizontal vincula las dependencias y entidades que intervienen en un mismo ámbito territorial. En una iniciativa turística pueden coincidir necesidades de planificación, servicios, gestión ambiental y formación. Para organizar esa concurrencia resulta conveniente establecer una instancia responsable del seguimiento, identificar las contribuciones de cada participante y acordar cómo se comunicarán las decisiones y los asuntos que requieren tratamiento adicional.

La claridad institucional también requiere distinguir las tareas de colaboración de las decisiones que corresponden a cada autoridad. Para ello, se propone que cada iniciativa cuente con una identificación de responsabilidades que acompañe su preparación y ejecución. Este registro debe precisar la actuación prevista, la entidad competente, los apoyos requeridos y el resultado que se espera obtener. Cuando una actividad dependa de decisiones sucesivas, conviene reconocer esa secuencia desde el comienzo. Este procedimiento contribuye a ordenar el trabajo y permite que las comunidades y los prestadores comprendan con quién deben relacionarse para tratar cada asunto.

La dimensión formativa encuentra un antecedente institucional en el seguimiento del Plan de Fortalecimiento Institucional de Actividades Turísticas 2019–2022. El CNC (2023b) identifica como objetivos mejorar el ejercicio de la función turística,

fortalecer las capacidades directivas y técnicas del personal de los GAD y promover la coordinación multinivel. Este documento ofrece una referencia para vincular la descentralización con el desarrollo de capacidades. Sus resultados corresponden al período evaluado y deben utilizarse como antecedente para formular preguntas sobre las necesidades de formación y asistencia técnica de cada territorio.

La investigación académica permite examinar dificultades de gestión en contextos concretos. Pico-Caicedo y Espinoza-Gálvez (2023), mediante un estudio cualitativo sobre turismo rural en el cantón Santa Ana, identificaron limitaciones de control y supervisión y señalaron la necesidad de actualizar la información turística y fortalecer la colaboración entre departamentos del GAD. Estos hallazgos se circunscriben al caso estudiado. Su aporte para este capítulo consiste en mostrar la pertinencia de investigar cómo se relacionan las disposiciones institucionales, los registros de información y las prácticas de trabajo de las dependencias involucradas.

A partir de estos antecedentes, la formación institucional que se propone debe comenzar con el reconocimiento de tareas y problemas verificables. Un equipo puede requerir apoyo para interpretar las normas aplicables, organizar registros o establecer procedimientos de seguimiento. La selección de contenidos debe responder a esas necesidades y traducirse en ejercicios relacionados con el trabajo cotidiano. Su evaluación puede considerar la calidad de los productos elaborados y la capacidad para utilizarlos posteriormente. Así, el aprendizaje se integra en las rutinas de gestión y aporta elementos para revisar procedimientos que generan dificultades recurrentes.

La participación ciudadana forma parte del marco institucional de esta coordinación. El artículo 100 de la Constitución contempla instancias de participación para intervenir en planes y políticas, agendas de desarrollo, presupuestos participativos y procesos de transparencia, rendición de cuentas y control social (Asamblea Constituyente, 2008).

Para el modelo integrador, la eficacia de esos espacios debe examinarse mediante la relación entre los aportes recibidos y las decisiones adoptadas. Se propone registrar las necesidades presentadas por la ciudadanía, la respuesta

institucional y las razones de las alternativas seleccionadas. Cuando una solicitud requiera estudios adicionales o la intervención de otra entidad, conviene comunicar esa condición y acordar cómo se informará sobre su tratamiento. Este seguimiento permite que la participación se conecte con actuaciones identificables y facilita comprender las posibilidades de intervención de cada organismo dentro del territorio.

Las instituciones de educación superior pueden contribuir desde sus funciones académicas. El Reglamento de Régimen Académico expedido por el Consejo de Educación Superior (CES, 2022) articula docencia, investigación y vinculación con la sociedad, e incorpora entre las líneas de vinculación la educación continua, los proyectos especializados y la transferencia de conocimientos. Estos ámbitos ofrecen una referencia para construir colaboraciones con los gobiernos locales orientadas al análisis de problemas del entorno. En el modelo propuesto, la contribución universitaria se organiza mediante compromisos académicos y productos acordados con las instituciones y comunidades participantes.

Una colaboración de esta naturaleza puede incluir la revisión de información territorial, la formación de equipos o la evaluación de una intervención específica. Para organizarla, se propone definir objetivos de aprendizaje, responsabilidades de supervisión y condiciones de utilización de los resultados. Las actividades estudiantiles deben vincularse con problemas delimitados y contar con acompañamiento docente. La calidad de la relación puede examinarse mediante la pertinencia de los productos entregados y las posibilidades de incorporarlos al trabajo institucional. Esta orientación mantiene la educación como componente del modelo y vincula la producción académica con necesidades reconocidas en el territorio.

Un ejemplo hipotético permite apreciar esta articulación. Si dos cantones consideran desarrollar un recorrido que conecte comunidades rurales, el análisis institucional puede comenzar por identificar las decisiones relacionadas con accesos, servicios, actividades previstas y formación de los participantes. Cada entidad deberá precisar su intervención dentro de las atribuciones aplicables. A partir de esa revisión, los actores podrían acordar una secuencia de trabajo y

solicitar apoyo académico para estudiar aspectos delimitados. El ejemplo ilustra una forma de organizar la cooperación; la viabilidad de una iniciativa específica requeriría examinar sus condiciones territoriales, técnicas e institucionales.

La continuidad del trabajo requiere, además, organizar la memoria institucional. Como orientación del modelo, se propone conservar los acuerdos, sus fundamentos, los productos entregados y las responsabilidades pendientes en registros accesibles para los equipos participantes. Cuando cambien los responsables, esos antecedentes deben permitir reconstruir el estado de la iniciativa y los compromisos asumidos. La formación de nuevos integrantes puede apoyarse en el análisis de expedientes y experiencias previas. De esta manera, la educación institucional comprende también aprender de las decisiones adoptadas, reconocer sus resultados y documentar las razones de los ajustes realizados.

El seguimiento de la coordinación debe atender la relación entre responsabilidades y resultados. Entre los criterios que este libro propone examinar se encuentran el tratamiento de compromisos dentro de los plazos acordados, la resolución documentada de asuntos pendientes y la utilización de los productos generados mediante asistencia técnica. La selección de indicadores deberá responder a las condiciones del proyecto y a la información disponible. Su interpretación debe considerar las causas de retrasos y modificaciones, de modo que la evaluación contribuya a revisar procedimientos y a identificar necesidades de apoyo y aprendizaje institucional.

La distribución de competencias adquiere utilidad para la sostenibilidad cuando permite organizar respuestas pertinentes a los problemas del destino. La propuesta desarrollada vincula esa distribución con procedimientos de coordinación, participación y formación que facilitan reconocer responsabilidades y dar seguimiento a los acuerdos. Su aplicación requiere relacionar cada intervención con los instrumentos que orientan el uso del territorio y con las condiciones que hacen posible su ejecución. Esta conexión conduce al siguiente apartado, dedicado a la planificación y el ordenamiento del turismo, su articulación con los PDOT y los criterios de aptitud territorial y zonificación.

3.3. Planificación y ordenamiento del turismo: articulación con los PDOT, aptitud territorial y zonificación

La planificación del turismo adquiere consistencia territorial cuando las iniciativas de desarrollo se relacionan con las condiciones de los lugares donde pretenden ejecutarse. Después de reconocer las dinámicas socioecológicas y las responsabilidades institucionales, corresponde establecer qué actividades resultan pertinentes, dónde pueden localizarse y qué requisitos deben cumplir. Esta decisión compromete el acceso a los servicios, la continuidad de los usos productivos y las posibilidades de conservar el patrimonio. En el modelo integrador de esta obra, la educación aporta las capacidades necesarias para interpretar esas relaciones y participar en decisiones sustentadas.

En Ecuador, los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) ofrecen el marco para relacionar las prioridades locales con una visión de desarrollo. La guía correspondiente al proceso 2023–2027 organiza su formulación o actualización en cuatro fases: preparatoria, diagnóstico, propuesta y modelo de gestión. Su estructura permite conectar los problemas y las potencialidades identificadas con objetivos, intervenciones y mecanismos de ejecución y seguimiento (Secretaría Nacional de Planificación, 2023). Incorporar el turismo a este proceso exige explicar qué necesidades atiende y cómo contribuye al territorio que la población aspira a construir.

La articulación requiere reconocer el alcance de los instrumentos municipales. Los artículos 27, 28 y 29 de la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión de Suelo establecen que los PDOT municipales y metropolitanos contienen un Plan de Uso y Gestión de Suelo (PUGS), integrado por los componentes estructurante y urbanístico. Estos vinculan el modelo territorial deseado con la estructura urbano-rural, la clasificación del suelo y las determinaciones de uso y edificabilidad (Asamblea Nacional del Ecuador, 2016). Por ello, la selección de una localización turística debe examinarse dentro de ese marco.

La reforma publicada el 7 de julio de 2026 precisó, en el artículo 30, la vigencia de doce años del componente estructurante del PUGS y las condiciones para su modificación. Asimismo, exige que las actualizaciones mantengan coherencia

con el PDOT y articulación con el Plan Nacional de Desarrollo vigente (Asamblea Nacional del Ecuador, 2026). Para la planificación turística, esta disposición implica revisar la normativa aplicable antes de proponer cambios espaciales; las necesidades de un proyecto deben evaluarse mediante los procedimientos técnicos y jurídicos correspondientes.

El plan turístico cantonal desarrolla las decisiones sectoriales que deben guardar correspondencia con esos instrumentos. La metodología difundida por la Asociación de Municipalidades Ecuatorianas (AME, s. f.) incorpora el diagnóstico, el análisis de la oferta y la demanda, la formulación de estrategias y la planificación de acciones y proyectos. Incluye además factores ambientales, sociales, culturales y de capacidad institucional. Esta amplitud ofrece un soporte para examinar el turismo en relación con el funcionamiento del cantón y fundamentar las prioridades de intervención.

Para aplicar esta articulación se propone que cada iniciativa identifique el problema territorial que aborda, el objetivo del PDOT al que contribuye, su localización y las condiciones de uso del suelo. Por ejemplo, una ruta de turismo rural puede vincularse con la diversificación de ingresos y requerir mejoras de movilidad o saneamiento. La ficha del proyecto debería precisar esas dependencias, las entidades responsables, los costos de operación y los resultados esperados. Esta correspondencia permite reconocer cuándo una inversión necesita actuaciones previas para ofrecer un servicio viable.

La aptitud territorial constituye un criterio para comparar alternativas de localización. En esta obra se entiende como la adecuación de un espacio para una actividad turística determinada, considerando sus características biofísicas, las condiciones sociales y las posibilidades de manejo. Su valoración depende de la modalidad y de la intensidad propuestas. Un entorno que admite observación de aves mediante recorridos guiados puede presentar limitaciones para instalar alojamiento o recibir concentraciones numerosas. Por tanto, es necesario definir la actividad con suficiente precisión antes de calificar un área como apta.

Nájera González et al. (2021), en un estudio del corredor Miramar-Playa Tortugas, en México, integraron rasgos físicos, biológicos y atributos

socioeconómicos mediante sistemas de información geográfica y evaluación multicriterio para proponer unidades con aptitud para turismo alternativo. Su aporte metodológico muestra la posibilidad de combinar dimensiones diferentes en el análisis espacial. La aplicación al contexto ecuatoriano requiere seleccionar variables pertinentes para cada territorio y validar sus resultados con información local; las ponderaciones de un caso no pueden trasladarse automáticamente a otro.

La evidencia ecuatoriana también permite distinguir la existencia de atractivos de las condiciones para desarrollar turismo. Casanova Imbaquingo et al. (2022) evaluaron veinte atractivos de la parroquia Seis de Julio de Cuellaje, en Cotacachi, y determinaron un nivel general bajo de potencialidad turística bajo la metodología empleada. Aunque algunos criterios obtuvieron mejores valoraciones, otros limitaron el resultado conjunto. El caso sugiere que reconocer recursos naturales y culturales debe acompañarse de una evaluación de los servicios y las capacidades que sostendrían su aprovechamiento.

Con base en estas aportaciones, se propone una evaluación de aptitud que distinga las restricciones de los factores comparables. Primero deben identificarse las disposiciones jurídicas, las incompatibilidades de uso y las condiciones que impiden o condicionan la actividad analizada. Una localización con incertidumbres críticas debe registrarse como pendiente de verificación. En las áreas que superen esta revisión pueden compararse atributos como accesibilidad, disponibilidad de servicios, fragilidad ambiental y capacidad de gestión. Así se evita que una puntuación favorable en algunos atributos oculte una limitación decisiva.

La definición de criterios debe relacionarse con decisiones concretas. La disponibilidad de agua exige examinar su suficiencia estacional y los compromisos de abastecimiento existentes; la accesibilidad comprende tiempos de recorrido y posibilidades de evacuación, además de la presencia de una vía. En la dimensión social conviene considerar la aceptación de la actividad, las capacidades organizativas y la compatibilidad con los usos cotidianos. La selección de indicadores debe documentar qué aspecto mide cada uno, con qué información se calcula y qué limitaciones presenta.

La evaluación multicriterio facilita ordenar esta información. Pin Figueroa et al. (2023) analizaron siete recursos turísticos de la parroquia Honorato Vásquez, en Manabí, mediante criterios intrínsecos y extrínsecos y una combinación lineal ponderada que permitió jerarquizarlos. El estudio constituye una aplicación local de esta herramienta para orientar la planificación. Su alcance corresponde a los recursos y criterios evaluados; la jerarquización obtenida debe complementarse con las verificaciones territoriales que requiera una intervención concreta.

En la propuesta de esta obra, la asignación de pesos debe explicarse y someterse a discusión técnica y social. Es preciso conocer quiénes participaron, qué prioridades orientaron la ponderación y cómo se resolvieron las diferencias. También corresponde comprobar si variaciones razonables de los pesos modifican significativamente la clasificación. Cuando una localización cambia de categoría ante ajustes pequeños, la decisión presenta mayor sensibilidad y requiere información adicional. Los resultados deben expresar su incertidumbre y conservar las evidencias que permitan revisarlos.

Los sistemas de información geográfica permiten representar la distribución de los criterios y contrastar las alternativas. Su uso exige identificar la fecha, la escala y la calidad de cada fuente. Un mapa de alcance cantonal sirve para reconocer relaciones generales, mientras que una intervención predial requiere información de mayor detalle y comprobación de campo. También deben diferenciarse los espacios con condiciones desfavorables de aquellos para los que faltan datos. Mantener esta distinción evita presentar la ausencia de información como si fuera una valoración técnica concluida.

La zonificación traduce el análisis espacial en criterios de manejo para áreas delimitadas. Desde la perspectiva turística, interesa establecer qué actividades son compatibles, qué intensidad pueden alcanzar y qué condiciones deben observar. Esa delimitación debe relacionarse con los usos específicos previstos en el PUGS —principal, complementario, restringido y prohibido— y con las demás disposiciones aplicables (Asamblea Nacional del Ecuador, 2016). Las categorías de análisis turístico deben explicitar su relación con la regulación del suelo y su alcance dentro de la propuesta.

Como herramienta metodológica, se propone distinguir áreas para actividades de visita de baja intensidad, espacios donde resulta pertinente consolidar servicios existentes y sectores que requieren recuperación o verificación antes de considerar nuevas intervenciones. Esta clasificación es orientativa y debe ajustarse al contexto. Cada unidad necesita una ficha con su delimitación, los usos actuales, las actividades propuestas, las condiciones de manejo y las entidades competentes. La aprobación de las determinaciones que correspondan debe realizarse a través de los instrumentos y procedimientos legalmente aplicables.

La intensidad de uso requiere una valoración específica. Fernández Zambrano y Martínez Murillo (2023) combinaron capacidad de carga turística y límite de cambio aceptable en el Parque Nacional Cotacachi Cayapas. Sus resultados identificaron saturación y afectaciones en los senderos estudiados, a partir de lo cual propusieron medidas de regulación y conservación. Esta experiencia aporta una referencia para vincular el ordenamiento de la visita con condiciones observables del lugar. Los valores calculados responden a ese estudio y no representan límites transferibles a otros destinos.

En consecuencia, para cada unidad de manejo se propone definir condiciones deseadas y señales que justifiquen ajustes. Entre estas pueden considerarse el deterioro de senderos, la interrupción de actividades comunitarias o la insuficiencia de los servicios durante períodos de mayor afluencia. Los indicadores deben contar con responsables y una frecuencia de revisión. Las respuestas pueden incluir cambios de horario, redistribución de recorridos o restricciones temporales, según la naturaleza del problema y las competencias de la autoridad correspondiente.

Un ejemplo hipotético permite mostrar la relación entre estos elementos. Supóngase un cantón con un bosque de interés para la observación de aves, fincas productivas y un núcleo poblado que concentra los servicios. El análisis podría sugerir recorridos guiados de baja intensidad en determinados sectores del bosque y el uso de equipamientos existentes para la recepción de visitantes. La incorporación de experiencias en las fincas dependería de los acuerdos con sus titulares y de la compatibilidad con el calendario productivo. Estas

alternativas tendrían que contrastarse con el PUGS, la normativa sectorial y las verificaciones de campo antes de formular proyectos.

La educación interviene en la calidad de estas decisiones mediante la alfabetización territorial. Comprender un mapa, distinguir una restricción de una preferencia y relacionar un proyecto con un objetivo del PDOT son capacidades que favorecen la participación informada. Se propone trabajar con situaciones del entorno y materiales accesibles, de manera que las personas puedan examinar las consecuencias de distintas alternativas. La formación debe permitir que los participantes argumenten sus posiciones, identifiquen información faltante y revisen las propuestas que afectan sus espacios de vida.

Las universidades y los institutos pueden contribuir con prácticas de cartografía, análisis de información y evaluación de alternativas, articuladas con procesos locales de planificación. Para dar continuidad a ese trabajo, se propone acordar previamente los productos, los responsables de validarlos y las formas de actualización. Los equipos académicos deberían entregar las bases de datos, sus fuentes y las explicaciones necesarias para interpretarlas. De esta manera, el ejercicio formativo deja capacidades utilizables por las instituciones y organizaciones del territorio.

La aplicación del ordenamiento turístico necesita una programación consistente con las capacidades de ejecución. Se propone relacionar cada intervención con una línea de base, un plazo y los recursos necesarios para operar y mantener sus resultados. El seguimiento puede examinar la compatibilidad de los proyectos con la regulación espacial, el funcionamiento de las infraestructuras y la continuidad de la participación comunitaria. Revisar estos aspectos permite ajustar las actuaciones cuando cambian las condiciones que sustentaron la decisión inicial.

La planificación turística ofrece así un ámbito de encuentro entre el conocimiento del territorio, las decisiones públicas y el aprendizaje colectivo. Su contribución depende de justificar las localizaciones, reconocer los límites de uso y mantener coherencia entre instrumentos y proyectos. La aptitud territorial y la zonificación aportan criterios para ese trabajo, cuya aplicación debe atender las características y derechos de cada lugar. Sobre esta base corresponde

profundizar en la conservación y gestión del patrimonio natural y cultural, como componentes que orientan las posibilidades de desarrollo turístico.

3.4. Conservación y gestión territorial del patrimonio natural y cultural

La conservación del patrimonio orienta las decisiones sobre el desarrollo turístico al establecer qué valores deben mantenerse y qué condiciones permiten transmitirlos. La aptitud territorial y la zonificación examinadas en el apartado anterior adquieren sentido cuando contribuyen a proteger la integridad de los ecosistemas, la significación de los bienes culturales y las prácticas de quienes los reconocen como parte de su vida. Desde el enfoque de este libro, la gestión patrimonial vincula esas finalidades con capacidades educativas, responsabilidades de cuidado y formas de uso compatibles con cada lugar.

El patrimonio natural y cultural se relaciona a través de los paisajes y las formas de habitar. Un bosque puede sostener funciones ecológicas y ser un espacio de memoria y aprendizaje comunitario. ICOMOS (2022) reconoce la interdependencia de las dimensiones naturales y culturales, materiales e inmateriales, y sitúa la conservación en el centro de la gestión turística. Su carta internacional ofrece un referente conceptual para esta obra.

Reconocer esas relaciones exige revisar cómo se identifica y documenta el patrimonio. Iturralde Vallejos (2024), mediante una investigación cualitativa en Carchi, contrastó los registros del Sistema de Información del Patrimonio Cultural Ecuatoriano (SIPCE) con inventarios turísticos y otras listas patrimoniales. El estudio identificó dificultades de correspondencia entre registros y propuso ajustes en la clasificación de los atractivos culturales. Sus conclusiones destacan la identificación, la investigación y la protección como procesos previos al aprovechamiento turístico. Este aporte permite examinar los inventarios desde las necesidades de conservación y de conocimiento del territorio.

En esta obra se plantea complementar la información turística con una ficha de gestión patrimonial. Además de la ubicación y la descripción, conviene registrar los valores reconocidos por la población, el estado de conservación, las formas

de uso y las personas o instituciones responsables del cuidado. La ficha debe distinguir la información documentada de las interpretaciones locales y señalar los asuntos que requieren investigación especializada. También necesita una fecha de actualización y acuerdos sobre el acceso a contenidos sensibles, especialmente cuando se registran conocimientos comunitarios o localizaciones vulnerables.

Para el patrimonio natural, la propuesta de gestión considera tanto los elementos singulares como los procesos que sostienen su continuidad. La conservación de un sitio de observación de fauna requiere atender su hábitat, las relaciones con áreas próximas y las presiones asociadas a las actividades humanas. De manera semejante, el manejo de un geositio debe reconocer las características físicas que explican su interés y su susceptibilidad a la alteración. La unidad de cuidado puede superar el punto visitado y comprender sectores conectados por el agua, la vegetación o el desplazamiento de especies.

El Geoparque Mundial de la UNESCO Napo Sumaco ofrece una referencia de articulación entre geodiversidad, biodiversidad y cultura. Al informar sobre su designación en abril de 2025, la UNESCO destacó la participación de comunidades kichwas en la protección de geositios y la contribución de grupos locales al guiado, la artesanía y otras actividades vinculadas con el territorio. La experiencia documentada ilustra una forma de relacionar conocimientos locales y aprovechamiento turístico. Su interés para este libro reside en esa articulación, que debe examinarse según las particularidades organizativas y ecológicas de cada destino (UNESCO, 2025a).

A partir de este enfoque, las intervenciones turísticas deben justificar cómo conservarán las condiciones que hacen posible la visita. El diseño de recorridos, la ubicación de instalaciones y las prácticas de operación necesitan considerar las áreas sensibles y los usos existentes. Para el seguimiento se propone seleccionar señales observables de alteración, con asesoría técnica cuando corresponda, y definir quién las registrará. La información obtenida debe orientar ajustes en el manejo, acompañados de explicaciones comprensibles para residentes, prestadores y visitantes.

La educación ambiental puede incorporarse a ese trabajo mediante experiencias de observación y participación supervisada. En la comunicación de su rendición de cuentas de 2024, la Dirección del Parque Nacional Galápagos (2025) informó la participación de más de 6.800 estudiantes en actividades educativas y de 718 personas de la comunidad en el monitoreo de tortugas marinas. Estos registros documentan acciones que vinculan aprendizaje y conservación. La evaluación de sus efectos requiere examinar, además, la continuidad de la participación, la calidad de los datos y los cambios en las prácticas de cuidado.

En el patrimonio cultural material, el cuidado debe partir del conocimiento del bien y de las causas de su deterioro. La conservación preventiva organiza tareas de observación, mantenimiento y documentación que permiten reconocer problemas y solicitar intervenciones especializadas oportunamente. Dentro del modelo aquí propuesto, las iniciativas turísticas deberían prever esas tareas desde su formulación. La adecuación de accesos, la señalización o la instalación de equipamientos requieren valorar sus efectos sobre los materiales, la configuración del lugar y los significados atribuidos por sus habitantes.

La intervención iniciada en noviembre de 2025 en seis tramos ecuatorianos del Qhapaq Ñan aporta un ejemplo de este planteamiento. Según la UNESCO (2025b), el proyecto articuló talleres de conservación preventiva, equipos locales y acciones de mantenimiento bajo supervisión técnica del Instituto Nacional de Patrimonio Cultural. La iniciativa también contempló el fortalecimiento de comités de gestión y la colaboración con distintos niveles de gobierno. Se trata de un diseño de intervención documentado al inicio de su ejecución, cuyo interés metodológico reside en vincular formación, participación comunitaria y acompañamiento especializado.

El patrimonio cultural inmaterial requiere atender las condiciones que permiten practicar, recrear y transmitir los saberes. Para el análisis de esta obra, su salvaguardia comprende el cuidado de los vínculos entre portadores, aprendices, espacios y recursos necesarios para mantener una manifestación. En un oficio artesanal, por ejemplo, interesa conocer las oportunidades de aprendizaje, la disponibilidad de materiales y el reconocimiento del trabajo. En una celebración,

corresponde comprender su organización, sus tiempos y el sentido que adquiere para quienes participan.

La relación con el turismo debe construirse mediante acuerdos sobre esas condiciones. ICOMOS (2022) reconoce los derechos de las comunidades y de los pueblos originarios a expresar sus perspectivas sobre el patrimonio y participar en su gestión. A partir de esta orientación, se propone que los portadores intervengan en la definición de las actividades que pueden compartirse, sus formas de presentación y las condiciones de acceso. Los acuerdos deben contemplar el uso de imágenes, grabaciones y conocimientos, así como el reconocimiento de las contribuciones realizadas.

La transmisión intergeneracional merece una atención específica dentro de esos acuerdos. Los programas formativos pueden facilitar encuentros entre personas con experiencia y jóvenes interesados en aprender, respetando los ritmos y las formas locales de enseñanza. También conviene que las organizaciones definan qué contenidos pueden difundirse públicamente y cuáles requieren reserva. El registro audiovisual y las herramientas digitales deberían desarrollarse con autorización para los usos previstos y condiciones claras de custodia, de modo que las comunidades mantengan capacidad de decisión sobre sus conocimientos.

Endere y Zulaica (2022) evaluaron la capacidad de gestión del Centro Turístico Comunitario Salango, en Manabí, mediante tres ejes: sostenimiento económico, transmisión de saberes y conocimientos, y sustento de las actividades. El estudio identificó dificultades que inciden en la sustentabilidad sociocultural, junto con vínculos de colaboración entre comuneros, científicos e instituciones. Este caso aporta una lectura que integra las condiciones de funcionamiento y la continuidad del patrimonio. Su metodología resulta útil como referencia para formular preguntas de evaluación, con indicadores ajustados a las características de cada comunidad.

La conservación también involucra las condiciones de permanencia de la población. Cabrera-Jara y Bernal-Reino (2020), en su análisis del centro histórico de Cuenca, examinaron planes, programas, proyectos y desplazamientos espaciales relacionados con la turistificación. Sus resultados señalan tensiones

entre la transformación del paisaje urbano para fines turísticos y la justicia social y territorial. A partir de este estudio, aquí se considera necesario valorar los efectos de las intervenciones patrimoniales sobre los usos residenciales, los comercios cotidianos y el acceso de los habitantes a sus espacios de encuentro.

La tabla 5 organiza una propuesta de articulación entre cuidado patrimonial, mediación educativa y seguimiento. Los ámbitos se presentan de manera diferenciada para facilitar el análisis, aunque en el territorio suelen encontrarse estrechamente relacionados. Las evidencias sugeridas deben adaptarse a cada contexto y no constituyen resultados de una evaluación aplicada.

Tabla 5

Propuesta de articulación entre conservación patrimonial, educación y seguimiento

Ámbito patrimonial	Prioridad de cuidado	Mediación educativa y evidencia de seguimiento
Natural	Mantener hábitats, procesos ecológicos y características de los geositios.	Observación guiada y monitoreo supervisado. Registros comparables del estado del sitio y de las prácticas de visita.
Cultural material	Conservar los bienes y su contexto mediante mantenimiento y asesoría especializada.	Lectura del lugar y formación en conservación preventiva. Registros de inspección, mantenimiento e incidencias.
Cultural inmaterial	Sostener la práctica y transmisión de saberes según las decisiones de sus portadores.	Aprendizaje entre generaciones y documentación acordada. Valoración de los portadores sobre la continuidad del aprendizaje y la práctica.

Nota: Elaboración propia como propuesta metodológica para el modelo integrador. Las evidencias requieren adaptación y validación local (Autores, 2026).

La educación patrimonial permite trabajar esas relaciones mediante la interpretación del lugar. En el modelo integrador, interpretar consiste en explicar por qué un elemento resulta significativo, cómo se vincula con otros y qué responsabilidades implica su cuidado. Una actividad educativa puede partir de un recorrido, una pieza de museo o una práctica cotidiana y abrir preguntas sobre su historia y sus transformaciones. Su preparación debe combinar información contrastada con las perspectivas de quienes mantienen una relación directa con ese patrimonio.

La formación puede desarrollarse mediante secuencias de aprendizaje vinculadas con una necesidad concreta de conservación. El proceso comienza con la comprensión del problema, continúa con una actividad acordada y

concluye con la revisión de lo realizado. Un grupo de estudiantes podría colaborar en la elaboración de materiales interpretativos validados por sus portadores, mientras una organización local documenta cambios observados en un espacio de visita. Las tareas deben corresponder a las capacidades de los participantes y contar con orientación especializada cuando la intervención lo requiera.

La evaluación educativa necesita observar qué aprenden las personas y cómo utilizan ese aprendizaje. Entre las evidencias posibles se encuentran la explicación fundamentada de los valores del lugar, la identificación de prácticas que causan deterioro y la participación responsable en actividades de cuidado. Conviene recoger también las valoraciones de portadores, docentes y responsables del sitio. Comparar esas evidencias a lo largo del proceso permite reconocer avances y dificultades, sin atribuir automáticamente a la capacitación cambios que pueden depender de otros factores.

Las universidades y los institutos pueden apoyar estas iniciativas mediante investigación, formación de mediadores y documentación de experiencias. Para que la colaboración deje capacidades locales, los productos deben resultar utilizables por las organizaciones participantes. Esto implica acordar formatos, responsabilidades de actualización y condiciones para conservar los registros. En investigaciones sobre conocimientos y memorias comunitarias, la devolución de resultados debe permitir que sus protagonistas revisen cómo fueron representados y comprendan los usos previstos para la información.

La articulación territorial del patrimonio requiere trasladar las prioridades de conservación a los instrumentos y proyectos analizados en el apartado anterior. Los sectores que necesitan protección, los recorridos de valor cultural y las áreas indispensables para determinadas prácticas deben considerarse al evaluar nuevas intervenciones. A su vez, los planes de manejo y salvaguardia necesitan identificar relaciones con servicios, movilidad y actividades productivas. Esta lectura permite reconocer dependencias que quedarían fuera de un tratamiento limitado al bien o a la manifestación por separado.

La continuidad del cuidado exige prever responsables, tiempos de trabajo y recursos para las tareas ordinarias. También conviene establecer cómo se

registrarán las incidencias y quién decidirá sobre los ajustes necesarios. Una revisión periódica puede relacionar el estado del patrimonio con las condiciones de participación y aprendizaje que sostienen su gestión. Así, la evaluación aporta información sobre la conservación física y ecológica, y sobre las capacidades sociales necesarias para darle continuidad.

El patrimonio se incorpora al modelo integrador como una relación entre valores, conocimientos y responsabilidades situadas. Su gestión exige comprender las condiciones que sostienen cada ecosistema, bien o manifestación y acordar formas de uso que permitan su continuidad. La educación contribuye cuando desarrolla capacidades para interpretar esas condiciones y participar en su cuidado. La permanencia de estos procesos depende también de su respuesta ante transformaciones ambientales y perturbaciones del territorio, cuestión que conduce al análisis de la adaptación climática, la gestión del riesgo y la resiliencia territorial.

3.5. Adaptación al cambio climático, gestión del riesgo y resiliencia territorial

La continuidad de los destinos turísticos depende de su capacidad para anticipar perturbaciones y responder a condiciones ambientales cambiantes. La conservación patrimonial, examinada en el apartado anterior, requiere considerar los procesos que pueden afectar a los ecosistemas, las infraestructuras y los medios de vida de la población. En este marco, la adaptación climática y la gestión del riesgo se incorporan al modelo integrador como ámbitos de aprendizaje y decisión territorial. Su finalidad comprende la protección de las personas y el fortalecimiento de las condiciones que permiten sostener la vida y las actividades del destino.

La adaptación al cambio climático comprende ajustes orientados a reducir los daños asociados al clima actual o previsto. La mitigación climática, por su parte, actúa sobre las emisiones de gases de efecto invernadero y sus causas. Al divulgar los resultados del Grupo de Trabajo II del IPCC, la Organización Meteorológica Mundial (OMM, 2022) destacó la urgencia de ampliar la

adaptación y reducir las emisiones, atendiendo especialmente a las poblaciones y los ecosistemas con menor capacidad de respuesta.

El análisis del riesgo climático relaciona las amenazas con la exposición y la vulnerabilidad. El Plan Nacional de Adaptación del Ecuador adopta este marco y vincula la vulnerabilidad con la sensibilidad y la capacidad adaptativa de los sistemas (Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica [MAATE], 2023). En un destino turístico, ello exige examinar qué personas, bienes y servicios pueden resultar afectados, así como las condiciones que facilitan o dificultan su protección.

La gestión territorial debe mantener un enfoque que considere amenazas de distinto origen. Los sismos y las erupciones volcánicas responden a procesos diferentes de los asociados al cambio climático. Asimismo, la relación entre un episodio meteorológico concreto y las tendencias climáticas requiere análisis específicos. Reconocer estas diferencias permite seleccionar información pertinente y evitar explicaciones generales que dificulten la decisión. En cada destino corresponde identificar las amenazas relevantes y estudiar sus posibles interacciones con las condiciones de ocupación y uso del territorio.

El Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático del Ecuador 2023–2027 orienta la incorporación de la adaptación en la planificación nacional, local y sectorial. Sus seis sectores priorizados incluyen los asentamientos humanos y los patrimonios hídrico y natural, entre otros (MAATE, 2023). Para el modelo de esta obra, esos ámbitos permiten relacionar las necesidades del turismo con la disponibilidad de agua, la conservación y el funcionamiento de los espacios habitados, mediante actuaciones coordinadas con los instrumentos territoriales.

La Ley Orgánica para la Gestión Integral del Riesgo de Desastres establece un marco complementario. Su artículo 1 comprende los procesos de conocimiento, previsión, prevención, mitigación, respuesta y recuperación, y regula el sistema nacional descentralizado correspondiente (Asamblea Nacional del Ecuador, 2024). Dentro de este ámbito, la mitigación se refiere a la reducción de los efectos adversos de las amenazas. Para el turismo, la articulación de estos procesos requiere integrar la prevención en las decisiones ordinarias de inversión, mantenimiento y operación.

Como aplicación metodológica, se propone analizar las dependencias que sostienen el funcionamiento del destino. Un alojamiento, por ejemplo, necesita abastecimiento de agua, energía, comunicaciones y accesos; una interrupción en cualquiera de estos servicios puede afectar a trabajadores, residentes y visitantes de manera diferente. El diagnóstico debe identificar esas conexiones, los puntos de concentración de actividades y los grupos que requieren apoyos específicos. Esta lectura ayuda a reconocer consecuencias indirectas y a priorizar intervenciones según su contribución a la protección colectiva.

La información utilizada debe corresponder a la amenaza, la escala y el horizonte de decisión. Los registros históricos permiten examinar antecedentes, mientras que los escenarios climáticos aportan referencias sobre futuros posibles bajo determinados supuestos. Su interpretación requiere conocer las limitaciones de los datos y distinguir las tendencias generales de las condiciones de un lugar concreto. Las decisiones con efectos duraderos, como la localización de infraestructuras, necesitan contrastarse con varias condiciones plausibles y con estudios especializados cuando corresponda.

Fajardo Aguirre et al. (2024) evaluaron la capacidad adaptativa de hogares rurales de Timbara y Guadalupe, en el cantón Zamora, mediante dimensiones socioeconómicas, institucionales y socioecológicas. El estudio identificó niveles medios y bajos, y caracterizó a los hogares con mejores puntuaciones por condiciones como mayor educación, diversificación de ingresos y acceso a crédito. Estas asociaciones corresponden al contexto investigado. Su aporte para el turismo rural consiste en orientar preguntas sobre las capacidades y desigualdades de las comunidades que participan en esta actividad.

La incorporación de esas diferencias modifica las prioridades de formación y apoyo. Un programa de adaptación necesita considerar quién puede acceder a la información, quién dispone de recursos para aplicar cambios y quién asume sus costos. La participación de trabajadores, pequeños emprendimientos y organizaciones comunitarias permite reconocer obstáculos que pueden quedar fuera de una evaluación centrada en las instalaciones. La educación aporta herramientas para comprender alternativas y argumentar decisiones, en

articulación con las condiciones materiales e institucionales que hacen posible ejecutarlas.

La selección de medidas debe relacionar el problema identificado con el resultado esperado. Para esta obra se propone comparar alternativas de conservación, adecuación de infraestructuras y organización de actividades, atendiendo sus costos y efectos territoriales. La OMM (2022), al presentar la evaluación del IPCC, destacó la contribución de los ecosistemas saludables a la adaptación. Desde esta orientación, el cuidado de las fuentes de agua y de los hábitats puede incorporarse a la evaluación de opciones, con sustento técnico y acuerdos locales.

Cada alternativa requiere examinar sus posibles consecuencias sobre la vulnerabilidad futura. A modo de ejemplo hipotético, ampliar una infraestructura turística con elevado consumo de agua en un lugar con restricciones de abastecimiento podría aumentar la competencia por el recurso. La evaluación tendría que considerar esa presión y comparar opciones de menor demanda. También conviene revisar si una medida desplaza daños hacia otros sectores o exige costos que la comunidad difícilmente podrá sostener. La adaptación debe conservar posibilidades de ajuste conforme cambien las condiciones y el conocimiento disponible.

La preparación ante emergencias articula este trabajo con las responsabilidades de operación. En los destinos deben acordarse funciones, medios de comunicación y procedimientos coherentes con las disposiciones de las autoridades competentes. Los prestadores necesitan conocer cómo recibir información oficial y cómo actuar dentro de los protocolos establecidos. La preparación también debe contemplar a las personas que desconocen el lugar, las barreras de idioma y las necesidades de movilidad o comunicación, con apoyos definidos según el contexto.

Los Lineamientos nacionales para los Sistemas de Alerta Temprana multiamenaza relacionan el conocimiento del riesgo con la vigilancia de las amenazas, la comunicación de avisos y la preparación para responder (Secretaría de Gestión de Riesgos, 2023). Su interés para el turismo reside en comprender la alerta como una cadena de acciones. El destino necesita conectar

la información técnica con procedimientos conocidos por quienes trabajan y permanecen en él, y comprobar que los mensajes puedan recibirse, comprenderse y utilizarse oportunamente.

La iniciativa presentada en Ecuador en julio de 2024 aporta un referente de articulación institucional. La Oficina de las Naciones Unidas para la Reducción del Riesgo de Desastres (UNDRR, 2024) informó sobre el lanzamiento nacional de Alertas Tempranas para Todas las Personas y el trabajo previsto alrededor de sus cuatro pilares. La comunicación destacó la inclusión de los conocimientos y necesidades de diferentes grupos. Este antecedente documenta compromisos y procesos de coordinación; la valoración de su efectividad exige evidencias posteriores sobre cobertura, preparación y respuesta.

En la propuesta del libro, la comunicación del riesgo debe preparar a las personas para interpretar información y reconocer sus responsabilidades. Los materiales destinados a residentes, trabajadores y visitantes necesitan adecuarse a sus condiciones de acceso y comprensión. Conviene revisar los mensajes con sus destinatarios y practicar su uso mediante ejercicios autorizados. La revisión posterior permite identificar dificultades, como canales que fallan, instrucciones ambiguas o apoyos insuficientes, y asignar responsables para resolverlas.

La educación superior puede contribuir al desarrollo de esas capacidades. UNESCO IESALC (2024) plantea incorporar la educación climática de manera transversal y fortalecer el pensamiento sistémico, la anticipación, la colaboración y la responsabilidad ética. En consonancia con esta orientación, se propone que la formación en turismo trabaje con problemas territoriales concretos. El análisis de escenarios, la lectura crítica de información y la comparación de alternativas permiten relacionar los contenidos académicos con decisiones que afectan a la población y a los servicios del destino.

Un ejercicio formativo hipotético podría examinar la interrupción del acceso principal a un destino rural durante lluvias intensas. Con información validada para fines educativos, los participantes identificarían los servicios dependientes de esa conexión, las personas que requieren apoyo y las responsabilidades de comunicación. Después compararían las decisiones previstas en los

instrumentos locales y revisarían qué conocimientos faltan para aplicarlas. El aprendizaje se valoraría mediante la justificación de las decisiones y la identificación de mejoras, bajo orientación técnica y sin sustituir los procedimientos oficiales.

La resiliencia territorial incorpora la capacidad de reorganizarse y aprender ante las perturbaciones. Farfán-Pacheco et al. (2024), en cuatro comunidades rurales del Macizo del Cajas, analizaron las respuestas del sector público, las empresas y las comunidades durante la COVID-19. Encontraron reacciones fragmentadas y diferencias entre las estrategias comunitarias y las aspiraciones de recuperación del sector turístico. Aunque el estudio aborda una crisis sanitaria, aporta una distinción pertinente para este capítulo: evaluar la recuperación requiere atender las capacidades locales y las prioridades de los distintos actores.

La recuperación también debe relacionarse con la organización del espacio. Mendoza Montesdeoca y Alcívar Cabrera (2020) estudiaron la zonificación turística de Portoviejo en el contexto posterior al terremoto de 2016, mediante un diagnóstico integral y análisis georreferenciado. El trabajo propuso vincular el ordenamiento con la recuperación de las actividades turísticas y comerciales. Su aporte corresponde a la planificación posterior a un desastre de origen sísmico y permite examinar cómo las decisiones de reconstrucción pueden articularse con una visión territorial.

A partir de estas experiencias, la resiliencia se incorpora al modelo como un proceso cuya valoración considera a quiénes beneficia la recuperación y qué vulnerabilidades permanecen. El restablecimiento de servicios debe acompañarse de una revisión de las decisiones que contribuyeron a los daños o dificultaron la respuesta. La diversificación de actividades, los vínculos de apoyo y la continuidad de conocimientos locales pueden formar parte de las alternativas examinadas. Cada opción requiere valorar su viabilidad y su compatibilidad con las aspiraciones de la población.

El seguimiento de la adaptación y la gestión del riesgo debe diferenciar las actividades ejecutadas de los cambios que se busca alcanzar. Realizar capacitaciones o elaborar protocolos aporta productos cuya utilidad necesita

comprobarse en la práctica. Para la propuesta integradora, conviene observar aspectos como la comprensión de las alertas, el funcionamiento de los mecanismos de comunicación y la continuidad de los servicios esenciales. Los indicadores requieren una línea de base, responsables y criterios de revisión que permitan interpretar avances y dificultades sin atribuciones causales injustificadas.

La aplicación de estas orientaciones depende de acuerdos sostenidos entre instituciones, organizaciones y prestadores turísticos. La formación, la información técnica y las medidas de protección requieren responsabilidades definidas y recursos para mantenerse operativas. A su vez, las decisiones sobre prioridades y distribución de apoyos pueden generar diferencias que necesitan procedimientos de deliberación y seguimiento. Estas condiciones conducen al último apartado del capítulo, dedicado a la gobernanza colaborativa, el financiamiento y la resolución de conflictos territoriales.

3.6. Gobernanza colaborativa, financiamiento y resolución de conflictos territoriales

La conservación del patrimonio y la reducción de los riesgos territoriales requieren acuerdos que puedan sostenerse en el tiempo. Su ejecución depende de la capacidad para organizar responsabilidades, movilizar recursos y atender las diferencias que surgen entre quienes habitan, administran y utilizan el destino. En el modelo integrador de esta obra, la gobernanza colaborativa vincula esas condiciones con la educación: aprender a deliberar, comprender las decisiones presupuestarias y evaluar los compromisos colectivos forma parte de la construcción de una gestión territorial orientada al bienestar de la población.

El análisis de las partes interesadas permite reconocer las condiciones desde las cuales se participa. Pulido Fernández y López Molina (2023), al estudiar cuatro ciudades ecuatorianas, identificaron actores con distintos niveles de poder, influencia y urgencia. A partir de este aporte, la colaboración debe examinar quién interviene en las decisiones y qué posibilidades tiene de incidir en ellas. La presencia de diversas organizaciones en una reunión constituye un punto de

partida que necesita traducirse en responsabilidades y oportunidades efectivas de participación.

Para dar continuidad a esta colaboración, conviene aprovechar los espacios de coordinación existentes y acordar reglas vinculadas con los asuntos que deben resolver. Estas reglas pueden precisar la selección de representantes, la duración de sus encargos, los temas de deliberación y los procedimientos para comunicar resultados. La representación comunitaria requiere mecanismos de consulta y devolución ante sus propias organizaciones. A su vez, las instituciones participantes necesitan distinguir los compromisos que pueden asumir directamente de aquellos que requieren decisiones de otras autoridades o instancias.

La oportunidad de intervenir también condiciona la calidad del proceso. La guía de implementación del Acuerdo de Escazú destaca la participación ambiental desde etapas iniciales, con información comprensible y tiempo para formular observaciones, así como la comunicación de los fundamentos de la decisión (Comisión Económica para América Latina y el Caribe [CEPAL], 2023). Esta orientación resulta pertinente para examinar alternativas turísticas antes de comprometer inversiones.

En su dimensión educativa, este proceso demanda capacidades para interpretar información, argumentar posiciones y escuchar conocimientos diferentes. La UNESCO (2020) relaciona la educación para el desarrollo sostenible con la acción local y la colaboración entre actores. En el ámbito territorial, esta orientación puede desarrollarse mediante experiencias de aprendizaje en las que residentes, estudiantes y personal técnico examinen un problema compartido y contrasten alternativas. Las universidades pueden facilitar estas actividades mediante la vinculación con la sociedad, mientras las organizaciones locales aportan su experiencia sobre las condiciones de vida y las prácticas del lugar.

La experiencia de Valdivia, en Santa Elena, aporta elementos para comprender la dimensión organizativa del turismo comunitario. Sarabia Molina et al. (2023) analizaron acciones comunitarias y capitales vinculados con la resiliencia mediante técnicas cuantitativas y cualitativas. Sus resultados señalaron dificultades en distintas acciones de la comunidad y llevaron a proponer ajustes

en la gestión y planificación turística. El estudio invita a valorar las necesidades organizativas de la población junto con el desarrollo de la oferta. Su propuesta constituye una orientación contextual, cuya aplicación en otros territorios requiere evaluación.

La continuidad de la colaboración exige convertir las deliberaciones en acuerdos verificables. Una herramienta para el modelo consiste en registrar el problema atendido, las tareas aceptadas, las personas o entidades responsables, los plazos y los medios disponibles. También conviene documentar los desacuerdos y las condiciones que podrían justificar una revisión. Una instancia encargada del seguimiento puede comunicar avances y obstáculos mediante informes breves y accesibles. La utilidad de este registro reside en permitir que la población conozca qué se ha cumplido y qué decisiones permanecen pendientes.

El financiamiento debe incorporarse desde la formulación de las iniciativas. Cada propuesta necesita relacionar su contribución al territorio con los instrumentos de planificación y con una estimación de sus costos durante el período de funcionamiento previsto. En una ruta turística, por ejemplo, corresponde considerar los estudios, las adecuaciones, la operación, el mantenimiento, la formación y el seguimiento. Esta valoración permite reconocer responsabilidades que continúan después de la inversión inicial. Una cartera de proyectos puede organizar dichas necesidades según su prioridad, preparación técnica y disponibilidad efectiva de recursos.

En Ecuador, el Banco de Desarrollo del Ecuador B. P. (BDE, s. f.) informa que financia programas y proyectos de preinversión, inversión, infraestructura y servicios públicos, principalmente dirigidos a gobiernos autónomos descentralizados, empresas públicas y otras entidades del sector público. Entre sus sectores de financiamiento incluye el turismo, el fortalecimiento institucional y la participación ciudadana. Esta referencia permite identificar una posible vía para proyectos territoriales; la elegibilidad y las condiciones aplicables deben verificarse con la entidad para cada operación, sin presumir una aprobación por su vinculación con la sostenibilidad.

La estructuración del presupuesto requiere diferenciar el origen de los recursos y las obligaciones asociadas. Los aportes presupuestarios, la cooperación, los recursos propios y el crédito deben registrarse por separado, indicando su destino y las condiciones de uso. En el caso del endeudamiento, corresponde examinar las obligaciones de pago y la capacidad para atenderlas, incluso ante ingresos inferiores a los previstos. Los apoyos temporales necesitan acompañarse de una previsión sobre la continuidad de las actividades cuando termine el financiamiento externo. Esta revisión evita confundir expectativas de apoyo con recursos comprometidos.

La Estrategia Nacional de Financiamiento Climático del Ecuador, formulada en 2021, identifica brechas y condiciones habilitantes para mejorar la gestión y movilización de recursos destinados a la acción climática (Ministerio del Ambiente y Agua y Ministerio de Economía y Finanzas, 2021). En relación con el apartado anterior, esta orientación permite plantear una vinculación entre financiamiento y adaptación territorial. Un proyecto turístico que aspire a esa articulación debe precisar el problema climático que atiende, las medidas propuestas y los resultados esperados, según los requisitos de la fuente correspondiente.

La gestión económica de las iniciativas comunitarias requiere acuerdos explícitos sobre los ingresos y sus usos. Para ello, conviene diferenciar la remuneración por el trabajo, los gastos operativos, las reservas para mantenimiento y los recursos destinados a finalidades colectivas. Las decisiones sobre estas asignaciones deben seguir los procedimientos de la organización y comunicarse a sus integrantes. La publicación periódica de información comprensible sobre ingresos, gastos y compromisos facilita su revisión. También permite discutir oportunamente las dificultades, sin trasladar de manera implícita el sostenimiento de la iniciativa al trabajo no remunerado de determinadas personas.

La distribución territorial de los recursos merece una evaluación propia. En el modelo integrador, las iniciativas deberían valorarse según su contribución a necesidades colectivas, la participación de grupos con menores oportunidades y la capacidad para conservar el patrimonio y reducir riesgos. Asimismo, deben

examinarse los costos que recaen sobre personas ajenas al negocio turístico. El aumento de visitantes puede exigir mayores esfuerzos de limpieza o mantenimiento de espacios compartidos. Reconocer esas cargas permite discutir responsabilidades y apoyos con criterios públicos, además de revisar quién recibe los beneficios directos de la actividad.

La educación necesita una asignación reconocible dentro de este esquema. La UNESCO (2020) incorpora la movilización de recursos como condición para implementar la educación para el desarrollo sostenible. En el modelo aquí planteado, esa asignación puede sostener tutorías para formular proyectos, lectura colectiva de presupuestos y formación para administrar iniciativas. Los ejercicios deberían trabajar con decisiones cercanas, como calcular el costo de mantener un sendero o interpretar un informe de gastos. Su evaluación puede atender la capacidad adquirida para realizar esas tareas y participar con mayor autonomía.

Los desacuerdos sobre beneficios y responsabilidades deben comprenderse dentro de la experiencia de los residentes. Moya Mosquera y Muñoz-Barriga (2022), mediante encuestas y entrevistas en Puerto Ayora, encontraron valoraciones favorables del turismo asociadas con el empleo y los ingresos, junto con percepciones negativas relacionadas con la distribución de beneficios, la participación en la planificación y las afectaciones ambientales. Estos resultados corresponden a las percepciones estudiadas y muestran la necesidad de considerar varias dimensiones del bienestar local al analizar la aceptación social del turismo.

El tratamiento de un conflicto comienza por precisar su objeto, las partes involucradas y las consecuencias que cada una enfrenta. Algunas diferencias pueden relacionarse con información insuficiente; otras, con prioridades incompatibles, distribución de costos, reconocimiento cultural o ejercicio de competencias. Esta distinción ayuda a seleccionar una respuesta adecuada. Un estudio técnico adicional puede aclarar una incertidumbre, mientras una controversia distributiva exige discutir criterios de asignación y responsabilidades. La interpretación del conflicto debe reconocer estas

diferencias y evitar atribuir la oposición a una simple falta de conocimiento de la población.

El procedimiento de diálogo puede comenzar con la definición compartida de los asuntos que serán tratados y de las condiciones para participar. La facilitación imparcial, la información disponible para las partes y las oportunidades para presentar alternativas constituyen condiciones de trabajo que deben acordarse desde el inicio. Cuando existan diferencias importantes de capacidad técnica, resulta pertinente facilitar asesoramiento que permita comprender los antecedentes. Los acuerdos alcanzados deben especificar obligaciones, plazos y mecanismos de seguimiento. También corresponde registrar los puntos sin resolver, para determinar si requieren nueva información, otra instancia de decisión o la intervención de la autoridad competente.

Un ejemplo hipotético permite relacionar estos elementos. En una comunidad que administra un sendero, una controversia puede surgir por la distribución de turnos de guianza y por el financiamiento del mantenimiento. El proceso podría revisar los registros de trabajo, los ingresos y los criterios utilizados para asignar oportunidades. Con esta información, la organización estaría en condiciones de discutir una rotación, reconocer las tareas de conservación y acordar una reserva económica. Una actividad educativa sobre costos y registro contable acompañaría el proceso. La aplicación dependería de las decisiones de la comunidad y de sus procedimientos organizativos.

El diálogo debe desarrollarse con respeto a las garantías aplicables. La CEPAL (2023), al explicar el acceso a la justicia ambiental, señala que los mecanismos alternativos de solución de controversias se entienden sin perjuicio de los derechos y garantías correspondientes. Por ello, la búsqueda de acuerdos requiere considerar la procedencia de cada mecanismo y preservar las vías de reclamación y protección de derechos. La facilitación local necesita reconocer los límites de su intervención.

La estabilidad de los acuerdos también depende de su continuidad institucional. La conservación de los antecedentes, la identificación de responsables y la transferencia de información cuando cambien representantes o equipos técnicos deben formar parte de su organización. Los convenios o instrumentos que

resulten pertinentes deben formalizarse por las instancias competentes. Además, las revisiones periódicas permiten ajustar tareas ante cambios presupuestarios o territoriales. Esta organización reduce la dependencia de relaciones personales y facilita que los compromisos puedan evaluarse durante distintos períodos de gestión.

El seguimiento debe atender tanto al cumplimiento de actividades como a sus efectos. Para esta obra se propone observar la ejecución de los compromisos, la disponibilidad de recursos para mantenimiento, la participación de grupos con menor representación y la respuesta a los desacuerdos. También conviene examinar cambios en la distribución de oportunidades y en las capacidades para gestionar las iniciativas. Cada indicador necesita una definición, una fuente y una periodicidad acordadas. El número de reuniones o talleres puede complementar esta evaluación, siempre que se relacione con los resultados que se pretendía alcanzar.

La dimensión educativa atraviesa este seguimiento como una práctica de aprendizaje colectivo. Examinar un compromiso incumplido puede ayudar a reconocer una estimación insuficiente, una responsabilidad ambigua o una dificultad que requiere apoyo. Para aprovechar esa revisión se necesitan espacios donde las partes puedan analizar los problemas y proponer ajustes con información compartida. Los aprendizajes deben incorporarse a las decisiones posteriores y conservarse en registros accesibles. De este modo, la formación se vincula con la experiencia de gestión y contribuye a ampliar las capacidades locales para intervenir sobre el territorio.

Con estas orientaciones se completa la relación entre conocimiento del territorio, planificación y acción colectiva desarrollada en el capítulo. La gobernanza aporta procedimientos para decidir y responder por los compromisos; el financiamiento permite examinar su viabilidad y continuidad; el tratamiento de los conflictos facilita reconocer diferencias y encauzarlas mediante mecanismos pertinentes. La educación articula estos ámbitos al fortalecer las capacidades para comprender, deliberar y actuar. Sobre esta base, el capítulo siguiente desarrollará el modelo integrador, precisando sus componentes, relaciones y condiciones de implementación en destinos turísticos ecuatorianos.

CAPITULO 4

DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE UN MODELO INTEGRADOR DE EDUCACIÓN, TURISMO SOSTENIBLE Y GESTIÓN TERRITORIAL

Diseño e implementación de un modelo integrador de educación, turismo sostenible y gestión territorial

Los capítulos anteriores han establecido las bases educativas, turísticas y territoriales que sustentan esta obra. A partir de esa articulación, el presente capítulo desarrolla una propuesta orientada a vincular la formación de capacidades, la gestión responsable de la actividad turística y la planificación participativa de los territorios ecuatorianos. Su propósito consiste en organizar estos ámbitos mediante un modelo que permita relacionar conocimientos, actores y recursos con decisiones e iniciativas pertinentes para cada contexto local.

La propuesta parte de comprender la educación como un proceso transversal a la transformación territorial. La UNESCO (2020) destaca la importancia de conectar las políticas educativas, el fortalecimiento de capacidades y la acción local para avanzar hacia la sostenibilidad. Sobre esta base, el modelo incorpora el aprendizaje como un componente de la planificación, la ejecución de proyectos y la evaluación de sus efectos. Esta perspectiva concede especial relevancia al diálogo entre conocimientos académicos y saberes comunitarios, así como a la participación de instituciones educativas, gobiernos locales, organizaciones sociales y emprendimientos turísticos en la construcción de objetivos compartidos.

De manera complementaria, el diseño contempla la necesidad de producir información que permita examinar las consecuencias de las intervenciones. ONU Turismo (2024) destaca la medición integrada de las dimensiones económica, social y ambiental como fundamento para comprender la sostenibilidad turística y orientar las decisiones. En correspondencia con esta perspectiva, la propuesta del capítulo incorpora criterios para valorar los aprendizajes, la cooperación institucional, la distribución de beneficios y la conservación del patrimonio. Estas dimensiones deberán traducirse en indicadores pertinentes, cuya selección responda a las prioridades territoriales y a la disponibilidad de información verificable.

El capítulo se organiza en cinco apartados que comprenden la justificación y arquitectura del modelo; el diagnóstico y la construcción de una línea de base; el codiseño de programas educativos y proyectos turísticos; la organización de su implementación; y los mecanismos de seguimiento, evaluación y mejora adaptativa. Esta secuencia proporciona una orientación para avanzar desde la formulación conceptual hasta las condiciones de aplicación. El modelo se plantea como una propuesta adaptable, cuya pertinencia deberá examinarse mediante procesos de validación contextualizados, participación de los actores involucrados y revisión de los resultados que produzca su eventual implementación.

4.1. Justificación y arquitectura del modelo integrador

El modelo integrador propuesto en esta obra organiza las relaciones entre educación, turismo sostenible y gestión territorial para orientar intervenciones pertinentes en contextos locales ecuatorianos. Su justificación reside en la necesidad de que la formación de capacidades se vincule con decisiones sobre el patrimonio, la actividad económica y el uso del territorio. La integración se entiende como una relación funcional: los conocimientos adquiridos deben contribuir a resolver problemas identificados por los actores locales, mientras que la experiencia de gestión debe proporcionar información para revisar los procesos educativos y las decisiones adoptadas. Desde esta perspectiva, el modelo constituye una propuesta conceptual y operativa cuya aplicación requiere diagnóstico, acuerdos y evaluación.

La literatura ecuatoriana ofrece antecedentes que permiten precisar esta necesidad. Alcívar Vera y Mendoza Mejía (2020), en su estudio sobre Ligüiqui, identificaron una limitada orientación comunitaria en la actividad turística y formularon una propuesta de gestión vinculada con el desarrollo sostenible. Por su parte, Calle Calderón y Salazar Duque (2021), al examinar emprendimientos de la nacionalidad Waorani en Yasuní, encontraron diferencias entre los ejes de gestión analizados, con menores niveles de cumplimiento en gobernanza. Considerados dentro de sus respectivos ámbitos de estudio, estos hallazgos sugieren que las iniciativas turísticas requieren atender sus condiciones

organizativas y las formas de decisión colectiva. Para el diseño aquí planteado, constituyen antecedentes que justifican examinar conjuntamente las capacidades de gestión, la participación y la formación.

El fundamento educativo se apoya en la relación entre aprendizaje y acción situada. La UNESCO (2020) establece áreas prioritarias que comprenden las políticas, los entornos educativos, el desarrollo de capacidades de los educadores, la participación de los jóvenes y la acción local. A partir de esa orientación, se propone que cada intervención vincule los contenidos formativos con tareas concretas del territorio: interpretar el patrimonio, analizar costos, acordar prácticas de manejo ambiental o elaborar información para la planificación. El valor educativo de estas actividades dependerá de que los participantes comprendan sus propósitos, puedan deliberar sobre sus implicaciones y utilicen lo aprendido en decisiones bajo su responsabilidad.

El fundamento territorial incorpora una lectura de las relaciones sociales e institucionales que configuran el espacio de intervención. Williner y Martínez (2023) abordan las políticas de desarrollo territorial desde la integralidad, con atención a la intersectorialidad, la incorporación de múltiples actores, la articulación multinivel y la continuidad temporal. Esta perspectiva permite sustentar una propuesta en la que las acciones educativas y turísticas se relacionen con las prioridades de planificación y con las capacidades de las organizaciones participantes. En su aplicación, el modelo deberá identificar quién puede decidir sobre cada asunto, qué recursos administra y qué acuerdos necesita para coordinarse con los demás.

El objetivo general consiste en fortalecer la capacidad de los actores locales para concebir, ejecutar y revisar iniciativas turísticas coherentes con las prioridades educativas y territoriales acordadas. Este propósito se concreta en la identificación de necesidades de aprendizaje, la formulación participativa de proyectos y el establecimiento de responsabilidades de gestión. La conservación del patrimonio y la distribución de beneficios forman parte de los criterios para valorar esas decisiones. De este modo, los productos de la intervención deberán mostrar una correspondencia reconocible entre el problema que se pretende

atender, las capacidades que se busca desarrollar y los cambios que se espera producir.

Su alcance se delimita en tres planos relacionados. En el plano territorial, cada aplicación deberá definir un espacio de trabajo según las relaciones comunitarias, los ecosistemas implicados y las decisiones que puedan coordinarse. En el plano organizativo, se identificarán las entidades y agrupaciones con disposición y capacidad para asumir compromisos. En el plano operativo, se seleccionará un conjunto viable de iniciativas, acorde con los recursos disponibles y los tiempos de acompañamiento. Esta delimitación permitirá precisar a quiénes comprende la propuesta y qué resultados pueden razonablemente examinarse durante su ejecución.

La pertinencia de la intervención exige que las prioridades sean discutidas por quienes habitan el territorio y por quienes asumirán sus efectos. Por ello, el modelo propone reconocer los espacios comunitarios de deliberación e incorporar procedimientos que faciliten la participación de personas con distintas condiciones de acceso, disponibilidad de tiempo y experiencias de formación. El diseño deberá prestar atención a la representación de mujeres, jóvenes y grupos cuya voz tenga menor presencia en las decisiones locales. También deberá registrar los desacuerdos y establecer cómo se revisarán las propuestas cuando existan intereses incompatibles.

El diálogo de saberes constituye otro criterio de diseño. La articulación con instituciones educativas debe organizarse mediante relaciones de reciprocidad, de modo que los conocimientos comunitarios intervengan en la definición de los problemas y en la valoración de las alternativas. Para las actividades relacionadas con el patrimonio cultural, se propone acordar qué contenidos pueden compartirse, quiénes están autorizados para interpretarlos y cómo se reconocerá la contribución de sus portadores. La preparación técnica deberá ajustarse a estas decisiones. Así, la formación turística podrá incorporar conocimientos locales sin desvincularlos de las personas, prácticas y significados que los sostienen.

Para efectos analíticos, la arquitectura se organiza en cinco dimensiones: educativa, sociocultural, económica, ecológica y territorial, e institucional. Esta

clasificación es una elaboración propuesta para la presente obra. Cada dimensión reúne componentes específicos y cumple una función dentro del conjunto, como se presenta en la Tabla 6 Su aplicación requiere examinar las relaciones entre dimensiones: una iniciativa puede resultar viable en términos comerciales y, al mismo tiempo, necesitar ajustes por sus efectos ambientales, por la forma en que distribuye sus beneficios o por las capacidades que demanda su administración.

Tabla 6

Dimensiones y funciones de la arquitectura propuesta

Dimensión	Componentes principales	Función dentro del modelo
Educativa	Capacidades, programas formativos y aprendizaje mediante proyectos.	Relacionar los aprendizajes con decisiones y tareas de gestión local.
Sociocultural	Saberes comunitarios, patrimonio, participación y equidad.	Orientar los acuerdos sobre los contenidos culturales y la distribución de beneficios.
Económica	Costos, comercialización y relaciones con otras actividades productivas.	Examinar la viabilidad y la contribución de las iniciativas a la economía local.
Ecológica y territorial	Conservación, uso del espacio y condiciones de riesgo.	Ajustar las intervenciones a las características y límites del territorio.
Institucional	Responsabilidades, coordinación, recursos y rendición de cuentas.	Organizar compromisos y mecanismos para sostener y revisar la intervención.

Nota: Elaboración propia para la propuesta desarrollada en esta obra (Autores, 2026).

La dimensión educativa comprende las capacidades necesarias para entender los problemas y actuar sobre ellos. La sociocultural incorpora la participación, los acuerdos sobre el patrimonio y los criterios de equidad. La económica examina la viabilidad de las iniciativas y sus relaciones con otras actividades locales. La dimensión ecológica y territorial sitúa las intervenciones en sus condiciones de uso del espacio, conservación y exposición a riesgos. Finalmente, la institucional organiza las responsabilidades, la coordinación y la continuidad. La coherencia del modelo dependerá de que las decisiones adoptadas en una dimensión puedan justificarse frente a los criterios de las restantes.

Las relaciones funcionales se explican mediante una hipótesis de intervención. Se plantea que una formación pertinente, acompañada de oportunidades efectivas para participar y de recursos de gestión, puede fortalecer la capacidad

de formular proyectos y sostener acuerdos. A su vez, la ejecución de esos proyectos puede generar experiencias y datos que permitan revisar las decisiones. Esta secuencia expresa relaciones esperadas que deberán examinarse durante la aplicación. Su comprobación exige observar qué capacidades se desarrollan, cómo se utilizan y qué otros factores intervienen en los resultados.

En esta arquitectura, las organizaciones comunitarias participan en la definición de prioridades y en los acuerdos sobre el patrimonio y los beneficios. Las instituciones educativas pueden contribuir con investigación aplicada, acompañamiento pedagógico y sistematización de experiencias, de acuerdo con sus posibilidades y compromisos. Los gobiernos locales deberán intervenir dentro de sus atribuciones y de los instrumentos de planificación que correspondan. Los emprendimientos aportarán información sobre la prestación de servicios, los costos y la comercialización. La distribución concreta de funciones se establecerá mediante acuerdos explícitos, procurando que las responsabilidades asignadas guarden relación con la autoridad y los recursos de cada participante.

El primer supuesto del modelo es la existencia de una disposición suficiente para construir objetivos compartidos, aun cuando persistan intereses diferentes. El segundo consiste en que las actividades formativas dispongan de condiciones de aplicación y acompañamiento. Un tercer supuesto se refiere a la posibilidad de sostener compromisos durante un período que permita aprender, ejecutar y revisar. Estas condiciones deberán contrastarse en el diagnóstico. Cuando alguna resulte insuficiente, se propone ajustar el alcance de la intervención, fortalecer capacidades previas o modificar su secuencia antes de asumir compromisos que los participantes no puedan cumplir.

La continuidad también requiere recursos para el funcionamiento cotidiano. El diseño deberá contemplar el tiempo de coordinación, el mantenimiento de los servicios o equipamientos y las tareas de registro y evaluación. Las fuentes de financiamiento se examinarán junto con las obligaciones que generan y con la capacidad local para administrarlas. Desde esta lógica, la viabilidad comprende tanto la puesta en marcha como la posibilidad de sostener la operación después

del acompañamiento inicial. Los acuerdos deberán precisar cómo se cubrirán los costos y quién responderá cuando los recursos previstos se retrasen o resulten insuficientes.

El seguimiento debe acompañar estas relaciones desde el inicio. ONU Turismo (2024) sitúa la integración de las dimensiones económica, social y ambiental en el centro de la medición de la sostenibilidad turística. A partir de ese referente, la propuesta añade una atención específica a los aprendizajes y a las capacidades de coordinación, por su función en la intervención. Se plantea distinguir los productos inmediatos, como un programa formativo o un acuerdo de gestión, de los cambios observables en las prácticas y de los efectos territoriales de mayor plazo. Esta distinción permitirá definir evidencias acordes con el tiempo de ejecución y con el alcance de cada proyecto.

Un ejemplo hipotético permite apreciar la articulación. Si una comunidad priorizara la interpretación de su patrimonio mediante recorridos guiados, la aplicación comenzaría por examinar el interés local, los contenidos que podrían compartirse y las condiciones de acceso. La formación se orientaría a las tareas identificadas; el diseño del servicio incorporaría costos, responsabilidades y acuerdos sobre el uso del espacio. Durante la operación se recogerían observaciones de participantes, residentes y visitantes, junto con información sobre los efectos del recorrido. Los ajustes podrían abarcar los contenidos, la frecuencia de las visitas o la organización del trabajo. El ejemplo ilustra la conexión propuesta y sujeta las decisiones a revisión.

El modelo incorpora criterios para tratar las tensiones entre sus objetivos. Una alternativa con expectativas de ingreso deberá examinarse frente a sus costos sociales, ambientales y culturales, incluyendo la capacidad local para asumirlos. Cuando existan incertidumbres relevantes, se propone iniciar con intervenciones acotadas y revisables. Los participantes deberán acordar qué situaciones justifican modificar, suspender o descartar una iniciativa. Este procedimiento permite incorporar la conservación del patrimonio, la seguridad y las prioridades comunitarias en las decisiones de ejecución, con responsabilidades identificables y motivos documentados.

La arquitectura planteada proporciona, por tanto, una base para ordenar la intervención y examinar su coherencia. Su pertinencia se valorará según la correspondencia entre necesidades, capacidades, acuerdos y recursos; su efectividad deberá estudiarse a partir de la aplicación. La siguiente etapa consiste en construir un diagnóstico que permita reconocer esas condiciones y establecer una línea de base. Ese trabajo deberá precisar qué problemas atender, qué actores participarían y qué información será necesaria para evaluar los cambios, de manera que el diseño responda a una situación territorial identificable.

4.2. Diagnóstico y línea de base de las capacidades educativas, turísticas y territoriales

El diagnóstico constituye la primera aproximación sistemática a las condiciones en las que podría aplicarse el modelo integrador. Su propósito es comprender los problemas prioritarios, reconocer las capacidades disponibles y establecer qué relaciones educativas, turísticas e institucionales pueden sostener una intervención. La línea de base documenta esas condiciones mediante evidencias referidas a un período y un ámbito definidos. Ambas tareas deben realizarse antes de ejecutar las acciones que se pretende evaluar. En esta propuesta, su construcción se plantea como un proceso de investigación y deliberación local que permitirá ajustar el alcance del modelo a una situación territorial identificable.

La distinción entre diagnóstico y línea de base permite precisar sus funciones. El diagnóstico interpreta las relaciones entre necesidades, recursos, actores y restricciones; la línea de base organiza valores iniciales y descripciones verificables que podrán contrastarse con observaciones posteriores. Una dificultad para administrar un emprendimiento, por ejemplo, requiere examinar las prácticas de registro, la disponibilidad de tiempo y la distribución de responsabilidades. Su documentación inicial puede incluir evidencias sobre esas prácticas y sobre las capacidades de quienes las realizan. De este modo, el análisis explicativo y el registro de condiciones iniciales se complementan sin reducir la complejidad territorial a una colección de cifras.

Esta lectura debe relacionarse con la planificación existente. Williner y Martínez (2023) destacan la articulación entre sectores, niveles de gobierno y múltiples actores en las políticas de desarrollo territorial. Desde esa perspectiva, se propone revisar los planes de desarrollo y ordenamiento territorial pertinentes, los compromisos institucionales y los proyectos en ejecución. La revisión permitirá identificar prioridades compartidas, posibles superposiciones y asuntos que requieren coordinación. También deberá examinar qué decisiones pueden adoptarse en el espacio local y cuáles dependen de otras instancias. Así, el diagnóstico aportará información para situar la intervención dentro de las relaciones de planificación y gestión que efectivamente operan en el territorio.

La delimitación del ámbito de estudio debe establecerse antes de recoger información. Una comunidad, una parroquia o un circuito turístico pueden constituir espacios de trabajo diferentes, con poblaciones y relaciones que no coinciden necesariamente con una misma frontera administrativa. Para cada aplicación se propone describir el área comprendida, los asentamientos vinculados, las unidades de observación y los criterios de inclusión. Los hogares, los emprendimientos y las organizaciones deberán distinguirse como unidades analíticas. Esta precisión permitirá evitar que datos recogidos entre prestadores turísticos se interpreten como representativos de toda la población o que una condición observada en un sitio se extienda al conjunto territorial.

La información secundaria ofrece un punto de partida para caracterizar ese ámbito. El Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC, 2024) documenta los productos del Censo 2022 y sus posibilidades de consulta territorial, junto con sus características metodológicas. Para el modelo, estos recursos pueden apoyar la descripción de la población, la educación y las condiciones de los hogares, según la disponibilidad de cada variable. Su utilización exige conservar el año de referencia y verificar la desagregación geográfica. Los resultados censales deberán interpretarse como antecedentes estructurales del período al que corresponden y complementarse con información local cuando se requiera conocer cambios posteriores o capacidades específicas.

La participación comunitaria debe incorporarse desde la definición de las preguntas. Yumisaca Tuquinga et al. (2021), en su investigación sobre

comunidades del litoral santaelenense, relacionaron la revisión documental con el análisis de percepciones de actores para formular una propuesta de planificación turística desde un enfoque participativo. Este antecedente respalda la pertinencia de contrastar distintas perspectivas dentro del diagnóstico. Para la presente propuesta, se plantea que residentes, organizaciones y prestadores de servicios intervengan en la identificación de problemas y en la interpretación de las evidencias. Las diferencias entre sus apreciaciones deberán registrarse como parte del análisis de intereses y experiencias.

El diseño del trabajo de campo deberá responder a las preguntas y al universo definido. Cuando el número de organizaciones o emprendimientos sea reducido y accesible, podrá plantearse una cobertura completa de esas unidades. Para conocer características de una población mayor, la estrategia de selección deberá justificar su alcance y sus límites de inferencia. Las entrevistas intencionales a informantes clave aportarán conocimiento sobre procesos y decisiones; las estimaciones de proporciones poblacionales requerirán un diseño muestral apropiado. También deberán documentarse las unidades no contactadas y las respuestas incompletas, pues pueden modificar la interpretación de las condiciones iniciales.

En el ámbito educativo, la UNESCO (2020) vincula la sostenibilidad con el fortalecimiento de capacidades y con la transformación de los entornos de aprendizaje. Para trasladar esta orientación al diagnóstico, se propone examinar qué conocimientos se utilizan, qué tareas presentan dificultades y qué condiciones favorecen su aplicación. La caracterización comprenderá las experiencias formativas, los recursos pedagógicos y las posibilidades de acompañamiento. También deberá reconocer barreras de horario, conectividad, lengua o desplazamiento que puedan limitar la participación. Esta información permitirá definir necesidades de aprendizaje vinculadas con actividades concretas de gestión.

La valoración de capacidades educativas deberá apoyarse en evidencias de desempeño. Para esta obra se propone utilizar tareas breves relacionadas con las responsabilidades previstas, como interpretar un registro de costos o explicar un acuerdo de manejo del patrimonio. Sus criterios se definirán mediante

rúbricas adaptadas al contexto y revisadas antes de la aplicación. Podrán distinguirse grados de apoyo requerido para realizar cada tarea, conservando evidencias que permitan comparar actuaciones posteriores. La evaluación deberá reconocer los conocimientos adquiridos mediante la experiencia y verificar que el instrumento resulte comprensible para los participantes.

El diagnóstico turístico examinará las condiciones de prestación de servicios y su relación con la economía local. Será necesario identificar qué actividades operan, cómo se organizan, qué costos enfrentan y con qué registros cuentan. La información sobre visitantes deberá precisar si corresponde a personas, ingresos a un sitio, pernoctaciones o servicios vendidos. Además, se propone explorar las relaciones con proveedores locales y la distribución de responsabilidades laborales. Cuando se estudien nuevas iniciativas, deberán diferenciarse los recursos patrimoniales disponibles de las condiciones necesarias para ofrecer un servicio, incluyendo el interés de la comunidad y la existencia de una demanda verificable.

La dimensión sociocultural requiere comprender quiénes participan en las decisiones y cómo se distribuyen sus efectos. El diagnóstico deberá identificar organizaciones, mecanismos de representación y acuerdos sobre el uso del patrimonio. Se propone recoger experiencias de personas con distinta vinculación a la actividad turística, incluyendo residentes que asumen costos o molestias asociados con ella. La caracterización también deberá examinar qué conocimientos pueden compartirse con visitantes y quiénes intervienen en esa decisión. Estos elementos permitirán reconocer capacidades de organización y asuntos que requieren deliberación antes de formular proyectos.

El análisis ecológico y territorial deberá ubicar las actividades en sus condiciones materiales de funcionamiento. Se propone revisar la disponibilidad de agua, el manejo de residuos, la accesibilidad y las características de los espacios donde se desarrollan o podrían desarrollarse las visitas. La cartografía disponible deberá contrastarse con recorridos de observación y conocimiento local, registrando su fecha, escala y procedencia. Cuando se identifiquen restricciones de uso o condiciones de riesgo que requieran valoración especializada, se delimitará la información adicional necesaria para decidir. El diagnóstico deberá

hacer visibles esas necesidades de estudio y su relación con la viabilidad de las iniciativas.

La capacidad institucional se examinará a partir de compromisos y prácticas verificables. La existencia de una organización o de un convenio deberá relacionarse con las funciones que desempeña, los recursos que administra y la continuidad de sus actividades. Resultará pertinente revisar cómo se adoptan decisiones, cómo se registran acuerdos y qué mecanismos permiten atender desacuerdos. También se identificarán experiencias previas de colaboración con instituciones educativas y gobiernos locales. Esta lectura permitirá establecer qué responsabilidades podrían asumirse y cuáles requieren acompañamiento, recursos adicionales o ajustes en la coordinación.

La integración de evidencias exige procedimientos de contraste. Las entrevistas, la observación, los registros administrativos y los talleres participativos pueden revelar aspectos distintos de una misma situación. Por ello, se propone documentar coincidencias y discrepancias, examinar su posible origen y conservar la procedencia de cada afirmación. Las diferencias entre un registro y una percepción deberán analizarse según lo que mide cada fuente. Durante la recolección se explicarán los propósitos y usos de la información, y se acordarán condiciones de participación y resguardo acordes con los contenidos compartidos.

La construcción de la línea de base requiere definir indicadores que puedan documentarse y repetirse. La Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE, 2024), en su guía de medición turística para regiones españolas, especifica unidades, procedimientos de cálculo, fuentes y frecuencias de compilación. Como adaptación metodológica para este modelo, se propone que cada indicador inicial cuente con una ficha que precise su definición, población de referencia, período y responsable de registro. La selección deberá responder a las decisiones previstas y a las capacidades locales de producción de información. Los valores se incorporarán cuando exista evidencia suficiente para respaldarlos.

La referencia temporal deberá permitir comparaciones pertinentes. Para actividades con variaciones estacionales, se propone utilizar registros de un ciclo

completo cuando estén disponibles, o señalar expresamente el período parcial observado. Las mediciones posteriores deberán conservar criterios comparables. Si cambian los instrumentos, los límites territoriales o las unidades incluidas, esas modificaciones deberán documentarse. Asimismo, la línea de base distinguirá los valores nulos de los datos no disponibles y de las variables que no correspondan al caso. Esta diferenciación evitará atribuir un significado sustantivo a vacíos de información.

La calidad de la información deberá examinarse antes de consolidar el registro inicial. Se propone verificar definiciones, duplicaciones, denominadores y coherencia entre fuentes. Los datos agregados de un cantón podrán aportar contexto, mientras que la descripción de una comunidad requerirá evidencias compatibles con esa escala. Cuando una estimación dependa de recuerdos o registros incompletos, se explicitará su limitación. Los vacíos relevantes darán lugar a un plan de levantamiento complementario, con responsables y plazos. La versión inicial conservará su fecha y las correcciones posteriores deberán registrarse para mantener la trazabilidad del análisis.

La comparación con la línea de base permitirá describir cambios, cuya interpretación deberá considerar las condiciones de aplicación. Una variación en los ingresos turísticos puede relacionarse con la demanda, los precios, la accesibilidad o acontecimientos externos, además de las acciones del proyecto. Del mismo modo, una mejora en el desempeño de los participantes puede estar acompañada por otras experiencias de aprendizaje. Por ello, la valoración posterior deberá distinguir el cambio observado de la contribución atribuible a la intervención. Las afirmaciones causales requerirán un diseño de evaluación y evidencias adicionales que permitan examinar explicaciones alternativas.

El diagnóstico concluirá con una priorización discutida por los actores involucrados. Para esta propuesta se plantea valorar la relevancia del problema, las personas afectadas, la capacidad de respuesta y las condiciones de sostenibilidad de las alternativas. Los criterios y sus ponderaciones deberán hacerse explícitos, junto con los desacuerdos y las incertidumbres. Las restricciones ambientales, culturales o de seguridad identificadas requerirán tratamiento específico antes de comprometer una actuación. La priorización

deberá mostrar qué necesidades pueden abordarse mediante formación, cuáles exigen cambios organizativos y cuáles dependen de infraestructura, financiamiento o coordinación con otras instancias.

Los productos de esta etapa comprenderán una caracterización territorial, un análisis de capacidades y relaciones entre actores, un registro inicial de indicadores y una identificación de vacíos de información. Su revisión participativa permitirá corregir interpretaciones, precisar compromisos y reconocer asuntos pendientes. Estos resultados constituirán la base para el codiseño de programas educativos y proyectos turísticos del apartado siguiente. Cada iniciativa deberá poder vincularse con un problema documentado, con las capacidades que necesita y con condiciones iniciales suficientemente claras para examinar su evolución.

4.3. Codiseño de programas educativos y proyectos de turismo sostenible

El codiseño constituye el proceso mediante el cual los actores participantes transforman los resultados del diagnóstico en decisiones educativas y propuestas de intervención. En el modelo desarrollado en esta obra, comprende la definición compartida de los problemas que se atenderán, los aprendizajes necesarios y las iniciativas turísticas que podrían ponerse en marcha. Su propósito es establecer una correspondencia entre las capacidades que se busca fortalecer y las tareas que el territorio requiere resolver. La participación adquiere sentido cuando las personas involucradas pueden proponer alternativas, examinar sus implicaciones y modificar los contenidos del programa o las características del proyecto.

El punto de partida será la priorización construida en el apartado anterior. Cada problema seleccionado deberá formularse con suficiente precisión para reconocer a las personas afectadas, las prácticas que necesitan cambios y las condiciones que limitan la respuesta. A partir de esa formulación, el grupo de trabajo distinguirá las necesidades que pueden abordarse mediante formación de aquellas que demandan recursos, infraestructura o acuerdos institucionales.

Esta diferenciación permitirá asignar a la educación una función concreta dentro de la intervención y evitar compromisos formativos cuyo cumplimiento dependa de condiciones que permanecen sin resolver.

Berbel-Gómez et al. (2022) documentaron una experiencia de codiseño didáctico entre docentes escolares, profesorado universitario y estudiantes en formación. Su investigación aporta un antecedente sobre la elaboración conjunta de propuestas educativas y la reflexión sobre su aplicación. Para el presente modelo, se retoma la posibilidad de organizar el diseño como un espacio de trabajo entre participantes con conocimientos y responsabilidades diferentes. Esta adaptación deberá responder a las condiciones de cada territorio ecuatoriano y a sus formas de organización. Los resultados del estudio citado corresponden a su contexto educativo específico y ofrecen referencias metodológicas para construir una propuesta situada.

La organización del codiseño requiere precisar qué asuntos se decidirán conjuntamente y cómo se tramitarán los desacuerdos. Las organizaciones comunitarias deberán intervenir en la definición de prioridades y en los acuerdos sobre el patrimonio; las instituciones educativas aportarán criterios pedagógicos y disciplinares; los emprendimientos contribuirán con conocimientos sobre las condiciones de prestación de servicios. El diseño también incorporará a residentes que puedan asumir efectos de las iniciativas sin participar directamente en su operación. Los acuerdos de trabajo deberán establecer procedimientos comprensibles para presentar propuestas, revisarlas y dejar constancia de las decisiones adoptadas.

La definición de objetivos articulará dos planos. En el educativo se precisará qué podrán comprender, realizar y justificar los participantes al finalizar el proceso formativo. En el proyecto turístico se establecerá qué situación se busca modificar y qué productos contribuirían a ello. La relación entre ambos planos deberá expresarse mediante tareas identificables: interpretar costos puede apoyar una decisión de comercialización; analizar condiciones ambientales puede orientar el uso de un espacio; deliberar sobre la distribución de beneficios puede contribuir a un acuerdo de gestión. Cada aprendizaje esperado deberá relacionarse con una responsabilidad o decisión prevista.

El programa educativo se estructurará mediante la correspondencia entre resultados de aprendizaje, actividades y evidencias de desempeño. Si se espera que los participantes formulen un presupuesto básico, las actividades deberán permitir trabajar con costos pertinentes y la valoración deberá examinar la consistencia de la estimación elaborada. Cuando el propósito sea interpretar el patrimonio, será necesario acordar los contenidos y observar cómo se comunican en una situación concreta. Esta relación permitirá seleccionar recursos pedagógicos y evitar que la programación dependa únicamente de temas generales o de una cantidad prefijada de horas de capacitación.

La UNESCO (2020) relaciona la educación para el desarrollo sostenible con el fortalecimiento de capacidades, los entornos educativos y la acción local. En correspondencia con esa orientación, el programa propuesto deberá combinar la comprensión de los problemas con oportunidades para actuar y reflexionar sobre las decisiones. La formación podrá organizarse en módulos articulados alrededor de las tareas del proyecto, con momentos de acompañamiento según las necesidades detectadas. La profundidad de los contenidos y la duración de las actividades se establecerán considerando los conocimientos iniciales, la disponibilidad de los participantes y las condiciones de aplicación.

La diversidad de trayectorias formativas requiere prever distintas formas de acceso y participación. Los contenidos podrán apoyarse en demostraciones, materiales visuales, registros orales y ejercicios situados, según las características del grupo. Las herramientas digitales se seleccionarán por su utilidad y por las posibilidades reales de utilizarlas. Además, el diseño deberá contemplar alternativas cuando existan limitaciones de conectividad o de acceso a equipos. Los criterios de aprendizaje se mantendrán explícitos, mientras que las formas de trabajo podrán adaptarse para que las personas demuestren sus capacidades mediante evidencias pertinentes y comprensibles.

El trabajo con problemas reales puede organizarse mediante proyectos de aprendizaje que produzcan materiales o soluciones útiles para la iniciativa turística. La secuencia formativa deberá incluir el análisis del problema, la elaboración de una propuesta, su revisión y la justificación de las decisiones. Los participantes podrán examinar alternativas y recibir retroalimentación antes de

asumir responsabilidades operativas. La complejidad de las tareas se ajustará a sus capacidades y al acompañamiento disponible. El aprendizaje requerirá espacios para explicar los resultados obtenidos, reconocer dificultades y valorar las consecuencias de las opciones consideradas.

El aprendizaje-servicio ofrece un referente cuando intervienen instituciones educativas y existen necesidades comunitarias que pueden abordarse dentro del proceso formativo. Ganga-Contreras et al. (2021) sistematizaron una experiencia que integró asignaturas de costos y marketing con actividades de servicio, reflexión y seguimiento en una universidad chilena. Para el modelo aquí planteado, esta articulación permite concebir colaboraciones en las que el trabajo académico tenga objetivos de aprendizaje y un servicio acordado con la comunidad. Su diseño deberá precisar el alcance de la contribución, los productos esperados y las condiciones de acompañamiento, de manera compatible con el tiempo de participación institucional.

La reciprocidad será un criterio para organizar estas colaboraciones. Los participantes comunitarios deberán intervenir en la definición de la utilidad de los productos y en la valoración de su pertinencia. Cuando se elaboren materiales, registros o herramientas de gestión, se acordará quién podrá utilizarlos, cómo se actualizarán y en qué condiciones se compartirán. También se reconocerán las contribuciones de quienes aportan conocimientos y tiempo. Esta previsión permitirá delimitar las responsabilidades de las instituciones educativas y de las organizaciones locales, así como preparar la continuidad de los materiales y procesos después del cierre de una actividad académica.

El diálogo de saberes encuentra un antecedente en el estudio de García-Romero et al. (2023) sobre el proyecto Monte Vivo, desarrollado en un centro de educación secundaria de Galicia. La experiencia relacionó aprendizajes escolares con conocimientos comunitarios y acciones de cuidado territorial. Para esta propuesta, su aporte metodológico reside en considerar que los conocimientos locales pueden intervenir en la definición de las actividades educativas y en la interpretación de los problemas. En contextos ecuatorianos, esta relación deberá construirse con los portadores de esos saberes, acordando

qué contenidos se incorporarán y cómo se representarán en materiales y experiencias turísticas.

La formulación de proyectos turísticos traducirá esas decisiones en propuestas delimitadas. Cada proyecto deberá describir el problema que atiende, las personas a quienes comprende, el cambio esperado y los productos necesarios para avanzar hacia él. También identificará las capacidades educativas requeridas, los recursos iniciales y las condiciones externas de las que depende. La formulación deberá explicar por qué las actividades previstas podrían contribuir al resultado buscado. Esta justificación permitirá revisar la coherencia entre la necesidad documentada y la alternativa elegida, así como reconocer supuestos que todavía requieren información o acuerdos.

La pertinencia territorial orientará la selección de alternativas. Las propuestas deberán examinar su relación con las actividades productivas existentes, los acuerdos sobre el patrimonio y las condiciones ambientales identificadas en el diagnóstico. La preparación de un servicio turístico requerirá valorar la demanda posible, la capacidad local para prestarlo y los efectos de su operación. Cuando una iniciativa dependa de obras, equipamiento o conocimientos especializados, esas necesidades deberán quedar incorporadas en su formulación. El diseño permitirá identificar qué decisiones pueden sostenerse con la información disponible y cuáles deben permanecer sujetas a estudios o revisiones adicionales.

En Ecuador, Anguaya Cahimuel y Díaz Gispert (2021) formularon una estrategia de turismo comunitario para San Miguel Bajo, Otavalo, vinculada con necesidades locales y objetivos parroquiales. Este antecedente permite reconocer la importancia de relacionar las propuestas turísticas con las condiciones de la comunidad y con su planificación. Para el modelo integrador, se plantea que cada proyecto explicite esa correspondencia y señale las posibilidades de coordinación que requiere. La experiencia citada constituye un referente de formulación territorial; la viabilidad y los resultados de las iniciativas que surjan del modelo deberán examinarse en sus respectivos contextos.

La evaluación preliminar de viabilidad comprenderá las condiciones económicas, sociales, ambientales y educativas. La estimación de recursos deberá considerar

la preparación y el funcionamiento del servicio, junto con las necesidades de mantenimiento y acompañamiento. Las expectativas de ingresos se sustentarán en supuestos explícitos sobre demanda, precios y capacidad de atención. Al mismo tiempo, se examinará cómo se distribuirían los beneficios y qué cargas asumirían los participantes. Esta lectura conjunta permitirá revisar propuestas atractivas en un ámbito que presenten restricciones en otros, y precisar las condiciones bajo las cuales sería razonable continuar su desarrollo.

Antes de definir una propuesta para su implementación, el codiseño podrá incorporar prototipos, entendidos como versiones preliminares que permiten examinar decisiones con un alcance acotado. Un material interpretativo, un procedimiento de registro o una representación del servicio pueden someterse a revisión por sus posibles usuarios y por quienes asumirían su gestión. Las pruebas deberán responder a preguntas concretas sobre comprensión, utilidad, pertinencia cultural o condiciones de uso. La información obtenida servirá para modificar el diseño. El alcance de estas pruebas deberá distinguirse de la evaluación de efectos que requerirá la aplicación posterior del proyecto.

Un ejemplo hipotético permite observar la articulación. Si el diagnóstico identificara dificultades para integrar proveedores locales a los servicios turísticos, el codiseño podría explorar una iniciativa de coordinación comercial. La formación abordaría las capacidades necesarias para registrar costos, describir productos y comparar condiciones de provisión. La propuesta turística precisaría la demanda que se pretende atender y los acuerdos entre proveedores y establecimientos. Un catálogo preliminar y un procedimiento de pedidos podrían revisarse conjuntamente antes de su adopción. En este caso, las actividades educativas y la formulación del proyecto compartirían un problema y productos de trabajo reconocibles.

Las propuestas seleccionadas conformarán una cartera de proyectos con relaciones explícitas entre sus componentes. Su organización deberá mostrar cuáles comparten capacidades formativas, recursos o participantes, y cuáles dependen de decisiones previas. También permitirá reconocer posibles solapamientos y cargas de trabajo incompatibles. La priorización considerará la relevancia de los problemas, la factibilidad y las condiciones de sostenibilidad,

dejando constancia de los motivos para desarrollar, reformular o aplazar cada iniciativa. La cartera resultante expresará acuerdos sujetos a revisión conforme se disponga de nueva información o cambien las condiciones de intervención.

El codiseño culminará con programas educativos y proyectos suficientemente definidos para preparar su ejecución. Los primeros precisarán resultados de aprendizaje, actividades, recursos pedagógicos y criterios de valoración; los segundos reunirán su justificación, alcance, productos y condiciones de viabilidad. El registro de acuerdos y ajustes permitirá conservar la relación entre las decisiones adoptadas y las evidencias del diagnóstico. Estos productos servirán de base al plan de implementación del apartado siguiente, en el que se organizarán las responsabilidades, los recursos y la secuencia operativa necesarios para poner en práctica la propuesta.

4.4. Implementación del modelo: actores, recursos y secuencia operativa

La implementación organiza la puesta en práctica de los programas educativos y los proyectos turísticos definidos mediante el codiseño. Para ello, la cartera priorizada deberá convertirse en compromisos de trabajo que precisen responsables, recursos, plazos y condiciones de ejecución. En el modelo propuesto, esta etapa comprende una incorporación progresiva de las actividades a la gestión cotidiana del territorio. La secuencia presentada constituye una orientación para futuras aplicaciones; su duración y alcance deberán acordarse según las capacidades locales y las características de cada iniciativa.

El desarrollo territorial exige capacidades para articular decisiones entre instituciones, sectores y escalas de gobierno. Díez Pinto et al. (2025) sitúan esta articulación junto con el diálogo social y el fortalecimiento de capacidades técnicas, operativas, políticas y prospectivas. A partir de este planteamiento, la propuesta vincula la ejecución de los proyectos con los espacios donde se deciden prioridades, se asignan recursos y se resuelven dificultades de

coordinación. Esta relación permitirá identificar qué asuntos pueden atenderse localmente y cuáles requieren apoyo de otras instancias.

El primer paso consistirá en establecer un acuerdo de implementación entre las organizaciones participantes. Su contenido recogerá el propósito compartido, el ámbito de actuación, los compromisos asumidos y las formas de decisión. La coordinación podrá apoyarse en estructuras existentes que cuenten con reconocimiento y capacidad de convocatoria. Cuando resulte necesario conformar un equipo específico, su mandato y duración deberán quedar definidos. También se establecerán procedimientos para incorporar participantes, comunicar desacuerdos y revisar compromisos, respetando las atribuciones institucionales y las formas de organización comunitaria.

La disposición de la población a participar requiere una consideración explícita. Sarabia Molina y Ortega Valarezo (2023), al comparar centros de turismo comunitario de cuatro comunas de Santa Elena, identificaron diferencias en la participación local y en las expectativas sobre los beneficios del turismo. Destacaron la implicación comunitaria en Dos Mangas, mientras que en Sacachún registraron falta de interés asociada a dudas sobre su contribución económica. Estos hallazgos, circunscritos a los casos estudiados, ofrecen una referencia para revisar el respaldo a cada iniciativa y los compromisos que sus participantes están dispuestos a sostener.

La distribución de funciones deberá responder a las capacidades y responsabilidades efectivas de los actores. Las organizaciones comunitarias podrán intervenir en la conducción local y en los acuerdos sobre el uso de recursos compartidos; las instituciones educativas, en la docencia, la tutoría y el acompañamiento técnico; los prestadores turísticos y proveedores, en la operación de servicios y relaciones comerciales. Los gobiernos autónomos descentralizados y otras entidades públicas participarán dentro de sus competencias y compromisos institucionales. La cooperación externa podrá complementar recursos y conocimientos cuando sus aportes se ajusten a las prioridades acordadas.

Desde el enfoque de políticas públicas integrales de Williner y Martínez (2023), la articulación entre actores y sectores constituye una referencia para organizar

estas responsabilidades. En la propuesta, cada actividad tendrá una persona o entidad encargada de ejecutarla, una instancia que acepte su producto y colaboradores identificados. Se precisarán, además, los asuntos que exigen una decisión conjunta. Esta asignación deberá acompañarse de tiempo, medios y capacidad de decisión suficientes para cumplir la tarea, así como de un procedimiento de sustitución cuando cambien los responsables.

El plan operativo reunirá las actividades, sus relaciones de dependencia, los productos esperados y los recursos comprometidos. Cada producto contará con una condición de aceptación comprensible para quienes lo elaboran y utilizan: por ejemplo, que un procedimiento de reservas pueda aplicarse con los medios disponibles y haya sido revisado por sus operadores. La programación permitirá distinguir los preparativos indispensables de las acciones que pueden desarrollarse simultáneamente. La tabla 7 presenta una secuencia de referencia cuyo avance dependerá del cumplimiento de condiciones acordadas.

Tabla 7

Secuencia operativa propuesta para la implementación del modelo

Momento operativo	Condiciones de inicio	Productos para avanzar
Preparación y acuerdos	Cartera priorizada y disposición de los participantes.	Compromisos, responsables y reglas de decisión definidos.
Programación de recursos	Funciones acordadas y necesidades identificadas.	Plan operativo, presupuesto y disponibilidad comprobada.
Aplicación inicial acotada	Preparativos completos y recursos esenciales disponibles.	Registros del primer ciclo y ajustes de operación acordados.
Despliegue progresivo	Dificultades iniciales atendidas y capacidad para ampliar.	Actividades ampliadas con recursos y responsabilidades suficientes.
Continuidad y transferencia	Operación organizada y condiciones de sostenimiento examinadas.	Responsables de relevo, acuerdos de mantenimiento y documentación entregada.

Nota: Elaboración propia. Los momentos pueden solaparse; el avance dependerá de las condiciones de cada proyecto (Autores, 2026).

Antes de iniciar las actividades se verificará la disponibilidad de los acuerdos de participación, los espacios, los equipos y las autorizaciones que correspondan a cada proyecto. También deberán estar preparados los materiales educativos y los registros operativos necesarios. Una carencia que comprometa la viabilidad de la actividad exigirá resolverla, ajustar su alcance o aplazar el inicio. Esta comprobación se apoyará en evidencias sencillas, como compromisos formalizados, inventarios y confirmaciones de disponibilidad, de acuerdo con la naturaleza de los recursos.

El calendario se construirá a partir de la duración estimada de las tareas y de la disponibilidad de sus participantes. Será necesario compatibilizar los períodos académicos con las jornadas laborales, los ciclos productivos, la estacionalidad turística y las condiciones de acceso al territorio. Las fechas de revisión se asociarán a productos concretos, como la preparación de un equipo o la puesta en funcionamiento de un servicio. Los plazos deberán revisarse cuando cambien las condiciones de ejecución, conservando un registro de sus efectos sobre las actividades dependientes.

Los recursos humanos requieren una previsión que incluya dedicación, competencias y continuidad. Cebrián et al. (2026), en una investigación cualitativa sobre proyectos de aprendizaje comunitario en sostenibilidad en España, identificaron la financiación estable y el apoyo institucional entre sus facilitadores, y la rigidez de los calendarios y la sobrecarga docente entre sus obstáculos. Su alcance contextual aconseja considerar estos hallazgos como una referencia para la planificación. En la propuesta, se estimarán las horas de coordinación, tutoría y operación, reconociendo también el tiempo aportado por los participantes comunitarios.

El acompañamiento pedagógico se mantendrá durante la ejecución mediante momentos de preparación, práctica y revisión del trabajo realizado. Las personas participantes dispondrán de orientaciones para utilizar herramientas, resolver dudas y corregir procedimientos. La frecuencia y el formato de este apoyo deberán ajustarse a las dificultades encontradas y a las condiciones de conectividad y movilidad. Quienes faciliten la formación necesitarán conocer el funcionamiento del proyecto para vincular sus intervenciones con tareas reales, sin trasladar a estudiantes o participantes responsabilidades operativas para las que todavía no estén preparados.

El presupuesto distinguirá los gastos de preparación e inversión de aquellos necesarios para sostener la operación. Además de equipamiento y materiales, se considerarán mantenimiento, reposición, transporte, comunicación y acompañamiento técnico, cuando correspondan. Cada estimación indicará cantidades, costos unitarios, fecha de referencia y supuestos utilizados. Los aportes en especie se registrarán con su disponibilidad y criterio de valoración,

evitando contabilizarlos también como desembolsos. Este desglose permitirá examinar cuánto cuesta iniciar una actividad y qué recursos requiere mantenerla durante el período previsto.

La programación financiera diferenciará los recursos disponibles, los compromisos confirmados y los aportes todavía sujetos a gestión. El calendario de actividades deberá corresponderse con las fechas previstas de entrega o desembolso. Cuando exista una brecha de financiación, el equipo coordinador propondrá ajustes de alcance, secuencia o fuentes de apoyo antes de asumir obligaciones adicionales. Asimismo, se acordarán las condiciones de uso de bienes compartidos y las responsabilidades sobre gastos recurrentes, de forma que cada organización conozca las cargas que acepta.

La aplicación inicial abarcará un conjunto acotado de actividades y participantes, suficiente para examinar el funcionamiento de los acuerdos, los recursos y el acompañamiento. Se distinguirá de los prototipos del codiseño porque implicará operar bajo condiciones reales, con responsabilidades y costos efectivos. Al finalizar este primer ciclo se revisarán las dificultades registradas y los productos entregados. La ampliación dependerá de la capacidad para sostener la calidad del trabajo, atender las exigencias ambientales y mantener la participación, conforme a las condiciones definidas para cada proyecto.

Retomando el ejemplo hipotético del apartado anterior, una iniciativa de articulación entre proveedores locales y establecimientos turísticos podría comenzar con pocos productos y un grupo reducido de participantes. Antes de activar el catálogo se comprobarían las cantidades disponibles, los plazos de entrega y el procedimiento de pedidos, cobros y pagos. Una persona designada coordinaría las solicitudes, mientras las tutorías apoyarían el registro de costos y el análisis de incidencias. La incorporación de nuevos proveedores se decidiría después de revisar el cumplimiento de los acuerdos y la carga de trabajo generada.

El equipo identificará las circunstancias que podrían interrumpir las actividades y definirá respuestas proporcionadas. Entre ellas podrán figurar retrasos de financiación, indisponibilidad de personas clave, dificultades de transporte o variaciones importantes de la demanda. Para cada situación se registrarán

señales de alerta, responsables de respuesta y alternativas viables. Si una condición impide prestar adecuadamente un servicio o compromete los acuerdos territoriales, se ajustará o suspenderá la actividad afectada hasta resolverla. Las reservas de tiempo y recursos se justificarán según la exposición de cada proyecto.

La comunicación operativa deberá facilitar decisiones oportunas sin exigir registros desproporcionados. Se establecerán canales accesibles para informar avances, solicitar apoyo y comunicar incidencias, junto con una periodicidad de coordinación acorde con la intensidad del trabajo. Las modificaciones que afecten productos, presupuesto, responsabilidades o condiciones de participación quedarán documentadas con sus razones y efectos previstos. La decisión corresponderá a la instancia establecida en los acuerdos. Los cambios relevantes se comunicarán a las personas afectadas para que puedan reorganizar sus tareas y expresar observaciones.

La rendición de cuentas incluirá información comprensible sobre las actividades realizadas, los recursos utilizados y los compromisos pendientes. Los registros de entregas, asistencia, gastos e incidencias permitirán reconstruir la ejecución y atender observaciones de participantes y organizaciones. Su interpretación deberá distinguir el cumplimiento de actividades de los cambios que se pretende producir: realizar una formación o poner en marcha un servicio acredita ejecución, mientras que determinar mejoras en capacidades, beneficios o condiciones ambientales requiere el análisis previsto en el seguimiento y la evaluación del modelo.

La continuidad deberá prepararse desde el inicio, especialmente cuando intervengan equipos académicos o financiamiento temporal. Cebrián et al. (2026) reconocen la continuidad y la coordinación interinstitucional entre los retos de los proyectos estudiados. En esta propuesta, la transición entre equipos se apoyará en la formación de relevo, la entrega de registros actualizados y la definición de responsables del mantenimiento. Los acuerdos especificarán quién conserva los materiales y bienes, quién puede utilizarlos y cómo se atenderán los costos posteriores al apoyo inicial.

Al completar el ciclo de puesta en marcha, cada proyecto dispondrá de un plan operativo actualizado, compromisos verificables, un registro de recursos y una memoria de las principales decisiones e incidencias. Estos documentos permitirán reconocer qué se ejecutó, bajo qué condiciones y con qué ajustes. La información resultante constituirá el soporte del apartado 4.5, donde se establecerán los criterios para valorar los resultados, examinar la contribución de las intervenciones y orientar la mejora adaptativa del modelo.

4.5. Seguimiento, evaluación y mejora adaptativa del modelo

El seguimiento y la evaluación permitirán examinar la relación entre las actividades ejecutadas y los cambios que se espera producir mediante el modelo integrador. Los registros operativos previstos en el apartado anterior constituirán una fuente para este análisis, que también requerirá evidencias sobre aprendizajes, prácticas turísticas y condiciones territoriales. La mejora adaptativa utilizará los hallazgos para revisar decisiones, corregir dificultades y actualizar la propuesta. Se plantea, por tanto, un sistema de valoración para futuras aplicaciones, cuya organización deberá acordarse antes de comenzar la intervención.

La Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE, 2023) diferencia el seguimiento, basado en la recopilación sistemática de información sobre indicadores, de la evaluación, que examina de manera sistemática el diseño, la ejecución y los resultados de una intervención. En el modelo, el primero permitirá reconocer avances e incidencias durante el trabajo; la segunda interpretará su pertinencia, alcance y consecuencias. Ambos procesos compartirán información, aunque responderán a preguntas y momentos de análisis diferentes.

La evaluación partirá de las relaciones propuestas entre formación, aplicación de capacidades, cooperación institucional y transformación territorial. Cada proyecto precisará qué cambios espera favorecer y qué condiciones necesita para ello. La participación en una actividad educativa, la adquisición de una competencia y su utilización posterior representan momentos distintos que requieren evidencias específicas. También se examinarán los supuestos que

conectan estos momentos, como la disponibilidad de recursos para aplicar lo aprendido o la existencia de acuerdos que permitan modificar una práctica de gestión.

Los criterios de pertinencia, coherencia, eficacia, eficiencia, impacto y sostenibilidad de la OCDE (2021) ofrecen una referencia para organizar las preguntas evaluativas. Su aplicación permitirá analizar la respuesta a las necesidades locales, la articulación con otras iniciativas, el cumplimiento de objetivos, el uso de recursos, los efectos de mayor alcance y la posibilidad de mantener los beneficios. La propia organización recomienda contextualizar los criterios según el propósito de la evaluación y las condiciones de la intervención. Por ello, su importancia relativa y las evidencias requeridas se definirán para cada proyecto.

Las preguntas evaluativas conservarán la relación con las dimensiones de la arquitectura del modelo. En el ámbito educativo interesará conocer qué capacidades se desarrollan y cómo se aplican; en el sociocultural, quiénes participan en las decisiones y cómo se consideran sus conocimientos y prioridades. La dimensión económica examinará la generación y distribución de beneficios, mientras que la ecológica y territorial atenderá las presiones sobre los recursos y la compatibilidad de los usos. La dimensión institucional valorará el funcionamiento y la continuidad de los compromisos entre organizaciones.

El sistema utilizará un conjunto limitado de indicadores vinculados a decisiones concretas. La OCDE (2024), en su trabajo sobre sostenibilidad turística en regiones españolas, advierte que las listas extensas de indicadores pueden resultar poco utilizadas cuando faltan recursos o datos. Esta experiencia ofrece una referencia metodológica para seleccionar mediciones pertinentes y viables en los territorios ecuatorianos. Cada indicador deberá responder a una pregunta prioritaria, contar con una fuente identificada y permitir una interpretación útil para quienes gestionan el proyecto.

En educación, la valoración se apoyará en desempeños observables. Albareda-Tiana et al. (2019) presentan una rúbrica de competencias en sostenibilidad organizada por niveles de dominio y adaptada a titulaciones de educación de universidades españolas. Este antecedente orienta la posibilidad de describir

progresiones de aprendizaje, aunque su utilización en otros participantes y contextos requiere adaptación y comprobación. Para la propuesta del libro, las tareas evaluativas podrán consistir en justificar decisiones sobre recursos, interpretar costos de un servicio o resolver un problema territorial considerando sus consecuencias sociales y ambientales.

Los criterios de valoración se comunicarán antes de realizar las tareas y se aplicarán a evidencias comparables en diferentes momentos. Será conveniente combinar producciones de los participantes, observaciones de su actuación y explicaciones de las decisiones adoptadas. La asistencia y la satisfacción aportarán información sobre el desarrollo de la formación, mientras que la adquisición de capacidades se examinará mediante sus desempeños. Una revisión posterior permitirá explorar si las personas conservan y utilizan lo aprendido en sus actividades, atendiendo al tiempo y a las oportunidades reales de aplicación.

En la dimensión económica se considerarán los beneficios que permanecen en el territorio y los costos necesarios para obtenerlos. Los ingresos por ventas deberán interpretarse junto con los gastos de operación, la dedicación laboral y la continuidad de las relaciones comerciales. Cuando resulte pertinente, podrá calcularse la proporción del gasto en proveedores locales respecto del total de compras definido para el proyecto y período analizados. La distribución de estos beneficios entre participantes, establecimientos o grupos permitirá examinar situaciones que un resultado agregado podría ocultar.

La medición turística deberá articular los aspectos económicos, sociales y ambientales, conforme a la orientación del marco estadístico presentado por ONU Turismo (2024). En la propuesta, la evolución de la actividad se interpretará junto con las condiciones de vida de la población y las presiones sobre el entorno. Para los recursos que puedan medirse de manera fiable, se examinarán tanto las cantidades totales utilizadas como su relación con el volumen de servicio. Así, una reducción del consumo de agua por pernoctación deberá contrastarse con el consumo total del establecimiento y con las condiciones locales de abastecimiento.

En los ámbitos sociocultural e institucional, el análisis combinará registros de acuerdos con las experiencias de quienes participan o se ven afectados. Interesará conocer si las propuestas comunitarias influyen en las decisiones, cómo se resuelven los desacuerdos y qué compromisos llegan a cumplirse. La consideración de los saberes locales podrá examinarse mediante decisiones documentadas sobre contenidos educativos, interpretación del patrimonio y prestación de servicios. Las entrevistas y los espacios de devolución incluirán, cuando sea posible, a residentes que no intervengan directamente en los proyectos, para recoger preocupaciones y efectos menos visibles.

Para sostener la calidad de la información, se asignarán responsables de su recolección y revisión, junto con tiempos y medios de trabajo. La comparación de indicadores exigirá conservar sus definiciones, unidades y períodos de referencia. En los porcentajes se precisará la población a la que corresponden y, cuando proceda, el número de casos utilizados en el cálculo. Si parte de los participantes abandona una formación o deja de aportar información, se comunicará esa pérdida para delimitar la interpretación de los resultados. Los cambios en instrumentos o procedimientos de registro quedarán documentados, de modo que pueda distinguirse una variación en el fenómeno de una modificación en la manera de medirlo.

Las metas se establecerán a partir de la línea de base, los recursos comprometidos y el horizonte de cada proyecto. Los valores de referencia deberán justificarse mediante evidencias pertinentes y acuerdos sobre los cambios esperados. También se definirán condiciones que requieran revisión, como el incumplimiento reiterado de compromisos, la exclusión de participantes o una presión ambiental incompatible con los acuerdos territoriales. Cuando la información sea insuficiente para fijar una meta cuantitativa razonable, se priorizará mejorar el conocimiento disponible antes de adoptar un valor arbitrario.

La atribución merece especial cautela: la OCDE (2023) la vincula con la explicación causal de los cambios observados respecto de una intervención. En este modelo, una diferencia entre la situación inicial y una medición posterior deberá analizarse considerando también la estacionalidad, las variaciones del mercado y otras actuaciones presentes en el territorio. Cuando sea viable,

podrán emplearse diseños con grupos de comparación y supuestos explícitos. En los demás casos, la combinación de registros, testimonios y evidencias sobre los mecanismos previstos permitirá examinar la contribución plausible del proyecto, precisando los límites de la explicación.

La evaluación combinará momentos de revisión ajustados al ritmo de las actividades. El seguimiento acompañará la operación; una revisión intermedia permitirá examinar dificultades y resultados iniciales; y una valoración al cierre del ciclo analizará el cumplimiento de objetivos y las condiciones de continuidad. Algunas preguntas requerirán observaciones posteriores, especialmente aquellas relacionadas con la permanencia de aprendizajes o acuerdos. La periodicidad dependerá de la disponibilidad de información y de la velocidad con que puedan manifestarse los cambios, evitando exigir conclusiones territoriales a partir de intervenciones todavía incipientes.

Retomando el ejemplo hipotético de articulación entre proveedores locales y establecimientos turísticos, el seguimiento podría registrar pedidos, entregas, devoluciones y plazos de pago. La evaluación educativa examinaría si los participantes utilizan los registros de costos para tomar decisiones, mientras que la económica consideraría márgenes y continuidad comercial. Si aumentaran los pedidos, pero se acumularan pagos pendientes, la revisión tendría que analizar las condiciones de cobro y sus efectos sobre los proveedores. La respuesta podría incluir cambios en los acuerdos comerciales y apoyos específicos para administrar la liquidez.

Los resultados se discutirán en espacios de devolución donde puedan contrastarse diferentes interpretaciones. El equipo responsable presentará las fuentes utilizadas, las limitaciones y los hallazgos que fundamentan cada conclusión. Las organizaciones participantes podrán señalar información omitida, cuestionar explicaciones y proponer ajustes. Cuando existan desacuerdos, se conservarán sus fundamentos en el informe, evitando reducir la valoración a una opinión mayoritaria. La participación comunitaria aportará conocimiento contextual a la interpretación y facilitará que las decisiones de mejora respondan a problemas reconocidos en el territorio. Las condiciones de

acceso y difusión de la información se acordarán previamente, resguardando los datos que permitan identificar a las personas.

Cada ajuste se vinculará con una dificultad identificada y una expectativa de cambio verificable. El plan de mejora precisará la modificación acordada, su responsable, los recursos necesarios y el momento de revisión. Si una capacidad aprendida no se aplica por falta de equipamiento, la respuesta deberá atender esa restricción; si el problema corresponde a una comprensión insuficiente del procedimiento, podrá requerirse acompañamiento pedagógico. El siguiente ciclo examinará si la modificación contribuyó a resolver la dificultad, conservando un registro de las decisiones y de sus consecuencias.

La validación del modelo se desarrollará de forma escalonada. Una revisión inicial con especialistas y representantes de los actores involucrados permitirá examinar la coherencia entre componentes, la pertinencia de las preguntas y la viabilidad de los instrumentos. Los perfiles de quienes revisen la propuesta y los criterios empleados deberán quedar explícitos. Esta valoración aportará evidencia sobre la claridad y consistencia del diseño. La comprobación de su funcionamiento y de los cambios asociados a su aplicación requerirá, posteriormente, información obtenida en contextos reales.

La aplicación inicial permitirá revisar la comprensión de las preguntas, el tiempo necesario para obtener datos y la consistencia de los criterios de valoración. Cuando intervengan varias personas evaluadoras, se compararán sus interpretaciones y se ajustarán las orientaciones que produzcan discrepancias. Los hallazgos servirán para depurar instrumentos y procedimientos antes de ampliar su uso. La evidencia reunida en un territorio deberá conservar su alcance contextual; la utilización del modelo en otros lugares exigirá revisar capacidades institucionales, condiciones ambientales, organización comunitaria y características de la actividad turística.

La transferencia a nuevos territorios se apoyará en una documentación que distinga las funciones centrales del modelo de las decisiones adoptadas para cada aplicación. La articulación entre aprendizaje, proyectos turísticos y gestión territorial podrá mantener su propósito, mientras que los contenidos, las formas de participación y los instrumentos requerirán ajustes. Las experiencias

comparadas permitirán identificar bajo qué condiciones funcionan los componentes, qué recursos demandan y qué dificultades persisten. Esta información sustentará revisiones sucesivas de la propuesta sin asumir que una experiencia favorable demuestra su eficacia general.

El sistema de seguimiento y evaluación culminará cada ciclo con una memoria que relacione las actividades, las evidencias de cambio y las decisiones de mejora. Junto con los resultados, se conservarán los instrumentos utilizados, las limitaciones y las condiciones de aplicación, para que otras personas puedan examinar las conclusiones. De este modo, la propuesta desarrollada en el capítulo contará con un procedimiento para revisar su pertinencia y fortalecer su sustento empírico mediante futuras experiencias educativas, turísticas y territoriales.

Referencias Bibliográficas

Referencias Bibliográficas

Albareda Tiana, S., Azcárate Goded, P., Muñoz Rodríguez, J. M., Valderrama Hernández, R., & Ruiz Morales, J. (2019). Evaluar competencias en sostenibilidad en los grados y posgrados de educación: propuesta de un instrumento. *Enseñanza de las Ciencias, 37*(3), 11–29. https://doi.org/10.5565/rev/ensciencias.2670

Alcívar Vera, I. I., & Mendoza Mejía, J. L. (2020). Modelo de gestión del turismo comunitario orientado hacia el desarrollo sostenible de la comunidad de Ligüiqui en Manta, Ecuador. *ROTUR. Revista de Ocio y Turismo, 14*(1), 1–22. https://doi.org/10.17979/rotur.2020.14.1.5849

Aldaz Hernández, S. M., Guerrero Vaca, D. M., Cejas Martínez, M. F., & Pacheco Sanunga, H. G. (2023). Competencias laborales en el sector turístico: un modelo de formación profesional. *Universidad, Ciencia y Tecnología, 27*(119), 41–51. https://doi.org/10.47460/uct.v27i119.705

Almeida-Guzmán, M., & Díaz-Guevara, C. (2020). Economía circular, una estrategia para el desarrollo sostenible. Avances en Ecuador. *Estudios de la Gestión: Revista Internacional de Administración*, (8), 35–57. https://doi.org/10.32719/25506641.2020.8.10

Anguaya Cahimuel, L., & Díaz Gispert, L. I. (2021). Estrategia de turismo comunitario sostenible para el desarrollo local. Comunidad San Miguel Bajo, Otavalo, Ecuador. *Revista Científica ECOCIENCIA, 8*(3), 57–79. https://doi.org/10.21855/ecociencia.83.498

Arcos Bosquez, V. M., Sánchez Chávez, G. P., Torres Cadena, J. P., & Hernández Aguiar, F. de L. (2022). Pertinencia de la carrera de Turismo y Hotelería de la Universidad Estatal de Bolívar en el contexto ecuatoriano. *Revista Ciencias Pedagógicas e Innovación, 10*(1), 47–54. https://doi.org/10.26423/rcpi.v10i1.540

Arcos-Cadena, L. R. (2024). Estrategia didáctica para el fortalecimiento de la competencia en sostenibilidad–pensamiento sistémico. *Revista UNIMAR, 42*(1), 147–159. https://doi.org/10.31948/ru.v42i1.3481

Arteño Ramos, R., Barba Tamayo, E. P., Cazorla Basantes, A. L., & Illicachi Guzñay, J. (2024). Interculturalidad en la educación universitaria del Ecuador: perspectivas de actores educativos. *Cuaderno de Pedagogía Universitaria, 21*(41), 20–34. https://doi.org/10.29197/cpu.v21i41.547

Asamblea Constituyente. (2008). *Constitución de la República del Ecuador*.

Asamblea Nacional del Ecuador (2024). *Ley Orgánica para la Gestión Integral del Riesgo de Desastres.* Registro Oficial, Tercer Suplemento n.º 488, 30 de enero de 2024.

Asamblea Nacional del Ecuador. (2010). *Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización*. Registro Oficial, Suplemento n.º 303, 19 de octubre de 2010.

Asamblea Nacional del Ecuador. (2016). *Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión de Suelo*. Registro Oficial, Suplemento n.º 790, 5 de julio de 2016.

Asamblea Nacional del Ecuador. (2026). *Ley Orgánica Reformatoria de la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo*. Registro Oficial, Cuarto Suplemento n.º 320, 7 de julio de 2026.

Asociación de Municipalidades Ecuatorianas. (s. f.). *Metodología para la elaboración de planes de desarrollo turístico cantonales*.

Astudillo Banegas, J. E., Cáceres Andrade, J. F., & Brito Roby, L. A. (2024). Participación y defensa de los derechos de la naturaleza en el Azuay–Ecuador. *Foro: Revista de Derecho*, (41), 110–127. https://doi.org/10.32719/26312484.2024.41.6

Banco de Desarrollo del Ecuador B. P. (s. f.). *Preguntas frecuentes*. Recuperado el 22 de octubre de 2026, de https://bde.fin.ec/preguntas-frecuentes/

Berbel-Gómez, N., Pérez-Garcias, A., & Darder-Mesquida, A. (2022). El co-diseño didáctico entre escuela y universidad: Avanzando hacia una educación transformadora. *Contextos Educativos. Revista de Educación*, (30), 7–22. https://doi.org/10.18172/con.5345

Bianchi, G., Pisiotis, U., & Cabrera Giraldez, M. (2022). *GreenComp: El marco europeo de competencias sobre sostenibilidad* (Y. Punie & M. Bacigalupo, Eds.). Oficina de Publicaciones de la Unión Europea. https://doi.org/10.2760/094757

Cabrera-Jara, N., & Bernal-Reino, E. (2020). Turismo, patrimonio urbano y justicia social. El caso de Cuenca (Ecuador). *Anales de Geografía de la Universidad Complutense, 40*(1), 11–29. https://doi.org/10.5209/aguc.69326

Calixto Flores, R. (2022). La formación de maestros en educación ambiental. Una experiencia con base a la elaboración de situaciones problema y alternativas de solución. *Educar em Revista, 38*, e80817. https://doi.org/10.1590/0104-4060.80817

Calle Calderón, A., & Salazar Duque, D. (2021). Indicadores de gestión comunitaria a partir de los ejes del turismo comunitario. Caso: Emprendimientos de la nacionalidad Waorani en Yasuní. *Chakiñan, Revista de Ciencias Sociales y Humanidades*, (15), 123–140. https://doi.org/10.37135/chk.002.15.08

Carrera Bravo, M. A., Cobeña Macías, E. C., Ordoñez Piedra, J. C., & Zambrano, W. S. (2024). Estudio del patrimonio cultural y natural del Ecuador desde un enfoque turístico. *Revista de Ciencias Sociales y Económicas, 8*(1), 1–12. https://doi.org/10.18779/csye.v8i1.693

Carrión, P., & Pérez Albert, M. Y. (2022). La cartografía social como herramienta de investigación participativa del territorio. Diagnosis de paisajes ancestrales en comunidades indígenas de la Amazonia ecuatoriana. *PASOS. Revista de Turismo y Patrimonio Cultural, 20*(1), 123–137. https://doi.org/10.25145/j.pasos.2022.20.008

Casanova Imbaquingo, L. E., Guerrero Cabezas, T. E., & Benítez Pereira, J. P. (2022). Evaluación de las potencialidades turísticas de la parroquia rural Seis de Julio de Cuellaje. *Siembra, 9*(1), e3420. https://doi.org/10.29166/siembra.v9i1.3420

Castro-Carpio, A., & Leal-Díaz, D. M. (2023). ¿Educación ambiental o educación para el desarrollo sostenible? El sentido ético de la educación ambiental. *Revista Kawsaypacha: Sociedad y Medio Ambiente*, (11), A-007. https://doi.org/10.18800/kawsaypacha.202301.a007

Cebrián, G., Cantos-Egea, A., & Esteban, M. B. (2026). Aprendizaje comunitario en sostenibilidad: Factores clave para su implementación desde experiencias educativas en España. *Teoría de la Educación. Revista Interuniversitaria, 38*(2), 79–105. https://doi.org/10.14201/teri.32878

Cerón Hernández, V. A., Fernández Vargas, G., Figueroa Casas, A., & Restrepo Tarquino, I. (2019). El enfoque de sistemas socioecológicos en las ciencias ambientales. *Investigación & Desarrollo, 27*(2), 85–109. https://doi.org/10.14482/indes.27.2.301

Chenche-Jácome, W. L., Lalama-Franco, R., Caiza-Murillo, A. M., & Mera-Plúas, G. G. (2023). Contribución de la comunidad universitaria en el desarrollo sostenible. Propuesta de acción para la Universidad de Guayaquil. *593 Digital Publisher CEIT, 8*(6), 671–682. https://doi.org/10.33386/593dp.2023.6.2103

Chontasi Morales, F. D., Noguera Benalcázar, J. D., Ortega Vásconez, D. P., Chicaiza Guaman, M. T., Naula Morillo, L. A., & Duarte Victorero, D. C. (2021). Resiliencia socio-ecológica: una perspectiva teórico-metodológica para el turismo comunitario. *Siembra, 8*(2), Artículo e2967. https://doi.org/10.29166/siembra.v8i2.2967

Comisión Económica para América Latina y el Caribe. (2023). *Acuerdo Regional sobre el Acceso a la Información, la Participación Pública y el Acceso a la Justicia en Asuntos Ambientales en América Latina y el Caribe: Guía de implementación* (LC/TS.2021/221/Rev.2). Naciones Unidas. https://repositorio.cepal.org/items/d8d90493-eefd-4274-8221-670468451abe

Consejo de Educación Superior. (2022). *Reglamento de Régimen Académico*. Resolución RPC-SE-08-No.023-2022.

Consejo Nacional de Competencias. (2023a). *Informe técnico: Estado de la función desarrollo de actividades turísticas*.

Consejo Nacional de Competencias. (2023b). *Seguimiento a las metas del Plan de Fortalecimiento Institucional de Actividades Turísticas 2019–2022*.

Cruz Maceín, J. L., & González Azcárate, M. (2020). La conceptualización del desarrollo sostenible en el marco de la Agenda 2030. *Revista Española de Desarrollo y Cooperación, 46*, 39–52. https://doi.org/10.5209/redc.81253

Díez Pinto, E., Riffo Pérez, L., Williner, A., Sandoval, C., & Délano, M. del P. (2025). *Panorama del desarrollo territorial de América Latina y el Caribe,*

2024: Nuevas capacidades para la transformación territorial (LC/TS.2024/148/Corr.1). Comisión Económica para América Latina y el Caribe. https://repositorio.cepal.org/server/api/core/bitstreams/e13309d6-d4c3-406f-9d2b-503b9a01afc1/content

Dirección del Parque Nacional Galápagos. (2025, 18 de junio). *La Dirección del Parque Nacional Galápagos presentó su informe de Rendición de Cuentas 2024*. Boletín de Prensa n.º 021.

Endere, M. L., & Zulaica, M. L. (2022). Capacidad de gestión del patrimonio y sustentabilidad socio-cultural en un centro turístico comunitario de la costa ecuatoriana. *El Periplo Sustentable*, (43), 350–378. https://doi.org/10.36677/elperiplo.v0i43.12354

Fajardo Aguirre, C. M., Ojeda Luna, T., Eguiguren, P., & Aguirre, N. (2024). Capacidad adaptativa al cambio climático de los hogares rurales del cantón Zamora, provincia de Zamora Chinchipe, Ecuador. *CEDAMAZ*, *14*(2), 117–126. https://doi.org/10.54753/cedamaz.v14i2.2212

Farfán-Pacheco, K., Alvarado-Vanegas, B., & Espinoza-Figueroa, F. (2024). Superando la adversidad: ¿resiliencia del turismo en la ruralidad durante la COVID-19? Comunidades en el sur de Ecuador como marco de estudio. *Investigaciones Turísticas*, (28), 103–126. https://doi.org/10.14198/INTURI.24969

Fernández Zambrano, R. F., & Martínez Murillo, J. F. (2023). Capacidad de carga turística y límite de cambio aceptable como base para el manejo sostenible de las actividades turísticas en el Parque Nacional Cotacachi Cayapas - Ecuador. *Cuadernos de Turismo*, (51), 125–162. https://doi.org/10.6018/turismo.571491

Flensborg, K. I. (2023). El sector turístico en el contexto de transición energética. *Letras Verdes. Revista Latinoamericana de Estudios Socioambientales*, (33), 26–44. https://doi.org/10.17141/letrasverdes.33.2023.5451

Ganga-Contreras, F., Rodríguez-Quezada, E., & Guiñez-Cabrera, N. (2021). Metodología de aprendizaje-servicio en un proyecto integrado de costos y marketing. *Alteridad, 16*(1), 51–64. https://doi.org/10.17163/alt.v16n1.2021.04

García-Romero, D., Redondo-Corcobado, P., & Míguez-Salina, G. (2023). Entre el monte y las aulas: Estudio de un proyecto endógeno para integrar educación y sostenibilidad local. *Estudios Pedagógicos, 49*(2), 393–416. https://doi.org/10.4067/S0718-07052023000200393

Giunta, I., & Dávalos, J. (2020). Crecimiento económico inclusivo y sostenible en la Agenda 2030: un análisis crítico desde la perspectiva de la soberanía alimentaria y los derechos de la naturaleza. *Revista Iberoamericana de Estudios de Desarrollo, 9*(1), 146–176. https://doi.org/10.26754/ojs_ried/ijds.438

Global Sustainable Tourism Council. (2019). *Criterios GSTC para destinos: Versión 2.0, con indicadores de desempeño y ODSs*.

https://www.gstc.org/wp-content/uploads/GSTC-Destination-Criteria-v2.0-Dec2019-Spanish-version.pdf

Gómez Rendón, J. (2021). Territorios interculturales. *Revista Sarance*, (46), 84–102. https://doi.org/10.51306/ioasarance.046.04

Guanoluisa, A., González, P., Molina, A., & Guanoluisa, R. (2025). Análisis de encadenamientos productivos en Ecuador. *Cuestiones Económicas, 35*(1). https://doi.org/10.47550/RCE/35.1.5

Gudynas, E., & Carpio Benalcázar, P. (2024). Desarrollo sostenible: condicionalidades antropocéntricas y alternativas biocéntricas sudamericanas. *Debates en Sociología*, (59), 19–42. https://doi.org/10.18800/debatesensociologia.202402.001

Guerrero Bustillos, K. P. (2024). Teoría sistémica y los derechos de la Naturaleza: Sentencia n.º 22-18-IN/21. *Foro: Revista de Derecho*, (41), 51–70. https://doi.org/10.32719/26312484.2024.41.3

Guerrero-Cabezas, T. E., & Casanova-Imbaquingo, L. E. (2025). El guion interpretativo, herramienta eficiente para la guianza turística. *HOLOPRAXIS. Revista de Ciencia, Tecnología e Innovación, 9*(1), 79–102. https://doi.org/10.61154/holopraxis.v9i1.3869

Guillén Peñafiel, R., Hernández Carretero, A. M., & Sánchez Martín, J. M. (2021). Educación, patrimonio y turismo: garantía de sostenibilidad. *REIDICS. Revista de Investigación en Didáctica de las Ciencias Sociales*, (9), 254–274. https://doi.org/10.17398/2531-0968.09.254

Henao-Castro, A., & Vives-Hurtado, M. P. (2025). El aprendizaje-servicio como referente para potenciar la educación ambiental en Colombia. *Tecné, Episteme y Didaxis: TED*, (57), 84–100. https://doi.org/10.17227/ted.num57-19074

Hernández López, M. G. (2023). Enfoques interdisciplinarios y transdisciplinarios para el fortalecimiento de las territorialidades costeras en Centroamérica. *Universidad en Diálogo: Revista de Extensión, 13*(1), 215–248. https://doi.org/10.15359/udre.13-1.8

Huaraca Vera, L., Kang, M., & Echarri Chávez, M. (2021). Turismo comunitario: del concepto a la gestión. La experiencia ecuatoriana. *Revista Científica ECOCIENCIA, 8*(6), 1–24. https://doi.org/10.21855/ecociencia.86.570

ICOMOS. (2022). *Carta Internacional de ICOMOS sobre el Turismo Cultural Patrimonial (2022): Reforzar la protección del patrimonio cultural y la resiliencia de las comunidades mediante una gestión responsable y sostenible del turismo*.

Instituto de la UNESCO para el Aprendizaje a lo Largo de Toda la Vida. (2025). *Guía para comunidades verdes: Aprendizaje a lo largo de la vida para la acción climática y la sostenibilidad*. https://www.uil.unesco.org/es/greening-communities-guidance

Instituto Nacional de Estadística y Censos. (2024). *Censo 2022: Reporte técnico*.

Iturralde Vallejos, J. A. (2024). El patrimonio cultural en los inventarios de atractivos turísticos. Reflexiones desde la provincia del Carchi-Ecuador. *El Periplo Sustentable*, (46), 162–184. https://doi.org/10.36677/elperiplo.v0i46.19938

Lorente Echeverría, S., Canales Lacruz, I., & Murillo Pardo, B. (2023). Dar un paso: un programa multidisciplinar para desarrollar competencias en sostenibilidad en futuros maestros/as de la Universidad de Zaragoza. *Revista de Educación Ambiental y Sostenibilidad, 5*(2), 2301. https://doi.org/10.25267/Rev_educ_ambient_sostenibilidad.2023.v5.i2.2301

Macías Vera, M. Y., Corral Mendoza, C. E., & Izurieta Rubira, L. M. (2020). Educación ambiental y turismo sostenible: aportes para la Ciudad de Manta Ecuador. *Revista EDUCARE - UPEL-IPB - Segunda Nueva Etapa 2.0, 24*(1), 291–302. https://doi.org/10.46498/reduipb.v24i1.1248

Mares Ortega, L. K. (2022). La comunicación ambiental, aproximaciones teórico-interdisciplinarias para abordar la problemática socioambiental. *Sintaxis*, (9), 131–152. https://doi.org/10.36105/stx.2022n9.9

Martínez, L., & Moreno Sierra, D. F. (2022). Educación ambiental crítica freireana: análisis de corrientes y aportes para la formación de profesores. *Tecné, Episteme y Didaxis: TED*, (52), 47–64. https://doi.org/10.17227/ted.num52-16501

Martín-Sánchez, A., González-Gómez, D., & Jeong, J. S. (2024). El Aprendizaje-Servicio en el sistema educativo: evaluación del grado de implementación como herramienta para trabajar la Educación para la Sostenibilidad. *Ápice. Revista de Educación Científica, 8*(2), 37–52. https://doi.org/10.17979/arec.2024.8.2.10682

Mendoza Montesdeoca, I., & Alcívar Cabrera, G. L. (2020). La zonificación territorial como instrumento de planificación y gestión de destinos turísticos afectados por desastres naturales: la estrategia posterremoto de 2016 en Portoviejo (Ecuador). *Revista Internacional de Turismo, Empresa y Territorio*, *4*(1), 1–21. https://doi.org/10.21071/riturem.v4i1.12718

Ministerio del Ambiente y Agua, & Ministerio de Economía y Finanzas. (2021). *Estrategia Nacional de Financiamiento Climático del Ecuador*. https://www.bivica.org/file/view/id/5789

Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica (2023). *Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático del Ecuador (2023–2027).*

Moreno-Pino, F. M., Jiménez-Fontana, R., & Romero-Portillo, D. (2023). El desarrollo de competencias para la sostenibilidad en el área de didáctica de las matemáticas. *Avances de Investigación en Educación Matemática*, (23), 37–60. https://doi.org/10.35763/aiem23.5373

Moya Mosquera, P. M., & Muñoz-Barriga, A. (2022). Residentes, conservación, desarrollo y turismo en Galápagos. *Revista de Geografía Norte Grande*, (83), 201–220. https://doi.org/10.4067/S0718-34022022000300201

Nájera González, A., Carrillo González, F. M., Chávez Dagostino, R. M., & Nájera González, O. (2021). Proceso metodológico de evaluación de la aptitud del territorio para actividades de turismo alternativo: caso de estudio Miramar-Playa Tortugas, Riviera Nayarit, México. *Investigaciones Turísticas*, (21), 256–277. https://doi.org/10.14198/INTURI2021.21.12

Negre-Bennasar, F., de Benito Crosetti, B., Tur Ferrer, G., & Villatoro-Moral, S. (2023). Diseño e implementación de un modelo Aprendizaje-Servicio dirigido a los Objetivos de Desarrollo Sostenible aplicando técnicas de codiseño. *Revista Electrónica Interuniversitaria de Formación del Profesorado, 26*(3), 177–193. https://doi.org/10.6018/reifop.558221

Oficina de las Naciones Unidas para la Reducción del Riesgo de Desastres (2024, 2 de julio). *Ecuador redobla su compromiso con alertas tempranas para proteger a su población.*

ONU Turismo. (2024, 5 de marzo). *Las Naciones Unidas adoptan una nueva norma internacional para medir la sostenibilidad del turismo*. https://www.untourism.int/es/news/las-naciones-unidas-adoptan-una-nueva-norma-internacional-para-medir-la-sostenibilidad-del-turismo

Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. (2020). *Educación para el desarrollo sostenible: Hoja de ruta*. https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000374896

Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. (2020). *Educación para el desarrollo sostenible: Hoja de ruta*. https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000374896

Organización Meteorológica Mundial (2022, 28 de febrero). *Cambio climático: una amenaza para el bienestar de la humanidad y la salud del planeta.* Comunicado de prensa.

Organización Mundial del Turismo. (2019). *Definiciones de turismo de la OMT*. https://doi.org/10.18111/9789284420858

Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos. (2024). *Medición y control de la sostenibilidad del turismo a escala regional en España: Sistema de indicadores y guía de compilación*. OECD Publishing. https://doi.org/10.1787/9f52ddd8-es

Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos. (2021). *Mejores criterios para una mejor evaluación: Definiciones revisadas de los criterios de evaluación y principios para su utilización*. OECD Publishing. https://doi.org/10.1787/8c1741fb-es

Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos. (2023). *Glosario de términos clave en evaluación y gestión basada en resultados para el desarrollo sostenible* (2.ª ed.). OECD Publishing. https://doi.org/10.1787/632da462-en-fr-es

Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos. (2024). *Medición y control de la sostenibilidad del turismo a escala regional en España: Sistema de indicadores y guía de compilación*. OECD Publishing. https://doi.org/10.1787/9f52ddd8-es

Orlando Narváez, S. R., & Choez Lucas, G. (2023). Identidades campesinas en el turismo rural comunitario latinoamericano: Estudio etnográfico en San Miguel de Chade, Manabí, Ecuador. *Siembra, 10*(1), e4119. https://doi.org/10.29166/siembra.v10i1.4119

Otero Lamas, M., & Pratt Rosales, I. J. (2024). El camino de la ética ambiental a la ecología humana. *Medicina y Ética, 35*(2), 289–327. https://doi.org/10.36105/mye.2024v35n2.01

Parra Gómez, D. (2025). La equidad intergeneracional como nuevo paradigma en los litigios climáticos. *Bioderecho.es*, (22). https://doi.org/10.6018/bioderecho.671311

Perico-Granados, N. R., González-Díaz, L. K., Puerto-Cristancho, M. A., & Perico-Martínez, C. A. (2022). Construcción de conocimiento sobre el medio ambiente con base en el método de proyectos. *Formación Universitaria, 15*(2), 11–20. https://doi.org/10.4067/S0718-50062022000200011

Pico-Caicedo, D. J., & Espinoza-Gálvez, E. G. (2023). Gobernanza del turismo como política pública para el desarrollo socioeconómico como una oportunidad para la sostenibilidad local. *593 Digital Publisher CEIT, 8*(6), 380–395. https://doi.org/10.33386/593dp.2023.6.2154

Pin Figueroa, F. E., García Delgado, K. N., & Cañarte Toala, M. S. (2023). Evaluación multicriterio de los recursos turísticos como base para la planificación turística de la parroquia Honorato Vásquez, Santa Ana, Manabí, Ecuador. *UNESUM-Ciencias. Revista Científica Multidisciplinaria, 7*(1), 144–155. https://doi.org/10.47230/unesum-ciencias.v7.n1.2023.674

Pomaina Pilamunga, B. S., Garaicoa Fuentes, F. L., Chucho Cuvi, V. R., & Torres Jara, G. N. (2024). Saberes ancestrales y conocimiento académico: Una apuesta por la interculturalidad en el desarrollo turístico de Colta y Guamote. *Revista Ciencia y Tecnología para el Desarrollo–UJCM, 10*(20), 67–78. https://doi.org/10.37260/rctd.v10i20.5

Presidencia de la República del Ecuador. (2025, 14 de agosto). *Decreto Ejecutivo n.º 99*. Registro Oficial, Segundo Suplemento n.º 105, 19 de agosto de 2025.

Pulido Fernández, J. I., & López Molina, D. (2023). Las partes interesadas en el desarrollo turístico de un territorio. Análisis de casos en Ecuador. *Investigaciones Turísticas*, (26), 251–273. https://doi.org/10.14198/INTURI.23156

Quichimbo Saquichagua, F. F., Cabrera Mogrovejo, T. P., Arichabala Castro, J. A., & Verdugo Guamán, M. E. (2023). Proceso metodológico del modelo de educación intercultural bilingüe en el Ecuador: construcción del diálogo de saberes, la interculturalidad y la diversidad. *Chakiñan, Revista de Ciencias Sociales y Humanidades*, (20), 178–195. https://doi.org/10.37135/chk.002.20.10

Raza Carrillo, D. F., & Acosta Plazas, J. (2023). Turismo comunitario y desarrollo local: el caso de Yunguilla en Ecuador. *SATHIRI, 18*(1), 200–218. https://doi.org/10.32645/13906925.1199

Ríos Mantilla, R., Trovato, G., & Muñoz Parra, C. H. (2024). Hacia una formación arquitectónica más sostenible y responsable. Laboratorios de Urbanismo Táctico en Quito. *AUS*, (34), 15–22. https://doi.org/10.4206/aus.2023.n34-03

Rivas-Escobar, H. M., Luna-Cabrera, G. C., & Moreno-Molina, A. A. (2021). La transversalidad de la educación ambiental en dos instituciones educativas del departamento de Nariño, Colombia. *Revista Boletín Redipe, 10*(5), 232–247. https://doi.org/10.36260/rbr.v10i5.1300

Rodrigues Soares, J. R., Barreto Lopes, A., & Solla Santos, X. (2023). Formación en turismo: Un enfoque ético, sostenible y consciente. *Revista Ciencias Pedagógicas e Innovación, 11*(2), 131–140. https://doi.org/10.26423/rcpi.v11i2.722

Samper Kutschbach, M. (2021). Artículo docente: Abordajes conceptuales del territorio en perspectiva latinoamericana. *Revista Perspectivas del Desarrollo, 6*(1), 72–108. https://doi.org/10.5377/rpdd.v6i1.12430

Sánchez de la Iglesia, E. (2020). Bioética y educación ambiental como compromiso para la sostenibilidad. *Revista Iberoamericana de Bioética*, (13), 1–10. https://doi.org/10.14422/rib.i13.y2020.005

Sánchez Pérez, C. I., & Martínez Alcalá, C. (2022). Visiones y discurrir histórico del término 'Desarrollo Sostenible'. *C3-BIOECONOMY: Circular and Sustainable Bioeconomy*, (3), 35–52. https://doi.org/10.21071/c3b.vi3.15133

Santana-Santana, S. B., Correa Silva, M. P., Cantillana Reyes, J. C., & Pérez-Chacón Espino, E. (2022). La interpretación del paisaje en la práctica del turismo inclusivo: Recursos adaptados para personas con discapacidad visual. *Cuadernos de Turismo*, (49), 225–260. https://doi.org/10.6018/turismo.521901

Sarabia Molina, M. Y., & Ortega Valarezo, A. D. (2023). Centro de Turismo Comunitario: un análisis comparativo de los modelos aplicados en el cantón Santa Elena. *Revista Ciencias Pedagógicas e Innovación, 11*(1), 73–84. https://doi.org/10.26423/rcpi.v11i1.612

Sarabia Molina, M., Iñiguez Apolo, R., & Santiago Romo, R. (2023). Entrelazando: la resiliencia comunitaria y el desarrollo del turismo comunitario en Valdivia en la provincia de Santa Elena-Ecuador. *ROTUR. Revista de Ocio y Turismo, 17*(1), 76–99. https://doi.org/10.17979/rotur.2023.17.1.9276

Sarabia Molina, M., Iñiguez Apolo, R., & Santiago Romo, R. (2023). Entrelazando: La resiliencia comunitaria y el desarrollo del turismo comunitario en Valdivia en la provincia de Santa Elena-Ecuador. *ROTUR. Revista de Ocio y Turismo, 17*(1), 76–99. https://doi.org/10.17979/rotur.2023.17.1.9276

Saravia-Ramos, P., Vega-Valdés, D., Espinoza-Almonacid, L., & Gutiérrez-Soto, P. (2021). Investigación colaborativa: potencialidades y limitaciones de la cartografía social participativa. *Íconos. Revista de Ciencias Sociales*, (71), 59–80. https://doi.org/10.17141/iconos.71.2021.4834

Sardiñas Rodríguez, D. C., Serrano Barquín, R. del C., Palmas Castrejón, Y. D., & Delgado Cruz, A. (2024). El concepto de patrimonio biocultural y su aplicación en el turismo: una revisión sistemática de la literatura. *Caderno Virtual de Turismo, 24*(1), 93–110. https://doi.org/10.18472/cvt.24n1.2024.2120

Sarmiento Barrezueta, S. M., García Gallegos, K. H., & Garnica Villalta, A. D. (2023). La relación ecosistémica entre la universidad y el territorio: beneficios mutuos. *UNESUM–Ciencias. Revista Científica Multidisciplinaria, 7*(2), 206–216. https://doi.org/10.47230/unesum-ciencias.v7.n2.2023.206-216

Secretaría de Gestión de Riesgos (2023). *Lineamientos nacionales para el diseño, implementación, funcionamiento y sostenibilidad de los Sistemas de Alerta Temprana multiamenaza.* Resolución SGR-469-2023.

Secretaría Nacional de Planificación. (2023). *Guía para la formulación/actualización de Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial–PDOT. Proceso 2023–2027*.

Tapia-Sisalim, J. D. (2020). La sostenibilidad del concepto de Desarrollo Sostenible. ¿Cómo hacerlo operativo? *UDA AKADEM, 1*(6), 184–202. https://doi.org/10.33324/udaakadem.v1i6.320

Trabajo Rite, M., & Cuenca López, J. M. (2022). Educación patrimonial y sostenibilidad: un estudio de caso en enseñanza secundaria obligatoria. *Educação & Sociedade, 43*, e255220. https://doi.org/10.1590/ES.255220

UNESCO IESALC (2024, 28 de noviembre). *La educación climática en la educación superior: un imperativo para el futuro sostenible.*

UNESCO. (2020). *Educación para el desarrollo sostenible: Hoja de ruta*. https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000374896

UNESCO. (2024). *Norma de calidad para escuelas verdes: Hacer verdes todos los entornos de aprendizaje*. https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000393322_spa

UNESCO. (2025a, 14 de abril). *Ecuador suma dos nuevos Geoparques Mundiales de la UNESCO*.

UNESCO. (2025b, 26 de noviembre). *Inicia la implementación de proyecto de conservación preventiva del Qhapaq Ñan, en 5 provincias de Ecuador*.

Vera Solorzano, J., & Mendoza Mendoza, B. (2024). Sostenibilidad y valoración del patrimonio cultural inmaterial de Manabí: estrategias de fortalecimiento. *Turismo y Patrimonio*, (23), 127–147. https://doi.org/10.24265/turpatrim.2024.n23.07

Vilchez Olivares, P., Mejía Soto, E., & Vélez-Ramírez, R. (2026). Hitos y evolución de la sustentabilidad, desarrollo sostenible y la sostenibilidad

(1972–2022). *FIGEMPA: Investigación y Desarrollo, 21*(1), e7576. https://doi.org/10.29166/revfig.v21i1.7576

Vilchis-Chávez, A. R., Cruz Jiménez, G., Vargas Martínez, E. E., & Ramírez Hernández, O. I. (2023). La sustentabilidad en el turismo. Una revisión bibliográfica de su estudio. *Estudios Sociales. Revista de Alimentación Contemporánea y Desarrollo Regional, 33*(62), e231364. https://doi.org/10.24836/es.v33i62.1364

Vivas Vivas, R. J., & Fuentes Moreno, A. G. (2024). Percepción de comunidad receptora sobre el turismo en los mercados municipales. Diseño y validación de un instrumento de medición. *Revista Científica ECOCIENCIA, 11*(1), 47–65. https://doi.org/10.21855/ecociencia.111.857

Weitz, N., Bennich, T., & Carlsen, H. (2023, 14 de abril). *Establecer prioridades usando el "pensamiento sistémico" en la Cumbre sobre los ODS*. Stockholm Environment Institute. https://www.sei.org/perspectives/prioridades-pensamiento-sistemico-ods/

Williner, A., & Martínez, M. F. (2023). *Políticas públicas integrales: El caso de las políticas de desarrollo territorial (LC/TS.2023/90).* Comisión Económica para América Latina y el Caribe. https://www.cepal.org/es/publicaciones/68020-politicas-publicas-integrales-caso-politicas-desarrollo-territorial

Williner, A., & Martínez, M. F. (2023). *Políticas públicas integrales: El caso de las políticas de desarrollo territorial* (LC/TS.2023/90). Comisión Económica para América Latina y el Caribe.

Williner, A., & Martínez, M. F. (2023). *Políticas públicas integrales: El caso de las políticas de desarrollo territorial* (LC/TS.2023/90). Comisión Económica para América Latina y el Caribe. https://www.cepal.org/es/publicaciones/68020-politicas-publicas-integrales-caso-politicas-desarrollo-territorial

Yumisaca Tuquinga, J. E., Plaza Hidalgo, S. Z., & Mendoza Tarabó, A. E. (2021). Bottom-up en la planificación del turismo sostenible: El caso de las comunidades del litoral santaelenense en Ecuador. *Revista Ciencias Pedagógicas e Innovación, 9*(2), 46–53. https://doi.org/10.26423/rcpi.v9i2.429

RESUMEN

La articulación insuficiente entre educación, turismo y planificación territorial dificulta el desarrollo de iniciativas sostenibles ajustadas a las necesidades de las comunidades ecuatorianas. La obra tiene como objetivo formular un modelo integrador que vincule la formación de capacidades con el turismo sostenible y la gestión territorial. Para ello, articula literatura académica, documentos institucionales y análisis de experiencias ecuatorianas mediante un enfoque conceptual y propositivo. Como resultado, se estructura un modelo que integra capacidades educativas, participación comunitaria, viabilidad económica, condiciones ecológicas y territoriales y coordinación institucional. Su aplicación comprende diagnóstico y línea de base, codiseño de programas y proyectos, implementación y evaluación adaptativa. El análisis plantea que la utilidad de los aprendizajes depende de su vinculación con decisiones locales, participación efectiva, recursos disponibles y responsabilidades definidas. Asimismo, reconoce que la conservación patrimonial, el diálogo de saberes y la distribución de beneficios requieren acuerdos sensibles a las particularidades territoriales. Se concluye que el modelo ofrece criterios para orientar la colaboración entre comunidades, instituciones educativas, gobiernos locales y emprendimientos turísticos. Su pertinencia y efectividad deberán examinarse mediante aplicaciones contextualizadas y seguimiento de resultados.

Palabras Clave: Educación para la sostenibilidad; turismo sostenible; gestión territorial; gobernanza colaborativa; Ecuador.

Abstract

Insufficient coordination among education, tourism, and spatial planning hinders the development of sustainable initiatives aligned with the needs of Ecuadorian communities. This book aims to formulate an integrated model linking capacity building with sustainable tourism and territorial management. Its conceptual approach draws on academic literature, institutional documents, and analyses of Ecuadorian experiences to develop the proposed model. As a result, the model integrates educational capacities, community participation, economic viability, ecological and territorial conditions, and institutional coordination. Its application encompasses diagnosis and baseline assessment, collaborative program and project design, implementation, and adaptive evaluation. The analysis suggests that learning becomes useful when connected to local decisions, effective participation, available resources, and clearly defined responsibilities. It also recognizes that heritage conservation, dialogue among knowledge systems, and benefit distribution require agreements responsive to territorial characteristics. The book concludes that the model provides criteria to guide collaboration among communities, educational institutions, local governments, and tourism enterprises. Its relevance and effectiveness must be assessed through applications adapted to each context and outcome monitoring.

Keywords: Education for sustainability; sustainable tourism; territorial management; collaborative governance; Ecuador.

http://www.editorialgrupo-aea.com

Editorial Grupo AeA

editorialgrupoaea

Editorial Grupo AEA